



ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

Programa de Doctorado de Ciencias Sociales

La evolución de la sociedad lorquina en materia de
migraciones (2010-2022)

Autor/a:

Juan Amorós Sánchez

Directores/as:

Dr. Cesar Augusto Giner Alegría

Murcia, septiembre de 2024



UCAM
UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE MURCIA

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

Programa de Doctorado de Ciencias Sociales

La evolución de la sociedad lorquina en materia de
migraciones (2010-2022)

Autor/a:

Juan Amorós Sánchez

Directores/as:

Dr. Cesar Augusto Giner Alegría

Murcia, septiembre de 2024



AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR DE LA TESIS PARA SU PRESENTACIÓN

El Dr. D. Cesar Augusto Giner Alegría como Director de la Tesis Doctoral titulada “La evolución de la sociedad lorquina (2010-2022)” realizada por D. Juan Amorós Sánchez en el Programa de Doctorado De Ciencias Sociales, **autoriza su presentación a trámite** dado que reúne las condiciones necesarias para su defensa.

Lo que firmo, para dar cumplimiento al Real Decreto 99/2011 de 28 de enero, en Murcia a 20 de septiembre de 2024.

Dr. D. Cesar Augusto Giner Alegría



RESUMEN

La inmigración irregular produce una sensación de “fuera de control” y por lo tanto, una percepción de inseguridad por parte de la ciudadanía.

En España, por su creciente economía hoy en día, es necesaria la inmigración, para así poder cubrir la falta de mano de obra, oficios como albañilería, electricidad, fontanería, en comercios e industrias, servicios asistenciales, empleados/as de hogar, de asistencia a personas mayores y otros. El número de personas extranjeras de ambos sexos, total en 2013 eran 4.943.626, con autorización 2.251.450 y en el año 2021 han sido 6.007.553 con autorización 2.345.9221. Fuente: Observatorio Permanente de Migración. Resultados nacionales sobre delitos, según nacionalidades, Total en el año 2013, fueron 275.196 delitos y españoles en el mismo año, se contabilizaron 207.580 delitos. En el año 2020 se contabilizaron 311.271 delitos y los españoles contabilizaron en este año 232.479 delitos. Fuente: Instituto Nacional de Estadística (2019).

Por Internacionalizar situaciones de carácter migratorio en otros países con situaciones relevantes y diferentes, indicaré que en Panamá, la migración irregular, se ha desbordado con dificultad de control, que requiere cooperación multilateral. En Chile, las migraciones internacionales son consideradas como amenazas, por conflictos entre población nativa y población foránea. En Venezuela, según el FIP (Fundación Ideas para la Paz), arroja luces sobre la relación que existe entre la migración masiva de venezolanos y el aumento de los índices delictivos en Colombia, indica que las condiciones de se ha insertado en no se han visto afectadas por los migrantes venezolanos, sugiriendo que la población venezolana se ha insertado en las dinámicas colombianas, con respecto a su vinculación en actividades delictivas o como víctimas de estas.

Esta Tesis Doctoral aborda el análisis de datos comparados en estos últimos años, que propician la comprensión de poder conocer la evolución relacionada a la seguridad ciudadana, mediante acciones estadísticas en cuanto a posibles variaciones en el tiempo, que pudieran influir en modificaciones sociales dentro de la comunidad lorquina en su conjunto, respecto a relaciones interculturales, religiosas, educativas, identificativas, de oficios profesionales, por incidentes en

acciones delictivas, administrativas y otras acciones antisociales entre personas que han inmigrado a Lorca.

En los últimos años, 2020, 2021, y 2022, el incremento de personas que se han ido empadronando en el Ayuntamiento de Lorca, departamento de Estadística, indica un aumento de inscripciones en el padrón de habitantes, en el último año de 0,9 % (896 personas) más, en términos totales sobre 97.360 habitantes y del 3% (660 personas) más, en términos de migrantes sobre 21.638 habitantes,

El presente escrito tiene por objetivo principal aumentar la seguridad Ciudadana durante el proceso de la Migración, valorando los movimientos migratorios de distintos habitantes de diferentes países, hasta llegar a ser residentes en la Ciudad de Lorca. A lo largo de la investigación se responden, a su vez, a distintos objetivos más específicos como:

Proporcionar a los ciudadanos técnicas o herramientas para la resolución de posibles conflictos y prevención de los mismos.

Todos los ciudadanos somos diferentes en experiencias, intereses y prejuicios entre otros, por lo que interactuamos de una manera diferente, esto hace necesario una guía para la resolución de conflictos, proporcionando consensos o acuerdos para evitar dificultades sociales.

Coadyuvar o disminuir los hechos delictivos tipificados en las leyes correspondientes.

Para ello, hay que conocer las informaciones de primera mano, alinear a las autoridades para reducir violencias, vigilar y conocer a los violentos, por la policía, propiciar anticipadamente operativos policiales con información ciudadana y significar sinergias entre autoridades, policías y juristas.

Coordinar a los agentes sociales y políticos para evitar riesgos, teniendo en cuenta los peligros personales que conlleva la movilidad.

Para la construcción de un mercado de trabajo seguro en la ocupación doméstica, en capacidades logísticas y de servicios y por la movilidad humana, evitando riesgos, son necesarias respuestas resilientes y adaptativas de integración desde los países de origen y de una forma internacional.

Hallar la vinculación de hechos delictivos que recoge el Derecho Penal Internacional.

Primero hay que regular la extensión del poder punitivo del Estado en el ataque sistemático contra civiles en tiempos de paz o de guerra, proviniendo y evitando ilícitos como las agresiones, las torturas etc.

Proporcionar información sobre: motivos de la migración y cumplimientos de los mismos una vez en el país deseado, forma de desplazamiento y actitud de los ciudadanos receptores ante los inmigrantes.

Para lograrlo se hace una investigación cualitativa basada en entrevistas y cuestionarios a residentes de la Ciudad de Lorca, tanto a inmigrantes como residentes locales. Dichas entrevista y cuestionarios destinadas a los inmigrantes contienen preguntas de respuesta corta y concreta sobre toda la trayectoria hasta llegar a España, desde las comunicaciones en el país de origen, las movilidades llevadas a cabo, el recibimiento en los países de destino y la vida en ese nuevo país. En cuanto a las entrevistas a los ciudadanos de Lorca se valoraba sobre su opinión con respecto a los extranjeros llegados al municipio. Los datos extraídos aportan realidades y comportamientos dentro de las conductas sociales que se recogen en hojas de Excel para su comparación y análisis.

Con los datos estudiados comprobamos que la diversidad de culturas y razas en las distintas nacionalidades es evidente, según los gráficos expuestos y que la población ha aumentado, siendo entrevistadas personas migrantes y otras nacidas, empadronadas en Lorca, desde una perspectiva directamente personal (cara a cara). Principalmente, saber si han conseguido las metas propuestas, planteadas antes del inicio en su decisión de salir del país de origen, durante la movilidad de un país a otro y plantearse la llegada-recepción del país de destino.

Teniendo en cuenta los gráficos anteriores y tablas calculadoras (VISUAL BASIC) , aplicaciones incluidas en Microsoft Excel, hoja de cálculo, desarrollado por Microsoft para Windows macros (ANDROIDE IOS) y concretamente con los datos de las entrevista-encuestas comprobamos que existen movimientos migratorios que influyen en los comportamiento humanos, dentro de lo que nos habíamos impuesto; propiciar la seguridad personal, prevenir los posibles problemas de movilidad y atender normativas de los países de origen, otros países de tránsito y movilidad, hasta los países de destino o recepción, visualizando y descubriendo los datos de los usuarios. Con resultados de socialización en la convivencia conjunta mediante muestras de compromisos y apoyos.

Finalmente llegamos a las siguientes conclusiones: Los inmigrantes vienen por variadas necesidades, no todos tienen los documentos necesarios para quedarse en el país de destino, la mayoría de los inmigrantes, tiene información sobre las ayudas que pueden percibir, motivado, entre otras informaciones, por el “efecto llamada” de familiares o amigos. Igualmente, una mayoría de migrantes tienen un gran concepto de la integración y la ejercitan positivamente. Buscan trabajo donde este, siendo capaces de trasladarse a más de 200 kilómetros desde su casa de residencia hasta donde tenga que ejercer su oficio. Tienen hijos nacidos en Lorca, estudiando en Universidades. Son muy respetuosos con sus costumbres y culturas. Y predominan inmigrantes que traen o llaman a sus familias y amigos a trabajar y por consiguiente a vivir.

Palabras clave: Diligencias policiales, entrevistas, migrantes, movilidad y población.

ABSTRACT

Irregular immigration produces a feeling of "lack of control" and therefore a perception of insecurity on the part of the citizens.

In Spain, due to its current growing economy, immigration is necessary to cover the lack of labour in commerce and industry, care services, domestic workers, care of the elderly; or in trades such as bricklaying, electricity, plumbing and others. In 2013, the number of foreigners of both genders was 4,943,626, of which 2,251,450 had authorisation; meanwhile in 2021 the number increased to 6,007,553 of which 2,345,921 had authorisation. (Source: Permanent Migration Observatory) In 2013, the national results on crimes recorded 275,196 crimes committed by different nationalities and 207,580 crimes by Spaniards; meanwhile in 2020, 311,271 crimes were recorded, committed by different nationalities and 232,479 crimes by Spaniards. (Source: National Institute of Statistics (2019))

To internationalise the migratory situations in other countries with relevant and different situations, I will indicate that in Panama, irregular migration has overflowed beyond control, which requires multilateral cooperation. In Chile, international migration is considered a threat due to conflicts between the native population and the foreign population. In Venezuela, according to the FIP (Fundacion Ideas para la Paz), it sheds light on the relationship that exists between the massive migration of Venezuelans and their involvement in criminal activities or as victims of these, suggesting that the Venezuelan population has become part of the Colombian dynamics.

This Doctoral Thesis deals with the analysis of comparative data over the last few years, which will provide an understanding of the evolution related to/regarding public safety,- by means of statistical actions in terms of possible variations over time- , which could influence social modifications within the community of Lorca as a whole, in terms of intercultural, religious, educational, identification, professional relationships, incidents in criminal, administrative and other anti-social actions among people who have immigrated to Lorca.

During 2020-2022, there was an increase of people who registered in the City Council of Lorca, Department of Statistics. In 2022 there was an increase of 0.9%

(896 people), an estimate of over 97,360 inhabitants and 3% (660 people) in terms of migrants over 21,638 inhabitants.

The main objective of this paper is to increase public safety during the migration process, assessing the migratory movements of different inhabitants from different countries, until they become residents in the city of Lorca. Throughout the research, different more specific objectives are met, such as:

Providing citizens with techniques or tools for the resolution of possible conflicts and their prevention.

All citizens are different in their experiences, interests and prejudices among others, so we interact in a different way; this requires a guide for the resolution of conflicts, providing consensus or agreements to avoid social difficulties.

Contributing to or reducing the criminal acts typified in the corresponding laws.

To this end, it is necessary to have first-hand information, to align the authorities to reduce violence, to monitor and acknowledge the violent ones – with the help of the police force, to promote police operations in advance with citizen information, and to create synergies between authorities, police and jurists.

Coordinating social and political stakeholders to avoid risks, taking into account the personal dangers of mobility.

In order to build a secure labour market in the domestic sector, in logistical and service capacities and for human mobility thus avoiding risks, resilient and adaptive integration responses are needed from the countries of origin and internationally.

Finding the linkage of criminal acts under international criminal law.

First, it is necessary to regulate the extent of the punitive power of the state in the systematic targeting of civilians in times of peace or war, preventing and avoiding unlawful acts such as aggression, torture, etc.

Then it is necessary to provide information on reasons for migration and their fulfilment once in the desired country, the form of displacement and the attitude of the receiving citizens towards migrants.

To achieve this, qualitative research was carried out based on interviews and questionnaires with residents of the city of Lorca, both immigrants and local

residents. The interviews and surveys for immigrants contain short and concrete questions about the whole trajectory until arriving in Spain, from communications in the country of origin, the mobility carried out, the reception in the countries of destination and life in that new country. The interviews with the citizens of Lorca are used to assess their opinion of foreigners arriving in the municipality. The extracted data provide facts and conducts within the social behaviours that are collected in Excel sheets for comparison and analysis.

With the data studied, we can see that the diversity of cultures and races in the different nationalities is evident, according to the graphs shown, and that the population has increased, with migrants and others born and registered in Lorca being interviewed from a direct personal perspective (face to face) mainly to determine if they have achieved the proposed goals, set before the beginning of their decision to leave the country of origin, during the mobility from one country to another and to consider the arrival-reception of the country of destination.

Taking into account the previous graphs and calculator tables (VISUAL BASIC), applications included in Microsoft Excel, spreadsheet, developed by Microsoft for Windows macros (ANDROID IOS) and particularly with the data from the interview-surveys we found that there are migratory movements that influence human behaviour, thus we have set ourselves to promote personal safety, prevent possible problems of mobility and meet regulations of the countries of origin, other countries of transit and mobility, to countries of destination or reception, visualising and discovering the data of the users with results of socialisation in joint coexistence by means of commitment and support.

Finally, we came to the following conclusions: migrants come for various reasons; not all of them have the necessary documents to stay in the country of destination, most migrants have information about the aid they can receive, motivated, among other information, by the "knock-on effect" of relatives or friends. Likewise, a majority of migrants have a high concept of integration and view it positively. They look for work wherever they are, willing to travel more than 200 km from their home to wherever they have to work. They have children born in Lorca, studying at universities. They are very respectful of their customs and cultures. And a high percentage of immigrants bring or call their families and friends to work and therefore to live.

Key words: Police investigations, interviews, migrants, mobility and population.

AGRADECIMIENTOS

A todas las personas e instituciones oficiales que han colaborado en facilitar información, asesoramiento y participación con esta investigación por medio de entrevistas, encuestas y la facilidad de obtener datos estadísticos; Ayuntamiento de Lorca y sus departamentos de Policía Local, departamento de estadística y padrón municipal de habitantes, Asamblea Local de Cruz Roja, Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil de Lorca, Secretaría de Investigación de la UCAM, Secretaría General de Doctorado de UCAM.

A mi familia.

Al Sr. D. César Augusto Giner Alegría, Doctor y Director de esta tesis Doctoral

Sr. Francisco Martínez Gallego, por sus clases didácticas como profesor Informático.

Sta. Mari Carmen Sánchez Sánchez, graduada en educación primaria, por sus clases de Informática.

Sr. D Kennet Chukwaka (Sacerdote de Nigeria, África) por su documental “El Camino”, como drama de la inmigración y colaborador entrevistado.

Sr. Mario Aguilar González, presidente de la Asociación Nuevos Lorquinos, por su colaboración y entrevistado, de Ecuador.

ÍNDICE GENERAL

I.	JUSTIFICACIÓN.....	29
II.	OBJETIVOS	33
III.	METODOLOGÍA.....	37
	3.1. MATERIAL Y MÉTODOS	37
	3.1.1. Estado de la cuestión. Estableciendo hipótesis y variables.	37
	3.1.2. Definición de investigación y selección del diseño	42
	3.1.3. Instrumentos de investigación y almacenamiento de datos	43
	3.1.4. Selección de la muestra.....	46
	3.1.5. Obtención de datos.....	48
	3.1.6. Análisis de datos.....	49
IV.	INTRODUCCIÓN	53
V.	CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA.....	61
VI.	DÍA DEL MIGRANTE. 18 DICIEMBRE.	97
	6.1. APROXIMACIÓN CONCEPTUAL.....	97
	6.2. FLUJOS MIGRATORIOS	100
	6.3. FLUJOS MIGRATORIOS EN LORCA	114
	6.3.1. Población extranjera en España.....	114
	6.3.2. Población extranjera en la Región de Murcia	123
	6.3.3. Población extranjera en Lorca.....	131
	6.4. LEGISLACIÓN EN MIGRACIÓN	132
	6.4.1. Legislación supranacional.....	132
	6.4.2. Legislación europea.....	134
	6.4.3. Régimen general de extranjería. Legislación nacional	146
	6.5. LEGISLACIÓN REGIONAL	150
	6.6. LEGISLACIÓN MUNICIPAL.....	154

6.7. MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN	156
6.8. LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN MATERIA DE MIGRACIÓN	158
VII. RESULTADOS.....	171
VIII. DISCUSIÓN.....	205
IX. CONCLUSIONES.....	209
X. LIMITACIONES Y FUTURAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN.....	214
XI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	219

SIGLAS Y ABREVIATURAS

BIC; Bien de interés cultural

CE; Mercado. Símbolo de requisito de seguridad y Salud

CEIP; Centro de Educación Infantil y Primaria

IOS; Iphont Operating System

ISIS EIIT; Estado islámico

ISSN; Número Internacional de Publicaciones Seriadas

LO; Ley Orgánica

ONG; Organización No Gubernamental

Power BT; Visualización de datos

RD; Real Decreto

RGPD; Reglamento General de Protección de Datos

SM; Su Majestad

UE; Unión Europea

UNIDAS SF; Tratado de paz final de la II guerra mundial

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Valores medios en controles policiales a la población.	46
Figura 2. Guion de entrevistas en profundidad a migrantes.	50
Figura 3. Expedientes de diligencias por distintos cuerpos policiales.	87
Figura 4. Nacionalidades Auxiliadas	88
Figura 5. Personas auxiliadas.	89
Figura 6. Convivencia Lorquina.....	91
Figura 7. Migrantes.	92
Figura 8. Resultado estadístico.....	92
Figura 9. Ejemplo de entrevista-encuesta de información voluntaria.	172
Figura 10. Guión sobre la entrevista-encuesta en profundidad, realizada a Lorquinos, empadronados y empadronadas en el Término Municipal de Lorca.	178
Figura 11. Recuento por género.	187
Figura 12. Recuento por actividad laboral.....	188
Figura 13. Recuento por formación.	188
Figura 14. Análisis estadístico.	189
Figura 15. Recuento por vivienda.	190
Figura 16. Recuento por lugar de vivienda.	190
Figura 17. Recuento por grupos de edad.....	191
Figura 18. Análisis estadístico.	192
Figura 19. Recuento por estado civil.	192
Figura 20. Recuento por forma de desplazarse al trabajo.	193
Figura 21. Respuestas de personas migrantes.....	194
Figura 22. Respuestas de personas no migrantes.	195
Figura 23. Preguntas como migrante I.	196
Figura 24. Preguntas como migrante II.....	196

Figura 25. Preguntas como migrante III.....	196
Figura 26. Preguntas como migrante IV	197
Figura 27. Análisis estadístico I.....	198
Figura 28. Análisis estadístico II	199
Figura 29. Análisis estadístico III	200
Figura 30. Análisis estadístico IV	201
Figura 31. Análisis estadístico V	201

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Parada de los funcionarios del Cuerpo de Policía Local de Lorca, en el día de su Patrón San Patricio, e izada de la bandera de Irlanda el día 17 de Marzo que se conmemora la victoria de la batalla de los Alporchones	55
Imagen 2. Recuerdo de la necesidad de vivir en paz y solidarizarnos en igualdad de condiciones en el mundo	56
Imagen 3. Reflejo de la realidad en casos de migración	56
Imagen 4. Peligros indefinidos en una movilidad aplastante.....	57
Imagen 5. Plano del término municipal de Lorca.....	57
Imagen 6. CALCOLÍTICO; Periodo prehistórico, la utilización del cobre en utensilios y armas (entre el 3200 y el 2200 a.C.	61
Imagen 7. Localización en calle Lope Gisbert. Palacio de Guevara, portada. Material: piedra. Llamada Lorca, ciudad de los Cien Escudos Nobiliarios, ubicados en las fachadas de casas y palacios	62
Imagen 8. Portada secundaria del Molino de Cubo. Primeras piedras en este Complejo hidráulico, atribuidas a D. Antonio Robles-Vives Alarcón, Ilustre Lorquino (Lorca 1732-Lorca 1802), jurista y consejero de Hacienda	62
Imagen 9. Localización: Calle Lope Gisbert. Palacio de Guevara. Portada. Cronología: 1964. Material: Piedra.....	63
Imagen 10. Actividades laborales de migrantes	173
Imagen 11. Trabajos realizados por migrantes	174
Imagen 12. Obrero migrante en labores del oficio.....	174
Imagen 13. Trabajadores en labores de campo de Lorca.....	175
Imagen 14. Oficio de Empresa que contrata a trabajadores migrantes para su actividad	175

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Evolución de empadronamiento.....	85
Tabla 2. Datos de la Policía Local de Lorca.	93
Tabla 3 Documentación acreditativa.	186
Tabla 3 Motivos de la migración.....	186
Tabla 4. Forma de desplazamiento.	186

I – JUSTIFICACIÓN

I. JUSTIFICACIÓN.

Los argumentos para decidirme a realizar estudios de Doctorado, han sido provocados por varios motivos, que **me impulsaron a realizarlos y que han ido variando a través del tiempo**, fundamentándose en causas inspiradas a lo largo de mi vida, resolviéndose en las siguientes referencias;

-Siempre he tratado de superar abierta y ampliamente los proyectos en la vida, pensando siempre en el futuro, fijándome en otras personas y acciones que redunden en una mejora de la educación, en la investigación con la consiguiente motivación y fuerza para realizar las superaciones planteadas.

-Mi familia ha sido concedora de mis proyectos, y a tal fin, han ayudado para que continúe en esa línea cultural y educativa como ejemplo hacia ellos, por lo que nos enriquecemos todos/as en cuanto a querer contribuir e impactar hacia una mejor vida, de calidad y excelencia, en ser creativos e innovadores, para una superación personal y crecimiento profesional.

-Profesionalmente, mis estudios a lo largo del tiempo, han ido evolucionando positivamente, hasta lograr disponer de las bases suficientes intelectuales y de conocimientos necesarios para continuar en los estudios superiores, sabiendo que desde las bases de otras personas (familias, funcionarios/as, amigos/as y conocidos/as), se han visto reflejadas y se han decidido a entrar en estudios superiores por observar mi trayectoria, sabiendo que cualquiera, puede igualar y superar consideraciones educativas (si otros/as lo realizan, porque yo no lo voy a conseguir). Más del 50% de los funcionarios de la Policía Local de Lorca, han realizado estudios universitarios.

-Personalmente, tiempo antes de que me llegara la hora de la jubilación oficial, pensé que mis estudios de Criminología, iban a ser impulsores del estudio de Doctorado sabiendo que, si lo conseguía, otras personas se podían animar a realizar más estudios. Por todo ello, espero conseguir EL DOCTORADO, CON LA DEFENSA DE LA TESIS y dedicarme a seguir estudiando e investigando aún más sobre las CIENCIAS SOCIALES EN ASUNTOS QUE TRATEN DE LA MIGRACION.

La población en general, sus relaciones y el estudio como Ciencia Social, **son las bases motivadas que me ha impulsado siempre al estudio y análisis de lo que ocurre dentro de las distintas disciplinas, en mi actitud de conciencia crítica,** hacia las distintas estructuras de la sociedad, como son el comportamiento y el entorno social-económico, para dar una serie de servicios de investigación y desarrollo, mediante la evidencia empírica y la argumentación sociológica. Por mis funciones anteriores (Comisario Principal de Policía Local), entre otras intervenciones, realicé innumerables reuniones vecinales que me proporcionaron información, asesoramiento y amistades, que redundaron en un mayor conocimiento sobre la Sociedad en su conjunto.

Por el conjunto de reglas que constituyen, regulan y delimitan las distintas prácticas sociales, calificadas jurídicamente por mediación, en base a las Leyes y así decidir cuáles son aplicables para resolver los casos jurídicos, deduciendo las conclusiones, **son el motivo que me ha llevado al estudio y el intento de máximo conocimiento para resolver asuntos que plantean los ciudadanos, darles solución o resolverlos de la mejor manera, en base a la Ley correspondiente** (Hacia un problema planteado por cualquier persona, no se puede contestar: NO LO SÉ), hay que dar una solución práctica y legal.

La naturaleza de la delincuencia ha sido siempre un conjunto de distintas situaciones que influyen en las conductas e inducen a las personas, volviéndolas antisociales y delictivas. Por todo ello, el estudio y la investigación de los hechos que se desarrollen fuera de un Orden Social Constitutivo, fuera de las Leyes correspondiente y que generen caos, desconcierto, tumulto y otros factores de riesgo vinculados a comportamientos criminales, **hay que prevenirlos, intervenirlos y reducirlos, analizando conductas delictivas, estudiando a delincuentes desde un enfoque multidisciplinar.** El delito, el delincuente, la víctima y el control social, son los cuatro elementos que estudian el análisis y la observación de la realidad social.

II – OBJETIVOS

II. OBJETIVOS

De esta manera, se establece, tras todo lo anterior, como **objetivo general** de este estudio:

1. *Aumentar la seguridad ciudadana durante el proceso de la migración.*

Y como **objetivos específicos**, contemplamos los siguientes:

2. Acercar a los ciudadanos en la resolución de conflictos y para la prevención de los mismos.
3. Coadyuvar a disminuir los hechos delictivos tipificados en las leyes correspondientes.
4. Coordinar a los agentes sociales y políticos internacionales para evitar riesgos, teniendo en cuenta, los peligros personales que conlleva la movilidad.
5. Hallar la vinculación de hechos delictivos que recoge el Derecho Penal Internacional.

Esta línea científica medirá la evolución de la sociedad lorquina, entre los años 2010 a 2022, concretando el nivel de Seguridad Ciudadana, planificando este estudio, relacionado y vinculado a intervenciones, actuaciones o servicios que realiza el Cuerpo de la Policía Local de Lorca y sus competencias legales de Policía Administrativa y Policía Judicial, debido a que en el año 2019 se identificaron 6.968 personas, 3.522 vehículos, se instruyeron 320 diligencias y 290 personas detenidas y puestas a disposición judicial.

III – METODOLOGÍA

III. METODOLOGÍA

Se pretende dar a conocer, desde una perspectiva más amplia, la realidad de la migración, por falta de información en la mayoría de los casos, (Seguridad, 2020) así como de recursos económicos, materiales o de infraestructuras, debido a que no siempre se producen comunicaciones seguras para que los ciudadanos/as sean trasladados y cuyas previsiones necesarias para evitar inseguridades en la movilidad tampoco son viables (Rodríguez, 2012).

Sería una de las razones para dar respuesta al importante incremento de circulación migratoria con el fin de evitar guerras, peleas, conflictos religiosos, problemas económicos, familiares o refugiados, desde los países de origen "in itinere" al lugar de destino.

3.1. MATERIAL Y MÉTODOS

3.1.1. Estado de la cuestión. Estableciendo hipótesis y variables

Planteamos este apartado como una cuestión de Estado. En este mundo globalizado, todos los países deberían establecer unas normas preventivas para evitar la inseguridad que existe actualmente. La muerte continua de personas migrantes, en los países de origen, debido unas veces a las guerras, las mafias y otros problemas internos, generan inseguridad y mal vivir, por lo que se tienen que evitar. Asegurar generalmente que migrantes, desde el país de origen, en el traslado y hasta los países de destino, se sienten garantados en los desplazamientos. Por motivos de seguridad, tiene que ser una garantía fija de vida y no de muerte por falta de seguridad en esos traslados, por falta de elementos preventivos o porque sus medios de traslado no son eficaces, y atraviesan espacios, por tierra o por mar, que no garanticen su vida. Sin documentos, sin contrato de trabajo, y lo más importante entre países que atraviesan, no existen convenios o acuerdos desde el país de origen al país de destino, realizándolo condiciones precarias y sin normas establecidas. El paso o línea de la pobreza. En el nivel económico de las personas, requieren unos mínimos que puedan satisfacer sus necesidades, muy diferentes de

un país a otro, por ello surge la necesidad de que los migrantes quieran propiciar una calidad de vida mejor.

Las migraciones humanas en el mundo, son un fenómeno tan antiguo como nosotros, (Alonso, 2010). Las personas en general han sido nómadas en escalas geográficas internacionales y entre áreas urbanas o rurales. Todo ello, debido a diferentes causas como indica Cristina Blanco, (Blanco, 2000): Ecológicas, políticas, familiares, bélicas, por diferentes conflictos y religiosas.

Por causas ecológicas, al ser una rama de la biología que en estos casos se comparan las diferentes relaciones entre las personas entre si y en el entorno. Estas interacciones pueden afectar al ambiente, a las propiedades o la distribución de productos y a la falta de abundancia, perjudicando la relación entre individuos.

Por causas económicas, cuando los recursos, como conjunto de fenómenos producidos no son suficientes para satisfacer las propias necesidades personales, por el desempleo, la escasez y el endeudamiento provocando ansiedad y sensaciones de vulnerabilidad, creando posibles efectos negativos a la persona.

Por causas políticas porque los grados de integración políticos varían en razón directa de la densidad demográfica con pactos por vínculos de parentesco, existiendo un cambio de entorno administrativo, los valores de igualdad y respeto a la diversidad, la defensa de los derechos individuales, a la vez que los colectivos se traducen en políticos y concretan que regulan la convivencia dentro de la sociedad.

Por causas familiares, pues la integración, la cultura y la identidad étnica van ligadas a las migraciones individuales y familiares.

Por causas bélicas, pues en estos conflictos, se reconocen la violencia como eje principal del desplazamiento, cuando entre los que viven en él, repercuten en generaciones posteriores.

Por causas de conflictos diferentes y otros religiosos, pues la migración tiene elementos negativos, como la xenofobia, represión, racismo, marginación y violación de los derechos humanos, pero aporta alternativas, ideas y propuestas.

Según Villagómez Moncayo (Villagómez, 2020), las leyes han sido modificadas y actualizadas a la realidad social por normativa reguladora de extranjería. Igualmente sucede con el empadronamiento de la oficina correspondiente de dicha ciudad, con una serie de derechos, deberes o privilegios

que ajustan así la problemática dual sobre la globalización en las migraciones. Por otra parte, existe la adaptación y el acercamiento entre los países de origen y destino de los mismos.

Hay que incidir en la impunidad de la que se sirven mayoritariamente ciertos grupos de mafias, grupos terroristas y otros, que además de exigir ciertas condiciones monetarias para permitir el paso de movilidad segura, suponen un riesgo para la vida de los sujetos que realizan una migración desde su país natal hacia otros. Distintamente ocurre con otros ciudadanos/as que con mejores condiciones económicas y sociales, consiguen sus objetivos.

En otro orden y situación, parten otros ciudadanos sin posibilidades económicas para cumplir con los requisitos de dichos grupos mencionados, que realizan recorridos sin ningún tipo de documentación ni contrato, por lo que da lugar a una serie de consecuencias:

- Delitos de robo
- Atentado contra la vida y el patrimonio
- Tráfico de drogas
- Otros delitos, faltas e incumplimientos administrativos.

Todo lo anteriormente expuesto podría resolverse si existieran más acercamientos entre países, a través de acuerdos, convenios o compromisos comunes internacionales, destacando las medidas organizadas y protocolarizadas a niveles económico- sociales, (Cabezón, 2017) con el fin de evitar riesgos vitales entre origen y destino, sin influencias en presiones sociales, redactando medidas desde el acercamiento político y religioso.

Desde este punto, se ha de tratar el papel conciliador e integrador (Cea, 2001), de los agentes sociales que intervengan como asesores y técnicos, ajustando los modelos migratorios internacionales para evitar riesgos desde la movilidad entre individuos. Los Derechos Sociales en las fuentes del Derecho Europeo y el papel del Juez en su protección (Adnane, 2019).

Los medios de comunicación y las redes sociales aportarían grandes soluciones de difusión en la información a los habitantes de cada país, más condiciones políticas, humanas, de vida y riqueza que mejorarían la movilidad en la seguridad familiar, siempre y cuando estos habitantes tuviesen la posibilidad de acceder con facilidad a las informaciones que éstas son capaces de proveer.

A partir de 1999 se acentuaron en la Región de Murcia los movimientos migratorios desde el Magreb africano y el Ecuador americano, expatriados en búsqueda de empleo y bienestar (Birsl, 2004). Se aumentaron los datos estadísticos en su legalización y empadronamiento (Cazorla, 2005) en los diferentes municipios de la Comunidad Autónoma (Pérez, 2004).

En el tiempo, también se conocerán, los movimientos de personas y familias enteras que con el ánimo de trabajo y para poder subsistir viajan a otros países que necesitan mano de obra temporal o permanente, para cosechar productos, construir edificaciones, carreteras u otros oficios. Estos sujetos se trasladan durante el tiempo necesario con contratos previos los cuales son controlados en las aduanas o zonas de acceso al país determinado y se verifica y controla la duración de los mismos.

Ya se conoce por qué las familias y tribus se trasladaron a sus lugares de origen a censarse:

- Para conocer los poblados y las zonas diseminadas.
- Para aumentar su estadística de población.
- Para la identificación estadística de las administraciones que atienden y defienden a sus ciudadanos.

La problemática que la sociedad encuentra ante esta globalización de las migraciones, sus culturas, las legislaciones de los países de origen y sus adaptaciones a los de destino son los siguientes:

- a) Que no existe legislación común entre todas las nacionalidades, donde se puedan acoger.
- b) Que este fenómeno viene obligado por las condiciones personales de cada ciudadano o familias que en general, viven situaciones de riesgo de la vida, de sus alojamientos y manutención en sus países.

Según García España y su *Enfoque Criminológico de las Migraciones*, los delitos y a mencionados quedan fuera que no impunes de los principios legales actualizados contemplados en la legislación española vigente.

Estas actuaciones, puedan tener diferentes aspectos procedimentales, según el país del que se trate y consecuencias administrativas, penales y civiles, etc. (Martínez R. L., 2004), todas ellas posiblemente jurídicas por su finalidad. Será difícil unificar una legislación común a todos los países, pues en una globalización como

la de hoy día, solamente se podría conseguir con un resultado de cooperación, colaboración y determinación de una normativa conseguida a través de acuerdos y compromisos internacionales y con frentes comunes.

Tanto a nivel multilateral como a nivel bilateral, sería necesario implantar una serie de medidas organizativas, para luchar en algunos casos y programar en otros, diversos acuerdos y protocolos para contrarrestar acciones violentas de procedimientos administrativos y poder suavizar sensaciones de miedo, así como la preocupación en distintos niveles sociales, económicos y familiares, evitando medios de apoyo negativo ideológico o logístico, (Contreras, 2018), hacia estas migraciones y en algunos casos, entre grupos que ponen en riesgo su vida:

- a) Hay estados y naciones que, por diferentes intereses políticos, han hecho que se consigan avances significativos, en aceptar migraciones, bien por sus normas internas, que aceptan esta situación como Italia y Malta. O bien, por las presiones sociales, lo que recae en una obligación de admitirlas. Se ha intentado redactar definiciones únicas y consensuadas que desgraciadamente por diversas razones ideológicas, de religión u otras, no ha sido posible avanzar en el proceso de evolución actualizada en el objetivo final.
- b) Se ha hablado de migración voluntaria, étnicas, internacionales, de interior, obligada a través de mafias, de organizaciones ilegales o de grupos de demovilización a familias que no cumplen con su palabra para conseguir un beneficio económico. Todo esto deriva en un aglutinamiento de sujetos en países o poblaciones de destino, que mueven la concienciación de la población residente y que generan ilícitos penales, administrativos y conflictos que atentan contra la Seguridad en su conjunto.
- c) Estos movimientos migratorios se acentuaron a partir de 1999 en otras poblaciones de la Región de Murcia como Los Alcázares, Torre Pacheco, Fuente Álamo y Lorca a partir del año 2000, desde el Magreb africano, y desde Ecuadoramericano, se fueron aumentando los datos estadísticos de extranjeros en Lorca.
- d) Lorca, alcanzando acuerdos comunes puntuales de empadronamiento y legalización de las diversas situaciones extranjeras.

3.1.2. Definición de investigación y selección del diseño

La investigación, según la Real Academia de la Lengua Española, es un concepto que deriva del verbo investigar y que tiene como finalidad “*ampliar el conocimiento científico, sin perseguir, en principio, ninguna aplicación práctica*”. (RAE, 2021)

Diseñar es, según la Real Academia de la Lengua Española en su segunda acepción “*proyecto, plan que configura algo*” (RAE, 2021), por lo que en este estudio se realiza un propósito; aproximar la teoría al conocimiento de casos (García, 2018).

Por lo tanto, en el ámbito de las Ciencias Sociales, cualquier proyecto de importancia o de tanta trascendencia como éste, requiere una expresión de modo exacto, completo y riguroso para conseguir el fin deseado, por lo que incluiremos la utilización y empleo de métodos de investigación científica, con las siguientes perspectivas mínimas y necesarias en cuanto a investigación y diseño como son:

A.- Básica: se realiza una proyección para evitar su afectación aplicando las Ciencias Sociales dentro de esa realidad de hechos, que puedan llevar modificaciones en comportamientos y convivencias personales (Cabezón, 2014).

La materia a investigar, proyectar y relacionar entre sí, se presenta motivada debido a la falta de precedentes; es contemporánea-modernista, con afectación a los diferentes campos: administrativo, judicial, político y sobre todo a los ciudadanos en su conjunto, involucrados por sujetos activos y a la vez otros pasivos, pues toda la sociedad internacional, nacional, regional y local, está presente en esta interconexión que se produce cuando relacionamos las migraciones de personas entre países y la seguridad en todas sus facetas. Se pretende así, engranar tanto las diversas sociedades como las idiosincrasias ciudadanas.

Y para su aplicación en las Ciencias Sociales, se entra en una serie de realidades y comportamientos, que pueden implicar la modificación de normativa o la reforma de aspectos y conductas de convivencia personal, familiar y vecinal.

B.- Aplicada: se podrá adherir desde una visión práctica, una rectificación de otras estadísticas con bases científicas resultantes y extrapolando los resultados para otras poblaciones, en las que se valorarían las evoluciones temporales de todos los actores intervinientes (Moscoso, 2016). Aplicamos dos metodologías distintas en cuando a su proceder:

- Entrevistas en profundidad, dentro de un guion establecido a ciudadanos/as migrantes de otros países con destino a Lorca y a ciudadanos/as empadronados y nacidos en Lorca.
- Datos recogidos y plasmados en hoja "Excel" de formularios Google, programa BI Microsoft Power de servicios software.

Se va aproximar el estudio teórico al conocimiento de casos en directo aprovechando la experiencia a raíz de la observación y entrevistas-encuestas para probar los objetivos que llevan a la prevención.

Es por ello que se va a seguir un proceso informativo, ajustado a la realidad partiendo de los siguientes problemas.

- Definir las acciones desde países de origen a países de recepción.
- Relacionar los tipos de delitos vinculados entre otros países (Campani, 2019).

3.1.3. Instrumentos de investigación y almacenamiento de datos

Realizaremos una introducción general del procedimiento:

- Se anotan las diversas técnicas y herramientas correspondientes, que puedan ser utilizadas para el análisis y el desarrollo de los sistemas de información, como son las entrevistas, las encuestas, el diagrama de flujos y los distintos tipos de diccionarios de datos, los cuales pueden ser: numéricos, descriptivos o visuales. Estos deben ser capaces de resolver y facilitar la toma de decisiones en parámetros que puedan servir para mejorar, minimizar el objeto del proyecto y sobre todo promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, durante el ciclo migratorio que dure el proyecto de prevención, estudio y resolución de la investigación correspondiente.
- Igualmente, las normas legales penales y administrativas. (Vitores, 2020).
- El Estudio de la Jurisprudencia correspondiente, comparando así, la de distintos países internacionales.
- Recoger las opiniones de los ciudadanos y ciudadanas activos que intervienen en el proceso.

En materia de protección de datos y en el reglamento de la Unión Europea 2016/679 de 27 Abril, Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) entrevistas-encuestas que se han realizado, han sido personales, voluntarias y totalmente anónimas para proteger la seguridad individual. Los procesos metodológicos, sistemáticos e instrumentales, así como las respectivas técnicas de investigación que a través de la recogida de información son realizadas, se utilizan en todos los contextos reseñados en el presente trabajo.

Para lo anteriormente mencionado, se llevará a cabo la información al detalle en la siguiente manera:

- La observación: se contempla los datos que se va a reunir para su posterior estudio. Para este proceso, se destaca la conocida técnica indirecta, que establece unas fichas, cuadros y tablas comparativas, ya que los datos son recogidos inicialmente para utilizarlos con posterioridad. Se trabajan elementos participantes como entrevistas-encuestas. Dicha técnica, nos manifestará resultados definitivos y esclarecedores de las relaciones existentes, dado que los ciudadanos/as han participado, vivido y conocido en la generalidad. los peligros de movilidad migratoria, dando como resultado su victimización propia o ajena.
- Recopilación documental: se cuenta con los datos aportados en Memorias de los archivos policiales del Cuerpo de Policía Local, la Unidad de Estadística del padrón de habitantes del municipio, así como las Memorias de la Asamblea Local de la ONG conocida como Cruz Roja.

Dado que esta investigación es, principalmente, de naturaleza jurídica y legalista, se utilizará un instrumento o técnicas de Investigación General, en la colección de documentos, haciendo uso de datos obtenidos de fuentes documentales, voluntariamente y con autorización para ello, con sistema estadístico de datos, sin mencionar nombres ni documentos personales, por la Ley de Protección de Datos.

Estos documentos son variados y hay que destacar dentro de las publicaciones, las diversas fuentes: de administración local, regional, nacional e internacional, bibliotecas históricas, revistas de publicación nacional, boletines oficiales, Reales Decretos, estudios estadísticos, sentencias de textos legales, estudios y artículos manuscritos, normativas internacionales, comentarios,

publicaciones en revistas científicas, tratados, acuerdos y convenios internacionales, entre otros.

- Análisis de contenido: con este sistema, se obtiene una descripción objetiva, sistemática y cuantitativa del contenido de las publicaciones citadas, consultadas e investigadas. (López, 2005)

Igualmente, se consiguen gráficos de escalas probabilísticas que serán empleados y serán de ayuda para medir y observar los fenómenos sociales antes descritos, así como las variables citadas y distintos fenómenos, que, en relación con los datos logrados, surgirá un resultado distinto entre el tiempo recorrido por el estudio propuesto. (López, 2019)

- Escala de mediciones:

Se contemplan los lugares más propicios donde se generan la evolución y situaciones más complicadas, las conocidas como “zonas calientes”, actuando dentro de las normas correspondientes de ciudadanos, receptores de las migraciones respecto a los países de origen, así como de los propios individuos que conviven en los lugares de destino.

Igualmente, conocer y entrevistar a los ciudadanos (por conocimiento de causas producidas), para extraer los datos necesarios que indicarán e informarán de su proceso migratorio, con experiencias propias con riesgo en su vida.

Y por tanto, se profundiza en la Jurisprudencia Internacional (derecho comparado), la cual en su artículo 38 según la web de las Naciones Unidas (Unidas, SF), determina que:

- a) *La Corte Internacional Penal, cuya función es decidir conforme al derecho internacional, las controversias que le sean sometidas, deberá aplicar:*
 - *En las convenciones internacionales, sean generales o particulares, establecer reglas expresamente reconocidas por los Estados litigante.*
 - *La costumbre internacional como prueba de una práctica generalmente aceptada como derecho.*
 - *Los principios generales de derecho reconocidos por las naciones civilizadas.*
 - *Las decisiones judiciales y las doctrinas de los publicistas de mayor competencia de las distintas naciones, como medio auxiliar para la determinación de las reglas de derecho, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 59.*

b) *La presente disposición no restringe la facultad de la Corte para decidir un litigio ex aequo et bono, si las partes así lo convinieren.*"

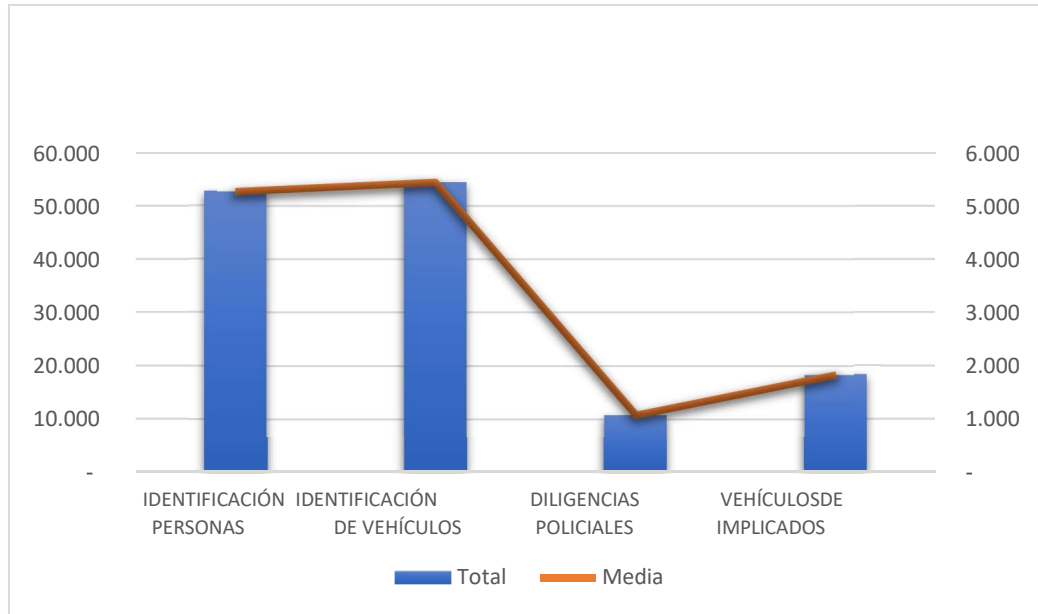
Si todos estos derechos de los migrantes referidos se cumplieran desde los países de origen, la movilidad estaría salvaguardada, así como la seguridad en todos sus ámbitos hasta los países de recepción y se evitarían guerras y conflictos entre ciudadanos.

3.1.4. Selección de la muestra

Las valoraciones temporales, las estadísticas del padrón de habitantes de nacionalidad extranjera y las modificaciones producidas, estudiando la documentación de las personas migrantes para garantizar sus derechos desde sus países de origen. Contratos de trabajo, motivos de la movilización, situación personal y familiar, así como su historial correspondiente, se podrían evitar preventivamente y disminuirían los:

- ❖ Atestados policiales por accidentes de tráfico,
- ❖ Controles identificativos (vehículos, personas y establecimientos),
- ❖ Diligencias tramitadas
- ❖ Detenciones correspondientes por la infracción de normas penales.

En el siguiente gráfico se analizan los valores medios en controles diversos a la población general.

Figura 1. Valores medios en controles policiales a la población

Elaboración propia

Según datos estadísticos facilitados y extraídos de las memorias anuales de la Policía Local de Lorca, incluidos los datos referenciados y aportados en ellas por las actuaciones conjuntas con los Cuerpos de Seguridad del Estado.

Durante el periodo de tiempo que se valora en el gráfico anterior, 2010 a 2019, comprobamos que existe una continuidad de valores anuales sobre la identificación de personas en controles policiales por motivos de seguridad ciudadana. De 52.688 personas identificadas con una media anual de 5.268 datados, por los cuales, los resultados de diligencias, sanciones administrativas, o penales varían muy poco de los habituales, sin incidir de manera evolutiva por la presencia de ciudadanos migrantes en nuestro término municipal.

Entendiendo por todo ello, que las personas de países extranjeros se han adaptado a las normas del territorio español sobre convivencia y seguridad adecuada a los tiempos y formas de las actividades laborales actuales. Es por ello que estos migrantes son capaces de ejercer diferentes profesiones relacionadas con diferentes sectores: sanitario, de servicios (bares, cafeterías, acompañantes de personas mayores), agrícola (trabajo en el campo) y administrativo hacia sus compatriotas por medio de gestores, informadores y asesores de todos ellos.

En cuanto a controles policiales de vehículos sobre documentación y características en general para poder circular, se puede constatar que en este periodo de tiempo (2010-2019), se han vigilado y comprobado sus documentaciones a 54.431 vehículos con la misma intensidad de verificación y por una media anual de 5.443 revisiones

Por motivos de expedientes instruidos y diligenciados por la Policía Local, en el mismo periodo de tiempo, han sido 18.209 las intervenciones, siendo la media anual de 1.820, por lo que no se ve muy alterada la influencia de inclusión de procedimientos penales ni administrativos por tal llegada en la sociedad lorquina demigrantes.

Para finalizar, comentar que la estadística por vehículos implicados en accidentes de tráfico ha sido datada en 10.687 con una media anual de 1.068 por lo que se desprende que estadísticamente se mantiene un nivel equilibrado de incidencias viales.

3.1.5. Obtención de datos

Las fuentes que se emplean para la obtención de datos y posterior análisis estadístico tienen como misión hallar la vinculación de la migración, con las normas del Derecho Internacional Penal, desde el país de origen al país de destino. Esto se realiza con una comprensión sencilla de forma que se observa, entiende y pormenoriza el proceso de investigación a la realidad de la sociedad lorquina. Dada la influencia de los ciudadanos/as se contempla la recepción de individuos a un país diferente al de origen comportando así el estudio de las soluciones correspondientes a las problemáticas derivadas.

En la observación, los hechos no se manipulan y es, a través de la experimentación, cuando se comprueba los comportamientos sociales que manifiestan los migrantes. Una vez se detectan ciertas dificultades con éstos, resulta muy conveniente definir acciones resolutivas y previstas desde los países de origen para tener una armonía entre las diferentes naciones.

3.1. 6. Análisis de datos

En primer lugar, partiendo de la observación y para poder comprobar los periodos evolutivos, se utilizarán diferentes elementos como fichas, cuadros y tablas comparativas. Igualmente, se recopilarán documentos estadísticos y memorias anuales, realizando un compendio y tracto resumen de los mismos.

A continuación, se utilizará el resultado de las preceptivas autorizaciones correspondientes para obtener los datos de los sistemas estadísticos variados y destacados por su información, en diferentes fuentes bibliográficas, todas ellas referidas al Excmo. Ayuntamiento de Lorca y a Cruz Roja.

Se obtendrá una descripción objetiva, sistemática y cuantitativa para transformar los datos obtenidos, en conclusiones e informes sobre estudios realizados y evitar errores de juicio. Al igual que se conseguirá un gráfico para observar los fenómenos sociales (véase a continuación) que, con sus variables, contendrá y aportarán desde el estudio, un resultado, entre el tiempo recorrido y las soluciones propuestas para el futuro.

Figura 2. Guion de entrevistas en profundidad a migrantes

GUIÓN DE ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD				
NOMBRE				
AÑO PEREGRINACIÓN				
EDAD				
PAÍS DE ORIGEN				
ESTADO CIVIL				
ITINERARIO DE MOVILIDAD				
MEDIOS DESPLAZAMIENTO	AVIÓN	BARCO	COCHE	OTROS
VIAJE AL DESTINO	EN FAMILIA		SOLITARIO	AMIGOS
ACTIVIDAD LABORAL	EN ORIGEN		EN DESTINO	
FAMILIA EN DESTINO	HUJOS	PADRES	PAREJA	
ESTUDIOS	EN ORIGEN		DESTINO	
INFORMACIÓN DEL PAÍS	SI	NO		
INFORMACIÓN NORMAS	SI	NO		
INFORMACIÓN TRABAJO	SI	NO		
CAUSAS DE LA MIGRACIÓN	ECONOMÍA	PROFESIÓN	INSEGURIDAD	OTROS
PROBLEMAS EN VIAJE	SI	NO		
FUE POR REAGRUPACIÓN	FAMILIA	AMIGOS	PARTICULAS	OTROS
AYUDA EN LA MIGRACIÓN	TIPO AYUDA		QUIEN	
¿LAS NORMAS IGUALES	SI	NO		
CAMBIOS PERSONALES	FAMILIARES	ECONÓMICOS	CULTURALES	SOCIALES
VIVIENDA	ALQUILER		PROPIEDAD	
DESPLAZAMIENTO TRABAJO	BICICLETA	BUS	FURGONETA	COCHE
VIVIENDA	CENTRO URBANO		BARRIOS	PEDANÍAS
HUJOS ESCOLARIZADOS	PRIMARIA	SECUNDARIA	OTROS	
FAMILIARES	JUBILADOS	INCAPACITADOS	PARADOS	OTROS
SITUACIÓN PERSONAL LABORAL ORIGEN	ESTUDIO	TRABAJO	HOGAR	
RECUERDA TRASLADO	SI	NO		
RECUERDA PRIMEROS DÍAS	SI	NO		
METAS CONSEGUIDAS	ESTABLE	SOCIAL	ECONOMICO	OTROS
FESTIVIDADES LOCALES EN SU PAÍS	SI	NO		
PROBLEMAS EN ORIGEN	SI	NO		
ACTIVIDADES SOCIALES CON VECINOS	SI	NO		
FACILIDAD EN ADAPTACIÓN	SI	NO		

Fuente: Elaboración propia

IV – INTRODUCCIÓN

IV INTRODUCCIÓN

Estudiar los datos estadísticos que se producen, entre los años 2010 y 2022 en el Término Municipal de Lorca, por la influencia de los migrantes llegados de distintas nacionalidades, ha sido la idea principal y primaria que surgió al inicio de esta investigación. Se ha desarrollado por el conocimiento y valoración del análisis correspondiente, sabiendo que se ha producido un cambio social de la estructura laboral y de convivencia, por la necesidad de importar mano de obra no cualificada, así como por el plan de reagrupamiento de familias, inserción social, por la igualdad en sus distintas fases de adaptación, laboral, social, administrativa, cultural, educativa, de convivencia vecinal integral, económica y de seguridad. (Blanco, 2000).

La migración ha sido el resultado de la búsqueda de oportunidades para mejorarla calidad de vida de las personas. Se estima que en el año 2015, 244 millones viven fuera de sus países de origen y en el 2050, los migrantes, llegarán a más de 405 millones según la Organización internacional para la migración (OMI, 2010).

Por todo ello, proporcionaré la idea sobre la situación de la migración en proceso de investigación y la satisfacción de bienestar, valorando las relaciones de implicación de personas migrantes con la sociedad lorquina en su conjunto.

Profundizo para relacionar los tres parámetros intervinientes en estas líneas de estudio, con lo que mediré el desarrollo evolutivo de la sociedad lorquina en su totalidad; la seguridad ciudadana, la seguridad vial y la seguridad en la movilidad vecinal, motivado por las distintas nacionalidades que habitan en Lorca, así como de las personas residentes y empadronadas en nuestro amplio Término Municipal.

En todos ellos, sus prácticas curriculares y extracurriculares, los vamos a conexas con las estadísticas correspondientes, a través de las intervenciones de la Policía Local de Lorca en la vía pública dentro de sus competencias, como Policía Administrativa y Policía Judicial, a nivel de diligencias por atestados de accidentes de tráfico y posterior disposición a la autoridad judicial, refiriendo los vehículos implicados, personas involucradas en vías urbanas convenidas, en horarios de máxima intervención y por afluencia de vehículos.

La intención es incluir, en el marco de la Ciencia, la Sociología y la Técnica de la Estadística, a la Sociedad Lorquina, con una investigación justificada, planificada y desarrollada

Se verá reflejada en hipótesis de inicio, una realidad de investigación solvente y rigurosa, sabiendo que de los estudios doctrinales científicos que resulten, se podrán beneficiar diferentes Administraciones Públicas Locales, en el sentido de poder extrapolar los resultados de este estudio, con los datos estadísticos que puedan corresponder, a otras localidades.

Dirigido todo ello, con los resultados propuestos, sus estructuras, sus herramientas, fuentes contextualizadas, en criterios de actuación estadística, por la investigación científica planificada a corto, medio y largo plazo. Este estudio se elabora en fases secuenciales para pormenorizar el ajuste económico y financiero de los gastos que supone un estudio completo de este nivel, con diferentes remuneraciones. Se observan, clasifican, demuestran e interpretan fenómenos y actividades que se producen en las migraciones, desde el país de origen, pasando por la movilidad, hasta el país de destino.

La última línea científica medirá la evolución de la sociedad lorquina, entre los años 2010 a 2022, concretando el nivel de Seguridad Ciudadana en cuanto a accidentes de tráfico en el núcleo urbano (Garza, 2018) y los movimientos vecinales en la población, atendiendo a las migraciones/inmigraciones que se producen de otras nacionalidades. Concretando el nivel de Seguridad Ciudadana, planificado, relacionado y vinculado a intervenciones, actuaciones o servicios que realiza el Cuerpo de la Policía Local de Lorca y sus competencias legales de Policía Administrativa y Policía Judicial. Solamente en el año 2019 se identificaron 6.968 personas, 3.522 vehículos, se instruyeron 320 diligencias y 290 personas detenidas y puestas a disposición judicial.

Se planificará la dinámica de esta investigación, enlazando todas las intervenciones, actuaciones y servicios que realiza el Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Lorca. (Policía local (Excmo. Ayuntamiento de Lorca), entre los años 2010 al 2022, dentro de sus competencias legales de Policía Administrativa y Policía Judicial y utilizando sus herramientas de trabajo, tales como:

- Material técnico e infraestructuras.

- Horarios de intervención funcional.
- Vigilancia de las vías públicas, informando y actuando preventivamente al ser requeridos para intervenir mediando en asuntos privados.

Igualmente, consideraremos los datos de población del Departamento de Estadística y Empadronamiento del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, así como las correspondientes entrevistas-encuestas a ciudadanos migrantes y ciudadanos nacidos-empadronados en Lorca.

Los datos básicos, que han generado estas actividades, dan lugar a conclusiones evolutivas y modificativas, obteniendo una visión real de los hechos que han ocasionado un cambio social en la población lorquina en su conjunto: infractores de normas sobre convivencia y tráfico, así como por expedientes al ser investigados sobre hechos delictivos.

Imagen 1. Parada de los funcionarios del Cuerpo de Policía Local de Lorca, en el día de su Patrón San Patricio, e izada de la bandera de Irlanda el día 17 de Marzo que se conmemora la victoria de la batalla de los Alporchones



Fuente: Elaboración propia

Imagen 2. Recuerdo de la necesidad de vivir en paz y solidarizarnos en igualdad de condiciones en el mundo



Fuente: Elaboración propia.

Imagen 3. Reflejo de la realidad en casos de migración



Fuente: Elaboración propia.

Imagen 4. Peligros indefinidos en una movilidad aplastante



Fuente: Elaboración propia.

Imagen 5. Plano del término municipal de Lorca



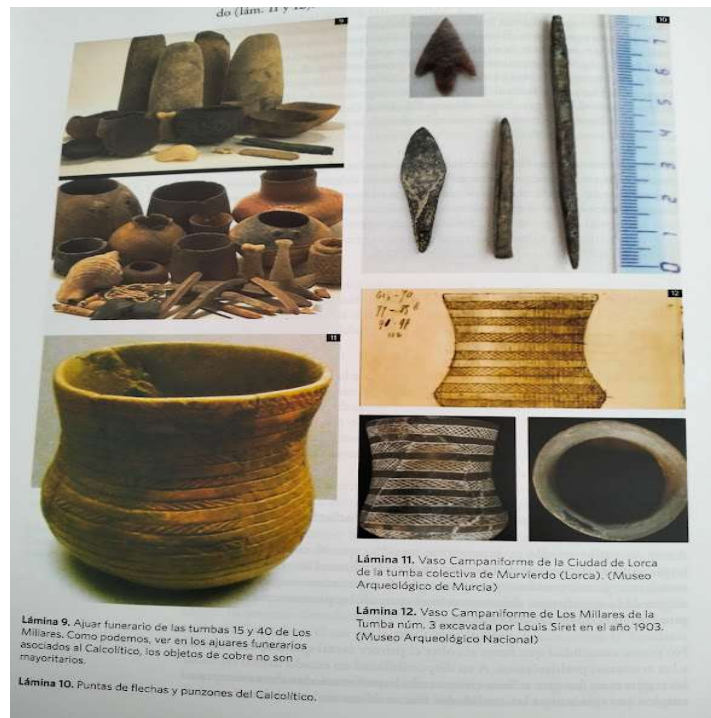
Fuente: Elaboración propia.

V – CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA

V. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA

La antigua Lorca dejó un patrimonio histórico-artístico monumental como ciudad y como Término Municipal, con importantes marcas religiosas, culturales y arqueológicas, debido a diferentes asentamientos de civilizaciones de altos niveles atractivos por su situación geográfica, denominado “Valle del Alto Guadalentín” y su centro privilegiado cuya huella permanece custodiada en la actualidad.

Imagen 6. CALCOLÍTICO, Periodo prehistórico, la utilización del cobre en utensilios y armas (entre el 3200 y el 2200 a. C)



Fuente: Revista de la Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Lorca, ALBERCA número 20, ISSN: 1697-2708. (2023)

Imagen 7. Localización en calle Lope Gisbert. Palacio de Guevara, portada.
Material: piedra. Llamada Lorca, ciudad de los Cien Escudos Nobiliarios,
ubicados en las fachadas de casas y palacios



Fuente: Revista de la Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Lorca,
ALBERCA NÚMERO 20. ISSN: 1697-2708. (2023)

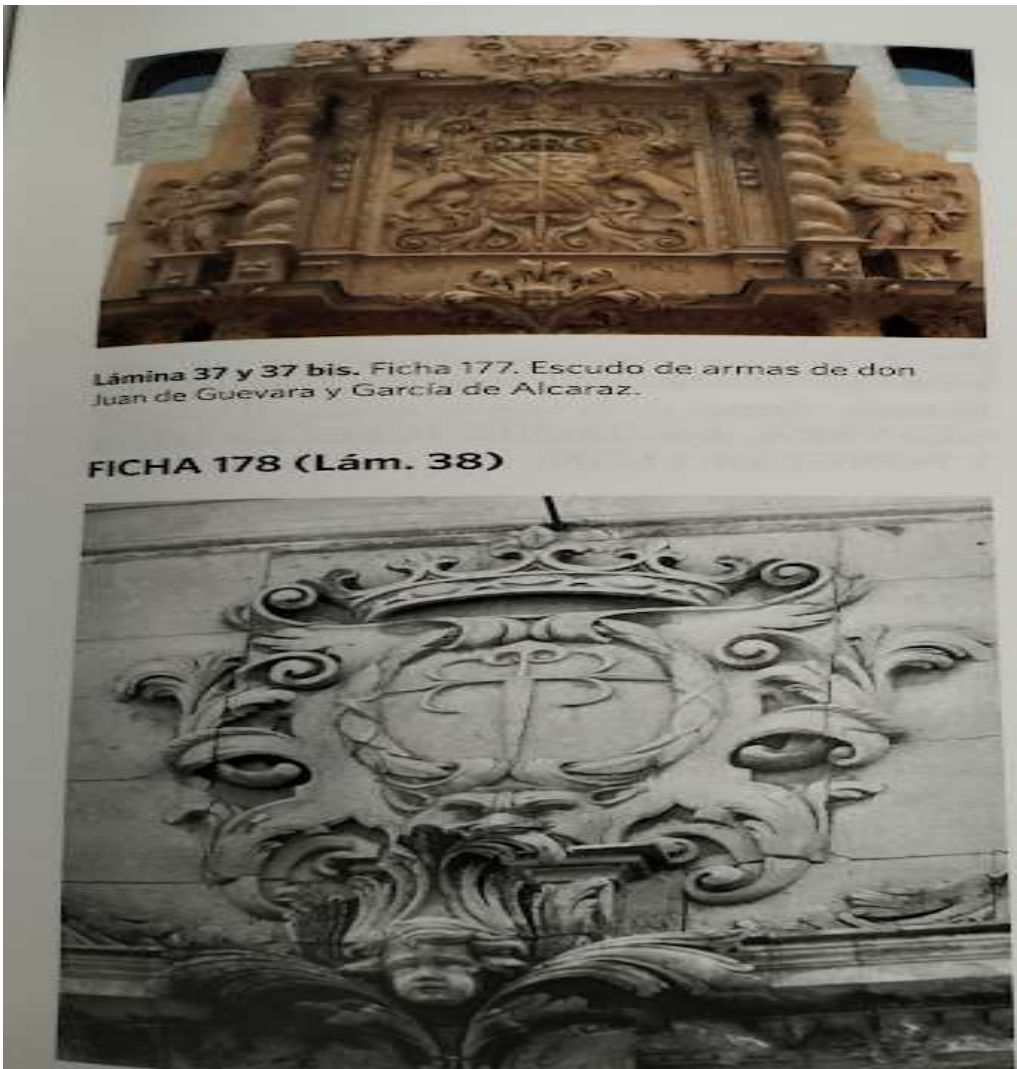
Imagen 8. Portada secundaria del Molino de Cubo. Primeras piedras en este
Complejo hidráulico, atribuidas a D. Antonio Robles-Vives Alarcón, Ilustre
Lorquino (Lorca 1732-Lorca 1802), jurista y consejero de Hacienda



Fuente: Revista de la Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Lorca,
ALBERCA número 20 ISSN: 1697-2708. (2023)

“Eliocroca” (Ciudad del Sol), así era como los romanos conocían este emplazamiento y destacaba la famosa y actualmente conocida calzada Vía Augusta. Posteriormente, la población árabe la llamó “Lurqa” (más adelante conocida como Lorca) por sus columnas miliarias que se mantienen en el tiempo. Hay que destacar que ésta también fue capital de Tudmir, territorio de fuerte carácter relevante de Al-Ándalus, mientras sucedía la invasión mahometana.

Imagen 9. Localización: Calle Lope Gisbert. Palacio de Guevara. Portada.
Cronología: 1694. Material: Piedra



Fuente: Revista de la Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Lorca, ALBERCA, NÚMERO 20. ISSN:1697-2708. (2023)

A principios del siglo VIII, concretamente en el año 711, se transformó la realidad social económica y política a través de pactos firmados por Teodomiro, caudillo visigodo, y el emir Abd al-Azzir. De esta manera, los musulmanes prometían respeto a la vida, bienes y costumbres a cambio de mercancías y dinero a Lorca y otras siete ciudades.

Durante la centuria siguiente los enfrentamientos llevaron al emir Abderramán II a fundar una nueva ciudad a orillas del río Segura: Mursiya (actualmente conocida como Murcia).

Lorca tuvo un papel muy importante en la etapa del Califato de Córdoba, pues ayudó a crear un ambiente de paz y prosperidad.

En el año 1147 Lorca fue un punto fronterizo en la defensa de Murcia frente a los almohades. Igualmente, desempeñó un papel de vanguardia murciana frente a los nazaríes granadinos.

A partir de la reconquista cristiana, su historia se ajusta al castillo, ya que con el Reino de Granada formaba frontera y la denomina "Llave del Reino Castellano" por sus antecedentes y su situación geográfica.

Fue en el Tratado de Alcaraz (año 1243) con la firma del Infante Don Alfonso, por el que los castellanos aceptaron ciertas condiciones para la preservación y garantía de su vida y supervivencia, a diferencia de Lorca que se resistía a admitir la autoridad murciana hasta que un año después tuvo que capitular pasando a manos cristianas.

Durante los siglos VIII, IX y X, en la Lorca islámica, se produjo un gran avance, motivado por el considerable aumento de fuentes árabes. Así como en estos siglos, bajo el periodo emirato omeya andalusí, apenas se sostenía en pie a causa de las múltiples rebeliones e intentos de independencia que salpicaban toda la geografía peninsular, en medio de tanta agitación, Lorca vuelve de nuevo a ser escenario de una de las muchas agitaciones sociales generalizadas en todo el territorio, protagonizadas fundamentalmente por hispano-conversos=mudalíes que se revelaban porque creían que su participación en la vida político-social, dominados por el elemento árabe, no parecía responder a lo que su número y actividad económica reclamaban. Este último siglo, el nuevo monarca omeya, el califa Abd al-Rahman III, logra restablecer el orden y Lorca renuncia a su situación de preponderancia local, cuando sus dirigentes se ven abocados a trasladarse a

Córdoba. Lorca, al igual que el resto de ciudades de la España musulmana, se vio envuelta en situaciones de lucha, inestabilidad y desorden, unas veces bajo la soberanía del gobernador de Alicante y otras veces de Valencia.

En los siglos XII y XIII, en modo alguno ha visto decrecer su importancia urbanística y social -geográficas- siendo un enclave estratégico de paso, hacia el interior del territorio andalusí. Sobre todo por los datos históricos, diccionarios biográficos o "Tabaqat", género literario árabo-islámico muy difundido en al-Andalus, que empezó en el siglo X y con máximo apogeo en los siglos XIII y XIV, sobre personajes y ramas del saber; Corán, exégesis coránica, jurisprudencia, genealogía, tradiciones, filosofía, gramática, lexicografía, poesía, historia, medicina, matemáticas, etc. (Molina, 1990).

El siglo XI, Lorca, al igual que el resto de el-Andalus, se vio envuelta en situaciones de lucha e inestabilidad, de cambios y convulsiones, con algunos periodos de paz.

La ampliación del término de Lorca a costa de la mayoría de los lugares y castillos que la limitaban debe situarse en la donación efectuada por Felipe IV en 1299, donde se desarrollan el establecimiento de señoríos nobiliarios y la definitiva despoblación del territorio. En un convenio de 1342 entre Sancho Manuel y el concejo de Lorca, la concordia establecía comunidad de pastos. Afirmando: "a eso mesmo los vezinos e moradores de los dichos mis lugares de Celda y Coy que puedan entrar y salir en Lorca". El término lorquino se encuentra estructurado en sus límites esenciales, documentándose la acción del concejo sobre territorios antes exentos de su jurisdicción. (Veas, 1990).

La población de Lorca, entonces, unos 6.000 habitantes, se distribuye en amplia escala social, en la que destacan; hidalgos y pecheros. La convivencia y tolerancia entre los individuos cristianos, moros y judíos, de las tres religiones, era una constante en la España medieval. Así mismo, existía una población flotante de musulmanes granadinos y mercaderes italianos en la época de Fernando III y en los últimos años del siglo XIII, el bienestar económico deja paso a una etapa de retroceso poblacional y penuria. La esclavitud adquirió en la Baja Edad Media (siglos XIV y XV) un nuevo concepto ideológico religioso, aque, al tiempo, sancionará y limitará su supervivencia. Al parecer los esclavos lorquinos, llevaron una vida similar a la de los criados: de hecho, muchos de ellos pasaron a esta situación una vez recobrada la libertad (Molina, 1990).

Una de las batallas más importantes y emblemáticas desarrollada en la frontera lorquina, fue la conocida Batalla de los Alporchones, la cual ocurrió en 1452 cuando un contingente musulmán regresaba de Cartagena y la hueste lorquina de Alonso Fajardo lo derrotó en las cercanías de la ciudad. Un siglo después el Papa Clemente VII concedió la construcción de la Colegiata de San Patricio la cual, en la actualidad está relegada de su rango.

La estructura de Lorca, preferentemente era barroca, espléndida, urbana y renacentista. Dentro de la Edad Moderna marcó un punto militar clave y fronterizo. Después llegaron las epidemias en el siglo XIX. A lo largo del siguiente centenario sucederían una serie de catástrofes, al igual que el desarrollo tecnológico y cultural por su actividad demográfica en la Edad Contemporánea.

EN EL SIGLO XV

El rey que reinó en España en 1488 fue Fernando II de Aragón. En cuanto a lo que sucedió en Lorca el 7 de junio de 1488, según la información que proporciona, parece que Fernando II de Aragón entró en Lorca el día 7 después de jurar en la puerta del monasterio próximo de Mercedarios para guardar los fueros y preeminencias de la ciudad. Estuvo allí hasta el día 9. El 10 de junio de 1488, Fernando el Católico llegó a Vera con su ejército y se rindió la ciudad junto con otros pueblos vecinos del Reino Musulmán de Granada. No hubo batalla ni un solo tiro de ballesta o de espingarda. (Joaquín Espín Rael). Los Reyes Católicos hicieron una donación a Lorca de los lugares de Huéscar y Overa para que fuesen aldeas del término de esta ciudad.

En 1410, Enrique III, creó seis regidores perpetuos a los que se añadieron otros tantos en 1488, unos años después, los Reyes Católicos reunieron en un mismo corregimiento a Murcia, Lorca y Cartagena (Olcina, 1990).

Lorca, desde Juan II, que ejerció una frecuente función de asilo para los exiliados granadinos, evocada en romances fronterizos. Protección de otra índole, fue la garantizada desde 1489, con ocasión de la Guerra de Granada, a los reos de delitos comunes al extenderse la ciudad el privilegio de Xiquena en virtud del cual queda libre de todo cargo quién hiciese armas en aquella por tiempo de un año; posiblemente de ello toma origen el difundido adagio de "mata al rey y vete a Lorca". (Pag 11)

Martín Fernández Piñero era el alcalde de Lorca en el año 1424. (Personaje Ilustre del callejero de Lorca). Fué un guerrero de leyenda que sembraba el terror de la frontera con los musulmanes del Reino Andalús. En el valle del Guadalentín y la fortaleza de Xiquena en aquella época siempre había cabalgadas y escaramuzas, ya que los moros pretendían recuperar feraces tierras de nuestro valle, que además eran paso obligado para el Levante peninsular. (pág. 206) (Valero, 2021)

Las hazañas de Martín Piñero y su fama se habían extendido por todo el Reino de Granada y llegaban hasta África las noticias sobre su valor y ferocidad en el combate, al que entraba con su lanza “en arremangado brazo” (como lo pintan y describen sus contemporáneos)

La expansión territorial de Lorca en el siglo XV de ese momento, el territorio lorquino se extendía mucho más allá de sus límites actuales y llegaba hasta la zona litoral y prelitoral. Además de los términos de Puerto Lumbreras y Águilas, también incluía el de Mazarrón hasta llegar a Fuente Álamo. El conjunto así definido cubría una superficie de casi 3.000 kilómetros cuadrados.

El carácter militar de Lorca en la Edad Media su antigua ubicación en lo alto de la montaña y su capacidad de atracción como cabeza de comarca habían generado una trama viaria en abanico que actuó como esqueleto ideal para el desarrollo de un sistema jerárquico (Lemeunier, 1990).

La rebelión de los moriscos del Valle del Almanzora hizo que de nuevo Lorca y el marqués de los Vélez entran en campaña, el llamado tercio viejo denominado así porque no abandonó el campo de batalla desde que se inició la guerra, derrotó a los moriscos de Válor y a punto estuvo de capturar a su líder Aben Humella. Tras el frustrado intento de Vera, los lorquinos tomaron Oria y atacaron Cantoria en noviembre de 1569, principal reducto morisco. (Lorca, 1985)

En este siglo, aparecen las primeras cofradías penitenciales lorquinas hasta nuestros días la festividad religiosa que se conmemora es la misma, pero son evidentes las claras diferencias existentes entre una procesión disciplinaria de este siglo y los siguientes. Ese inexplicable derroche de riqueza de erudición de indumentaria y de buen gusto, esa hermosísima manifestación de la cultura de un pueblo, ese brillante torneo en el cual anualmente compiten azules y blancos, parecido a un cuento de hadas, a un desfile fantástico de los pueblos que fueron y

dejaron en la historia una estela de luz, de las muertas civilizaciones egipcia, asiria, persa, babilónica, romana y hebrea, de aquellos pasados esplendores que los lorquinos reproducen en su Semana Santa. (LORCA, 1985)

El siglo XV es el de los grandes enfrentamientos. En 1433 se toma el castillo de Xiquena de gran importancia, ya que hasta entonces no existía ninguna fortaleza cristiana intermedia entre la zona musulmana de los Vélez y Lorca. Se dieron incursiones en territorio enemigo por uno y otro bando, dando lugar a hechos de armas como la conocida batalla de las porciones (17 de marzo de 1452). Como recompensa por estos hechos bélicos, Lorca obtuvo la ampliación de su término y el nombramiento como ciudad en 1442. A partir de 1481 se inicia la ofensiva final sobre el reino nazarí y Lorca juega un papel militar importante como base de una de las capitanías generales para la guerra. En 1488 se conquista Vera y el límite se retrasa hasta Baza y la ciudad de Almería comenzando a diluirse la frontera del terrestre y con ella los modos de vida que rigieron la ciudad durante dos siglos y medio. (Collado, 2000)

SIGLO XVI

De la baja Edad Media se tienen escasas noticias sobre servicios sanitarios y asistenciales lo que contrasta con las abundantes referencias a epidemia de peste que asolaban las ciudades medievales y a hambrunas generalizadas que podían producirse por malas cosechas o por catástrofes naturales. No fue hasta 1575 cuando se construyó el nuevo edificio del hospital de la Concepción que existía desde finales de la década de 1540 regentado por una cofradía de igual nombre.

La propiedad del agua y de la tierra, se consolida a mediados de este siglo, un grupo cerrado y oligárquico detentador de los derechos de las aguas del río, que pueden denominarse como señores del agua, compuesto por elementos de las capas sociales altas, sobre todo regidores y eclesiásticos. El agua, mediante un complejo sistema de tandas, era vendida en el Alporchón al mejor postor después de una puja. (Abadía, 2000)

A petición del Consejo de Lorca y por la mediación del beneficiado de la parroquia de Santa María D. Sebastián Clavijo, el Papa Clemente VII vio y dio en 1533 Bulas, graciosas y rigurosa dirigiendo en Colegial Insigne con Abad y canónigos, la parroquia iglesia de San Jorge cuya advocación cesaría para tomar la de San Patricio en conmemoración de que en el día de la fiesta de este Santo fue la

pelea y victoria de los Alporchones, ganada por los de Lorca, Murcia y encomienda de Aledo a los moros granadinos. Visitó Lorca en el mes de Mayo de 1535 e hizo trazar y empezó a edificar la dicha iglesia colegial. Duraron casi sin interrupción cerca de doscientos cincuenta años, dando fin a su terminación de la torre en 1780. (Rael, 1999)

En la capilla del Alcázar o del Sagrario de la colegial de Lorca, en el retablo central de ella, obra de las postrimerías del siglo XVI en sus tableros laterales entre las cuatro funiculares columnas que flanquean, su nicho central, se encuentran pintados por ignorado artista en un costado, San Jorge a caballo un recuerdo del antiguo primitivo titular de esta iglesia de San Patricio y, en el opuesto, San Millán también a caballo armado y combatiendo los moriscos que se revuelcan vencidos por el suelo, alusión a su intercesión en esta memorable batalla a los anales lorquinos y una de las más importantes del desgraciado levantamiento de la ya casi extinta raza árabe española en los días de Felipe II. (Rael, 1999)

En las postrimerías del siglo XV, Jerónimo Munzer señala que Lorca está situada al pie de un monte cuya cima hay un castillo de torre cuadrada que según cuentan, no tiene el reino otra de mayor solidez... tiene la población más de ochocientas casas, bien defendidas, circunstancia que se explica por la incesante guerra que hubieron de sostener sus moradores. Con la rendición de Granada tornó la paz y a la función guerrera sucedieron las de centro de una rica comarca agrícola y cabeza de una vasta área de influencia. Sin embargo, hasta la conclusión de la guerra de las Alpujarras, la muralla no dejó de constreñir el desarrollo urbano; todavía en 1520, Carlos I autorizó al Concejo la imposición de un tributo para reconstruir la puerta de San Ginés. (Olcina, 1990)

El Rio Guadalentín, (Lorca, tiene nombrada una calle), llamado también "Sangonera", Rio de barro" o "Segundo rio", mayor afluente del rio Segura en su margen derecho, nace en el Pantano de Puentes y recibe aguas de las pedanía altas, en el periodo comprendido entre 1545 y 1973 se cuentan más de 65 grandes riadas que afectaron al casco urbano y a los barrios de Santa Quiteria y Virgen de la Huertas, ambos sufrieron considerables daños y pérdida de vidas humanas en una de esas riadas. (Torres, 2022)

En este siglo, sobresale un insigne Arcipreste, natural de la Puerta del Segura que fue asignado para ir a Roma a convencer al Papa Clemente VII de que le autorice, para un pequeño pueblo como era Lorca, una monumental Iglesia

Colegiata, sobre la antigua parroquia de San Jorge ampliando considerablemente sus dimensiones y magnificencia. En la capilla mayor de la Colegiata hay una lápida sepulcral rematada con un blasón al muro del ábside escrita en latín que dice Sebastián Clavijo fue deán de Cartagena consiliario regio Abad y fundador alma de esta iglesia colegial que murió en 1554. (Tiene su nombre en una calle). (Torres, Personajes Ilustres del callejero de Lorca, 2022)

Si hubiera que describir en pocas palabras cuál fue la evolución urbana de Lorca en el siglo XVI habría que decir que, tras un crecimiento demográfico y una expansión física sin precedentes, se produjo una reforma estructural profunda, en aras de una jerarquización que favorecía evidentemente el centro cívico-religioso. (Corral, 1990). Estamos ante un modelo fuertemente arraigado en Europa y que sufrió transformaciones parecidas durante los siglos XV y XVI, quizá como resultado de un intento de modernizar sus viejas estructuras o como parte de una metamorfosis exigida desde las instancias políticas, sociales y culturales.

A lo largo de este siglo, los documentos lorquinos muestran ya que el principal drama de la ciudad fue el abastecimiento de agua, pero lo que se observa es un empeño constante por garantizar como punto de servicio de mayor importancia, la fuente del Caño en la Plaza Mayor, que había de ser la principal fuente de agua para quienes vivían en las inmediaciones. (Corral, 1990)

Dada la importancia de la almadraba y de la existencia de una fuente de agua dulce en la misma playa se decidirá la construcción de la torre de Cope la cual es reforzada por un revellín tras varios intentos de interrumpir la obra por los piratas será finalmente terminada en 1573. Una vez construida la torre de Cope, a costa del concejo lorquino y con la finalidad principal de defender sus almadrabas de Cope y Calabardina. La ciudad de Lorca proyecta la construcción de nuevas torres con la ayuda real. Para ello, el día 2 de Febrero de 1574 el concejo escribe al Marqués de los Vélez para que “mande dar el orden que fuese servido en la torres que se han de hacer en la costa de esta ciudad”. (Antón, 1990)

La red de castillos y torres vigía de carácter fronterizo que llegan hasta la costa, así como las pequeñas ermitas que aglutinan a su alrededor casas de labor, son testimonios de la escasa ocupación de un territorio que, precisamente a lo largo del siglo XVI comienza a registrar un aumento en sus efectivos humanos, pero que serán insuficientes para alcanzar ni siquiera densidades semejantes a las del conjunto del Reino de Murcia o de la Corona de Castilla. (López, 1990)

En la Edad Media, Lorca como frontera deberá atender, en tanto dure el reino nazarí, preferentemente a la parte terrestre; cuando Granada sea conquistada su frontera será la costa que, hasta el último cuarto del siglo XVIII, tendrá que defenderla de las continuas acciones de berberisco y turcos. (Anton, 1990)

La rebelión de los moriscos del Valle del Almanzora hizo que de nuevo Lorca y el Marqués de los Vélez entraran en campaña. El llamado "tercio viejo" denominado así porque no abandonó el campo de batalla desde que se inició la guerra, derrotó a los moriscos de Válor y a punto estuvo de capturar a su líder Aben Humeya. Tras el frustrado intento de Vera, los lorquinos tomaron Oria y Cantoria, atacaron en Noviembre de 1569, principal reducto morisco. Al Marqués de los Vélez, una vez pasó a Huéscar, se le encargó la conquista de Galera, importante plaza que los lorquinos no pudieron tomar, siendo conquistada por el Ejército de don Juan de Austria, tras encarnizados combates. En 1577 Juan Bautista Antonelli, importante ingeniero militar fue enviado por el rey para proyectar y dirigir la construcción de siete torres, pero solo se construyeron en tres; Cope, Terreros y Aguilas. (de & Lorca, 1985)

EN EL SIGLO XVII

Durante todo el siglo XVII y primeras décadas del XVIII se produjo la conversión de amplias zonas de pastizal en tierra cultivable, comenzándose a invertir también de forma evidente en mejorar y expandir el regadío. La roturación de tierras, muy importante en la segunda mitad del siglo XVII fue el motor económico que introdujo mejoras en todas las facetas urbanas y sociales. (Clares, 2000)

Toda la infraestructura necesaria para la conducción del agua hasta las tierras de labor (canales, acequias, partidores etc), quizás las obras más significativas fueron la de los pantanos de la cabecera del Guadalentín. Tres intentos hubo entre el siglo XVI y XVII, para hacer una presa en Puente y los tres chocaron con dificultades técnicas y con la oposición de los dueños de aguas.

Las actuaciones de reformismo borbónico conseguían finalmente llevar a buen puerto el proyecto de aumentar la superficie regable de los campos de Lorca, rotulando nuevas tierras y construyendo las presas de Puente y Valdeinfierno, proporcionando también en Lorca un puerto marítimo, el de Águilas por el que se canalizaba los excedentes agrarios activándose consecuentemente todo el comercio.

El arte barroco lorquino y concretamente la arquitectura denotaron siempre mayor riqueza compositiva y estética que perfección en su ejecución, creando un conjunto donde casi siempre la inspiración y el modo de combinar los elementos disimulaba el procedimiento físico por así decirlo, de tratar los materiales que se hubieran deseado impecable. En el siglo XVII, se utiliza una tipología y combinaciones morfológicas que no se distinguen especialmente por su originalidad ni suponen innovación marcadas dentro del arte de este periodo en el conjunto del área geográfica de su diócesis. La última década del siglo XVII se hace quizá, paradójicamente si se tiene en cuenta lo atípico de esta dimensión temporal, con ejemplos arquitectónicos de suma originalidad en los que esencialmente la riqueza y novedad en la combinación de estructura básica con ornamentación marca un resultado donde la exuberancia decorativa, plena, nunca llega a enmascarar la base arquitectónica. Ejemplos principalísimos de estos son la casa de Guevara y el trascoro de la Colegial de San Patricio, que no vuelvan a repetirse ningún punto de la diócesis. (Bravo, 1990)

Comprobamos como la leyenda, la mitología y la religión se entremezclan, buscando el origen de la ciudad. Méndez Silva en su "Población de España" de 1674, atribuye la fundación de Lorca a una empresa mixta, entre un príncipe troyano Elio y otro griego Crota. Cuenta Cánovas Cobeño, que en el falso Cronicón de Egidio de Zamora, se dice que fueron los griegos los fundadores de la ciudad. Y hay más, se afirma incluso que Castor y Pólux tuvieron un templo a ellos dedicado en Lorca. (Lorca, 1985)

Lorca se va configurando como urbe moderna, pero no descuida posiciones defensivas sobre todo en la costa, ya que el peligro turco y berberiscos amenazaban continuamente el litoral sembrando la desolación y cautivando a los habitantes de la zona. En el siglo XVII, del que se había dicho fue bueno para Lorca, no lo fue en todo su desarrollo y la ciudad tuvo que soportar toda una serie de calamidades, estancamiento y crisis que le van a impedir su evolución.

Existió un cambio de coyuntura agrícola (1600), en la expulsión de los moriscos (1609 1614) y la peste (1648), entre las cuales se observa intento de recuperación. El cambio de tendencia, la fase positiva, se opera hacia 1660 y desde entonces y a pesar de la crisis, se asiste a un alza continuada.

El 10 de agosto de 1674, la tierra tembló y numerosos edificios quedaron destruidos, entre ellos algunas iglesias y murieron algunos lorquinos víctimas de este terremoto, que marca un paréntesis en la época expansiva de la ciudad.

El Rio Guadalentín permitió la creación de uno de los más extensos regadíos históricos de la vertiente mediterránea española. En las respuestas generales, se le asignó la extensión de 21.817,5 fanegas, que sí, por tratarse de un cómputo global, dicha unidad es de 8000 varas cuadradas equivaldrían a 12.193 hectáreas; en cambio, si la fanega es de marco sencillo, representarían sólo 6.097 hectáreas, cifra muy inferior sin explicación plausible, a las 83.133 tahúllas (9.294 hectáreas) de la mediación ordenada practicar, en 1635 por don Gregorio López Madera, del Consejo de S.M., e igualmente a las 32.000 fanegas (8.942 hectáreas) que atestiguan, a final del siglo XVII, el corregidor Hernando de Vega. (Olcina, 1990)

Las actuaciones de reformismo borbónico conseguían finalmente llevar a buen puerto el proyecto de aumentar la superficie regable de los campos de Lorca, rotulando nuevas tierras y construyendo las presas de Puente y Valdeinfierno, proporcionando también en Lorca un puerto marítimo, el de Águilas por el que se canalizaba los excedentes agrarios activándose consecuentemente todo el comercio.

El arte barroco lorquino y concretamente la arquitectura denotaron siempre mayor riqueza compositiva y estética que perfección en su ejecución, creando un conjunto donde casi siempre la inspiración y el modo de combinar los elementos disimulaba el procedimiento físico por así decirlo, de tratar los materiales que se hubieran deseado impecable. En el siglo XVII, se utiliza una tipología y combinaciones morfológicas que no se distinguen especialmente por su originalidad ni suponen innovación marcadas dentro del arte de este periodo en el conjunto del área geográfica de su diócesis. La última década del siglo XVII se hace quizá, paradójicamente si se tiene en cuenta lo atípico de esta dimensión temporal, con ejemplos arquitectónicos de suma originalidad en los que esencialmente la riqueza y novedad en la combinación de estructura básica con ornamentación marca un resultado donde la exuberancia decorativa, plena, nunca llega a enmascarar la base arquitectónica. Ejemplos principalísimos de estos son la casa de Guevara y el trascoro de la Colegial de San Patricio, que no vuelvan a repetirse ningún punto de la diócesis. (Bravo, 1990)

Comprobamos como la leyenda, la mitología y la religión se entremezclan, buscando el origen de la ciudad. Méndez Silva en su "Población de España" de

1674, atribuye la fundación de Lorca a una empresa mixta, entre un príncipe troyano Elio y otro griego Crota. Cuenta Cánovas Cobeño, que en el falso Cronicón de Egidio de Zamora, se dice que fueron los griegos los fundadores de la ciudad. Y hay más, se afirma incluso que Castor y Pólux tuvieron un templo a ellos dedicado en Lorca. (Lorca, 1985)

Lorca se va configurando como urbe moderna, pero no descuida posiciones defensivas sobre todo en la costa, ya que el peligro turco y berberiscos amenazaban continuamente el litoral sembrando la desolación y cautivando a los habitantes de la zona. En el siglo XVII, del que se había dicho fue bueno para Lorca, no lo fue en todo su desarrollo y la ciudad tuvo que soportar toda una serie de calamidades, estancamiento y crisis que le van a impedir su evolución.

Existió un cambio de coyuntura agrícola (1600), en la expulsión de los moriscos (1609 1614) y la peste (1648), entre las cuales se observa intento de recuperación. El cambio de tendencia, la fase positiva, se opera hacia 1660 y desde entonces y a pesar de la crisis, se asiste a un alza continuada.

El 10 de agosto de 1674, la tierra tembló y numerosos edificios quedaron destruidos, entre ellos algunas iglesias y murieron algunos lorquinos víctimas de este terremoto, que marca un paréntesis en la época expansiva de la ciudad.

El Guadalentín permitió la creación de uno de los más extensos regadíos históricos de la vertiente mediterránea española. En las respuestas generales, se le asignó la extensión de 21.817,5 fanegas, que sí, por tratarse de un cómputo global, dicha unidad es de 8000 varas cuadradas equivaldrían a 12.193 hectáreas; en cambio, si la fanega es de marco sencillo, representarían sólo 6.097 hectáreas, cifra muy inferior sin explicación plausible, a las 83.133 tahúllas (9.294 hectáreas) de la mediación ordenada practicar, en 1635 por don Gregorio López Madera, del Consejo de S.M., e igualmente a las 32.000 fanegas (8.942 hectáreas) que atestiguan, a final del siglo XVII, el corregidor Hernando de Vega. (Olcina, 1990)

SIGLO XVIII

La sociedad sigue dominada por la nobleza local beneficiada por la compra de cargos públicos y el clero que aumentaba su patrimonio, mediante donaciones. Estos hechos determinarían, en gran medida el fracaso de la reforma emprendida por la política de Carlos III, que alteraban los intereses económicos de la oligarquía.

Toda la trama urbana crecía sobre los planteamientos hechos en el XVI y la completa reforma del espacio urbano se produjo de modo decidido a lo largo del siglo XVIII. Lorca es sobre todo una ciudad barroca. De mediados del siglo XVII a finales del siglo XVIII, se definen sus principales rasgos arquitectónicos internos.

En 1754 Lorca ya contaba con 11 médicos, 4 cirujanos y 10 boticarios todos ellos profesionales autorizados. Al margen de estas prácticas médicas eran bastante numerosos los sanadores y curanderos que proliferaban sobre todo en la huerta y campo. Una mejora sanitaria, importante y relacionada, fue la prohibición de llevar a cabo enterramientos en las iglesias. (Abadie, 2000)

Será a partir del siglo XVIII, cuando la enseñanza primaria se amplíe, con maestros de primeras letras y gramática, alcanzando a sectores cada vez más numerosos de la población, lo que conllevará la extensión del aprendizaje de la lectura y la escritura. La enseñanza en la ciudad estaría en principio dominada con profesores eclesiásticos de la que se beneficiarían acudiendo a sus clases algunos niños pobres. En esta centuria, hemos destacar el papel desempeñado por los jesuitas, establecidos en 1713 y hasta 1733, que mantuvieron abiertos Colegio de San Agustín. (Abadie, 2000)

El Arrabal de San Cristóbal citado ya por el padre Morote con la simple denominación de barrio éste contaba en 1740 con 1.200 vecinos, gentes humildes que vivían de la agricultura, del pastoreo e industrias varias. Creció asimismo el arrabal de Santa Quiteria que surgió entre las Alamedas y el convento de Nuestra Señora de las Huertas. Albergaba en septiembre la concurrida feria de la ciudad, instalada desde el año 1718 era un recinto de amplias dimensiones. Lorca alcanzará históricamente su mayor importancia relativa en la segunda mitad del siglo XVIII, merced a sus producciones agrícolas, actividad industrial y comercio. La revolución de los precios agrarios y el aumento de mano de obra permitirán la roturación de extensas superficies monstruosas; las cosechas cerealistas harán de la comarca un riquísimo granero y el cultivo de las plantas barrileras la convertirán en una de las áreas capitales en el comercio europeo de la sosa. La comparación del censo parroquial de 1708, con las cifras del Catastro de Ensenada revelan, al margen de inexactitudes, un espectacular incremento demográfico, el que media entre 2.854 vecinos de la primera fecha y los 7.295 vecinos lejos de 1755; de éstos 4.265 residían en la propia ciudad y 3.030 en las casas de campo y la huerta. (Olcina, 1990)

La pujanza de la ciudad se revelaba en muy diversos aspectos; baste recordar el intento fallido de conseguir sede episcopal y transformar en catedral la espléndida colegiata de San Patricio o la creación, 1784 el Colegio de la Purísima Concepción, centro dependiente de la Universidad de Granada donde los seglares podrían seguir estudios de Filosofía, Latín y Teología. Los relatos de extranjeros recogen la impresión de ciudad importante ofrecida por Lorca. En 1772, F. Peyrón escribe: “los caminos se convierten en más agradable y hermosos hasta Lorca, cuya grandeza se ve de lejos. Townsed, que visitó la comarca en 1787, señala: “Lorca es una ciudad grande, situada a orillas del Guadalentín, encierra nueve parroquias y 21.866 habitantes, ocho conventos de hombres y dos de mujeres. (Lorca 1755, 1990)

El censo de 1787, cuya ejecución dispuso el Conde de Floridablanca, el número de habitantes inscritos en la jurisdicción de Lorca ascendió a 37.834. La población urbana con 21.866 almas que representaba el 57% del total, mantenía su predominio sobre la rural. La zona montuosa, si se acentúan algunas grandes fincas de la nobleza, constituyó hasta el siglo XVIII el enorme patrimonio de Propios del Ayuntamiento; y aun cuando el reinado de Carlos III supone el periodo de mayor actividad colonizadora para la Tierra de Lorca. En este año, el conjunto formado por la diputación septentrionales de Avilés, Coy, Doña Inés, La Paca, Zarcilla de Ramos y Zarzadilla de Totana, acogían tan solo 1.983 habitantes. (Lorca 1755, 1990)

En cuanto a Lorca como frontera, deberá atender, en tanto dure el reino nazarí preferentemente, a la parte terrestre; cuando Granada sea conquistada, su frontera será con la costa que, hasta el último cuarto del siglo XVIII, tendrá que defenderla de las continuas acciones de berberiscos y turcos. (Antón, 1990)

Los detallados recuentos poblacionales efectuados por José Hurtado nos muestran cómo la población crece de 2.854 vecinos (en torno a las 11.400 personas) que censan los párrocos el año 1708 hasta los 29.000 habitantes del Catastro de la Ensenada (1755-1761). El censo que ordena realizar el Conde de Aranda el año 1769, indica que Lorca que tiene una población de 33.200 almas. En el que manda llevar a cabo Floridablanca el año 1787, la comarca lorquina cuenta con 37.831 individuos, cifra que aún es mayor que el de diez años después se realiza por orden de Godoy, pues se llegan a superar los 41.000 habitantes. (Martinez, 2002)

El espectacular crecimiento del número de fábricas de salitre en Lorca y el aumento de las cosechas de esparto y cebada guardan estrecha relación con la

demanda del Departamento Marítimo y su arsenal. La época en Lorca de mayor atención y desarrollo de proyectos por parte de la corona, viene a coincidir con el reinado de Carlos III. Fue su gobierno, tras la crisis agraria de 1765- 1770, el que impulsa la política de roturaciones y propicia la reforestación y los plantíos en la localidad, una de cuyas realizaciones más importantes y aún perceptibles son las alamedas que tanto sorprenden en el año 1787. (Martinez, 2002)

El proyectismo hidráulico en la comarca de Lorca, después de varios fracasos culminará con la construcción de los embalses Valdeinfierno y Puentes, en la segunda mitad del siglo XVIII, como un exponente claro de la política de fomento del nuevo orden ilustrado, que convirtió la comarca de Lorca en un campo de experimentación de la política reformista: junto a la construcción de los embalses, la Real Empresa encargada por el Primer Ministro Floridablanca de las reformas e infraestructuras de la comarca, acometió la repoblación del puerto de Águilas, salida natural de las superproducciones que traerían consigo los pantanos, la construcción del camino entre Lorca esa población, la conducción de aguas y la misma, así como importantes obras de infraestructura complementarias para distribución y canalización del agua. (Martinez, 2002)

La manufactura más importante a lo largo de toda la Edad Moderna y según aún en el siglo XVIII, era la pañería. Al finalizar la centuria había treinta talleres artesanales. Producían más de 1000 piezas de paño al año y otras tantas de estameñas y picotes. (Martinez, 2002)

La crisis económica o, mejor dicho, la etapa de crecimiento limitado que se da entre 1660 y 1760, va a afectar a la comarca de Lorca, en fase de repoblación con una demanda creciente de bienes de consumo, necesitada de nuevos espacios para el cultivo, pero carente de agua para poner en producción las nuevas tierras roturadas. (Martinez, 2002)

Robles Vives llega a Lorca como Juez Subdelegado y Comisionado, investido de las máximas prerrogativas concedidas por la Corona, “con todas las facultades necesarias y oportunas en lo gubernativo”, el apoyo firme del Secretario de Estado con 500000 reales en su bolsa para el inicio de la obras y además, de su misión, una obsesión despatrimonializar el agua y convertirla en una regalía, frente a los caducos derechos de propiedad de unos dueños de agua que, en su actitud, perjudicaban al común de los vasallos de la Monarquía. (Martinez, 2002)

El siglo XVIII tiene una importancia vital para Lorca al ser una de las comarcas más favorecidas por el Reformismo Borbónico. Lorca se configura ya como una ciudad moderna, perdiendo sus caracteres medievales. La población se extiende y se instala aún más en los barrios periféricos de San Cristóbal y San José.

La centuria de las luces supone para Lorca un importante aumento demográfico; se pasa de 2.854 vecinos a 9.297 (41.096 habitantes) en 1797. Se hace necesario proceder a una nueva roturación de tierras para aumentar la producción. La fórmula es sencilla: a más habitantes, más tierra cultivable y a mayor tierra mayor producción. Nos encontramos ante un crecimiento horizontal. Las tierras yermas que se extienden a lo largo de la zona costera se ponen en cultivo y la época de máximo apogeo se produce entre 1770 y 1790, en que se incorporan cerca de 33.000 hectáreas de nuevas tierras, dentro de las cuales se incluyen las pertenecientes a distritos rurales que hoy forman parte de los municipios de Águilas, Fuente Álamo y Mazarrón. (Gomez, 1985)

A finales del siglo XVIII, más concretamente en años próximos a la revolución francesa de 1789, la pequeña industria artesanal lorquina localizada especialmente sobre todo en el barrio San Cristóbal se fundamenta en la fabricación de tejidos de lino, (lienzos ordinarios y cintas de hilo) que emplean a más de 700 trabajadores, fabricación de tejido de lana (pañó y sargas ordinarias) que emplea a aproximadamente 250 trabajadores (inspecciones realizadas por la autoridad judicial entre 1778 y 1782 en las fábricas paños demuestran que el número de empleados en hilar y cardar lana se sitúa en los 3.200 activos), curtido de cordobanes (pieles obtenidas del ganado cabrío) y baldeses (piel de oveja muy suave) que emplea a sólo 8 operarios y alfarería (platos, jarras, cantaros etc.), que dan trabajo a 25 trabajadores. Los principales mercados de destino se localizan en la propia región e incluso en Andalucía (Gomez, 1985).

Los 29.009 habitantes repartidos entre los 7.319 vecinos que nos dan los Libros del Vecindario de Legos y Eclesiásticos del Marqués de la Ensenada, efectuado entre 1755-1761 y vaciados hogar por hogar, incluyen 1.204 criados que aparecen en dichas familias y el clero conventual que supone 331 individuos. (Lorca, 1990)

La biblioteca privada ha estado centrada hasta muy recientemente en el análisis de los aquellos sujetos de un elevado rango social y cuentan con copiosas bibliotecas. Destacan entre ellas, las de 1704, del Cardenal Luis de Belluga y

Moncada: la de los residentes en Lorca licenciado Francisco Sánchez Valverde, la del presbítero Juan Fernández Ergueta y la de Juan Leones Mateos-Pérez Monte, para los siglos XVII, y para la primera mitad del XVIII, la más destacable es la del clérigo Francisco de la Chica. La biblioteca lorquina más importante de la que tenemos noticias es, ya a finales del primer tercio del siglo XIX, en 1839, la de José Musso Valiente, que albergaba en sus estantes 1.295 títulos que se imponían 3.948 volúmenes. (Lorca, Lorca pasado y presente, 1990).

En 1857, se realiza el primer censo estadístico; con él termina lo que se ha denominado periodo pre estadístico y comienza el sistema censal moderno que ha perjudicado hasta nosotros. Los 47.918 habitantes que resultan demuestran que nuestra comunidad, a mitad del siglo XIX, aún seguía creciendo con la peculiaridad de que las diputaciones que comprendían toda la costa se habían separado de Lorca en esta fecha, formando lo que hoy conocemos como el municipio de Águilas por lo que si se le añaden los 8.449 habitantes de esta localidad y se alcanza la respetable cifra de 56.367 individuos. (Análisis evolutivo de la población, 1990)

Así, a la dureza intrínseca del medio físico lorquino se unirán inundaciones, sequías y plagas entre otros azotes, con pérdida frecuente de cosechas, desaparición de arbolado, ganado etc. En definitiva, estas calamidades, que asolaron la comarca durante todo el siglo prácticamente sin interrupción, conllevarán al hambre y a la miseria de la mayoría de la población. Población que, más que emigrar, huirá, masivamente en ocasiones, del hambre y engrosará las filas de la mendicidad. Nos encontramos así con que el hambre o subalimentación que padecían los lorquinos y la movilidad “de crisis” de hambrientos y pobres eran terreno abonado para la aparición y difusión de las epidemias y, en este caso, para la agresión ambiental biológica que supone una epidemia de cólera, que aparece entonces con una espectacular concreción biológica del caudal de riesgo global generado por el sistema. (Artero, 1990)

En 1891 la superficie minera activa sumaba 464,04 hectáreas, lo que suponía el 21,01% del total murciano. Ello convertía a Lorca en el segundo distrito de la provincia inmediatamente detrás del coloso cartagenero. Tales valores hacían referencia a dos productos: hierro y azufre. El primero representaba el 13,58% del total en el que el segundo significaba el cien por cien. (Bruno, 1990)

El municipio lorquino, situado en la parte suroccidental del antiguo Reino de Murcia, cabecera de una extensa comarca natural entre los valles del Guadalentín

y del Almanzora, sufrió a lo largo del siglo XIX considerables alteraciones en los límites de su territorio. Si al inicio la centuria englobaba al costero municipio de Águilas, Puerto Lumbreras y buena parte de Mazarrón, al finalizar el siglo quedó configurado con sus actuales límites. Águilas, Lumbreras y el interior de Mazarrón, en virtud de disposiciones legales y los mandatos constitucionales, se desgajaron del municipio nodriza, constituyendo ayuntamientos propios, al igual que llegan a ser independientes entidades de población menor como Campo López, Coy o Pulpí. (Gómez, 1990)

Aunque la clase gobernante, a nivel municipal, desee nuevos establecimientos religiosos (recuérdese el intento en 1853 de instalación de las escuelas pías, hecho realidad en 1897, y la avenida en 1859, de las hermanas de la Caridad) y el Ayuntamiento dispone de establecimientos propios para que la enseñanza (en 1850 se constituyen 6 nuevas escuelas) e incluso considerando óptima la creación del Instituto de segunda enseñanza (1864-1883),) no podemos hablar de instrucción suficiente como para manifestarse los quiero públicamente de modo literario; cuando lo hacen es exclusivamente a nivel local. (Molina, 1990)

En este siglo, el caserío, gracias a la fusión de la ciudad con entidad de anteriormente separada de ella según el Nomenclátor, crece enormemente y de los 4.400 edificios con que contaba en 1860 pasa a ser a tener más de 6.000 en 1888. Además, las edificaciones van ganando en grandeza y más de un 60% tienen más de 2 plantas y un 20 por 100, 3 o más. (Vilches, 1990)

En este siglo, en cuanto a fiestas locales, la primera prueba en orden cronológico es la de la festividad de Nuestra Señora de las Huertas (8 de septiembre), Patrona de la Ciudad desde el siglo XIX, aunque su advocación según Morote, se remonta al tiempo en que el príncipe Alfonso la trajera consigo en el año 1244. (Lorca, 1985)

La Semana Santa de Lorca, tal como es, es un fenómeno cultural enormemente rico en elementos y contraste. Es significativa la opinión de Mariano Perni ("El Liberal" Murcia 26 abril 1905: "ese inexplicable derroche de riqueza, de erudición, de indumentaria y de buen gusto, esa hermosísima manifestación de la cultura de un pueblo, ese evidente torneo en el cual anualmente compiten "azules y blancos", parecido a un cuento de hadas, a un desfile fantástico de los pueblos que fueron y dejaron en la Historia una estela de luz, de las muertas civilizaciones

egipcia, asiria, persa, babilónica, romana y hebrea de aquellos pasados esplendores que los lorquinos reproducen en su Semana Mayor. (Lorca, 1985)

En este siglo igualmente, las alteraciones del mercado interior de ganado porcino producida por sobreproducciones estacionales de ganado vivo, hace que este tipo de mercado entre en crisis y de forma cíclica y que la caída generalizada del nivel de precios de compra de ganado vivo por debajo de los costes reales de explotación haga irrentable la producción. La especial dependencia del sector ganadero respecto a sus elevados costes de explotación, sobre todo de productos intermedios importados de gran demanda (maíz y soja), imprime a la función agraria de costes del ganado engordado en cebaderos un rigidez o inelasticidad de oferta importante. (Lorca, 1985)

A pesar de la crisis económica de finales del siglo XIX Lorca se convierte en un foco de atracción inmigratorio entre 1878 y 1900 recibe casi veinte mil inmigrantes lo que explica el gran crecimiento de la población en ese periodo (la tasa de mortalidad fue lo suficientemente elevada como para impedir cualquier crecimiento vegetativo) (Lorca, 1985). La reconstrucción del pantano de Puente entre 1880 y 1883 y demás obras que mejoran la infraestructura hidráulica del regadío tradicional proporciona un evidente progreso de la actividad agrícola.

Una industria que irrumpe con fuerza a finales del siglo XIX y después el siglo XX destaca hasta mediados de los años cincuenta es la industria alpargatera. La introducción del yute y la lona y el cosido por dentro transforma y amplía su oferta. Constituye una actividad económica que emplea un importante volumen de trabajo a domicilio.

A tal fin y desde la Edad Media, se han emprendido obras y proyectos con resultados escasamente positivos. Nos referimos naturalmente al periodo que alcanza hasta la reconstrucción del embalse de Puentes en 1885. Unas veces serán los particulares, otras las corporaciones civiles o eclesiásticas o la iniciativa de la Monarquía primero o del Estado, después, quienes pondrán en marcha diferentes proyectos. En la mayoría de las ocasiones utópicos o difícil de realizar por falta de financiación, por no disponer de tecnología adecuada o por ser contrario a intereses particulares de unos pocos. - "los señores del agua"- (Vives, 2002)

El año 1860 se creaba una bonita y antigua plaza de Lorca, la calle del Negrito. Debe su nombre a la fuente de hierro que la preside, en la que figura un niño con

los brazos en alto. Ha sido de las más utilizadas por el municipio para variados eventos de feria y fiestas, y por tanto la hemos conocido con múltiples aspectos. En esta plaza vivió el poeta Carlos Mellado y a ella dedicó el poema "Mi plaza" considerado con unos 10 mejores de la región escrito en el siglo XIX. (Torres, 2022)

La impar catástrofe de la rotura de la presa de Puentes el 30 de abril de 1802, que causó 608 víctimas y daños evaluados en 34365850 reales de vellón, sepultó, estrechamente unidos, a Robles Vives y su obra. Cuando en 1806 el exonerado Floridablanca fue designado Protector de las Reales Obras de Lorca y Águilas, el ambicioso empeño reformista de la Tierra de Lorca había tocado a su fin. Afectó duramente la función industrial arruinando 30 fábricas de paño, 3 de jabón, una de cordobanes, 22 salitres, una de fideos, 3 batanes, 11 tintes de lana, una manufactura de seda, cuatro de tundir paños, 8 molinos harineros, 9 almazaras y 6 tahonas. Nota sobresaliente es el elevado número de fábricas de paño destruidas, prueba palpable de la importancia adquirida por los tejidos de lana y comienzo a comienzo del siglo XIX, siglo de su máximo florecimiento comarcano. (Olcina, 1990).

SIGLO XX

El autoabastecimiento fue una garantía de seguridad, pero generó una producción industrial mediocre incapaz de adaptarse a los cambios de mercado. Frente al estancamiento general que Lorca sufre en la primera mitad del siglo XIX, en las décadas finales de esta centuria se sentaron las bases de una renovación económica que cristalizó ya en el siglo XX. La agricultura experimentó un cierto dinamismo con la introducción de alguna, una relativa especialización de cultivo y la racionalización de la explotación agraria que pudo llevarse a cabo con las tierras procedentes de la desamortización y de los abolidos vínculos y mayorazgos. El aumento y mejora de la zona de regadío también tuvo su incidencia sobre todo a partir de la reconstrucción del pantano de Puentes en 1885. (Abadie M. M., 2000)

La actividad desplegada por la economía lorquina durante este siglo no puede ser comprendida más que atendiendo al profundo cambio que ha experimentado. En un lento proceso de reconversión se advierte como elemento que en el pasado jugar un papel hegemónico (barrilla, salitre, minería o textil por ejemplo), desaparecieron paulatinamente para dar paso a nuevos sectores productivos en auge (curtido, cemento, cultivos industriales y en invernadero, confección, metal e industrias agroalimentarias). (Abadie M. M., 2000)

A la reedición de los textos considerados clásicos, se han unido varias aproximaciones a una historia totalizadora, interesante monografía centrada en aspectos concretos y un sinfín de artículos de las más variadas disciplinas históricas, que están sentando las bases que un conocimiento minucioso de nuestro pasado. En este ámbito son importantes las tesis de doctorado y de literatura sobre múltiples aspectos de la localidad (sanidad, cultura y alfabetización, desarrollo urbano, arte, demografía, grupos de poder, el mundo medieval de la frontera literatura, económica, agraria, industrial, periodos políticos significativos de los siglos XIX y XX,) que han incorporado la tarea histórica a varias generaciones jóvenes con formación universitaria. (Abadie M. M., 2000).

El pintor Emilio Felices Barnés, (1879-1948), profesor de Matemáticas y Dibujo en el Colegio de la Purísima de Lorca y Maestro de Dibujo, por todos sus méritos, se le distinguió-nominó una calle en Lorca, principalmente, por idear el manto de la Virgen de la Amargura, como pieza más importante del paso Blanco, distinguida como bien de interés cultural BIC. Es el manto bordado en seda de mayor tamaño de los que desfilan en la Semana Santa casi siete metros de ancho por tres cincuenta metros, en la parte inferior y es imposible percibir por ningún hueco la tela en la que se bordó. El trabajo fue dirigido en principio por este pintor y acabado por don José Cánovas entre 1915 y 1925.

Al pintor Francisco Cayuela Sánchez (1874-1933), fue director de la Academia Municipal de dibujo lineal se le dedicó una calle a su nombre pues no destacaba nada de su producción y de adorno. Los expertos señalan como su obra cumbre el "Manto de la Virgen de los Dolores". Su confección en tintes casi dramáticos, se realizó sin descanso ni de día ni de noche desde el 28 de noviembre de 1904 hasta finales de 1905. Se halla envuelta en una romántica leyenda que considera que Cayuela si volvió loco a causa de la obsesión que le produjeron su fantasía y el proceso creador. (Torres, 2022).

En la cultura popular, se relacionan a través del espacio y del tiempo gran parte de la vida anímica y espiritual de Lorca. Las romerías en honor de una Virgen o Patrón, los cantos navideños, el tiempo festivo con el ceremonial y ritual de que son acompañados los actos, tanto cívico como religiosos, la medicina popular, la artesanía y gastronomía, los bailes típicos y cantos populares, acompañados de unos específicos instrumentos musicales, las leyendas y el divertimento popular con juegos de escarnio y de cuadra, la literatura popular en sus diversas

manifestaciones a través de refranes, dichos, oraciones preservadoras y fórmulas curativas (Ruiz Martínez Molina de Martínez 1986 1989), el vestir popular y las supersticiones arraigadas en creencia ancestrales, forman parte de todo un legado cultural que, asumido y transmitido por parte del pueblo, en este caso el lorquino han sido actividades sociales mantenidas de generación en generación. (Ruiz, 1985)

También las labores agrícolas, en las primeras décadas de este siglo XX, siguen realizándose de acuerdo con prácticas ancestrales. Se continúa utilizando el arado romano que ofrece unos bajos rendimientos físicos. Los arados de vertedera que sustituyen a los antiguos arados de madera no se introducen hasta la segunda década (en Lorca se utiliza por primera vez un arado de vertedera de rotación en 1916); arados marca Leiva, Rud-Sack de vertedera giratoria para labores ordinarias, Noxon-Planet planes para labores superficiales, Brabant y Zulueta para labores profundas. (Martinez, 1985)

Lorca se asoma al Mediterráneo por las playas de Punta de Calnegre, (Diputación de Ramonete), aún casi inexploradas con la virginidad de lo que no contaminado todavía. En este lugar el agua cobra color celeste, lírico, nostálgico y cambiante debido a la luminosidad de un sol generoso que luce la casi totalidad del año, un clima suave, amable, aprisiona sus calas y lo hace lugar codiciado para el descanso. En esta costa abunda la pesca; especies distintas y variadas cubren sus aguas, lo que las hace óptimas para este deporte y otros acuáticos. Es el lugar frecuentado por los aficionados a la modalidad de pesca submarina por la especial configuración de su costa rocosa, altiva, dura, magnánima y magnífica. (Vilches, 1999)

Lorca ha sido siempre un municipio muy afectado por los movimientos migratorios de variada intensidad y signo y han sido factor decisivo en la evolución y configuración de la población. A lo largo del siglo XX, el municipio ha participado muy activamente en esta corriente migratoria que al igual que en la Región, sólo remite en los años ochenta. Su contribución a la inmigración regional supone el 31,4% en los años veinte, dato significativo cuando su población representa solo el 9,3 por ciento. La mayor crisis se hace presente en este decenio, que supone la pérdida de 24145 lorquinos; y en los años cincuenta con 24.571, aunque en este caso parte de las bajas se debían a la segregación del municipio de Puerto Lumbreras. Con menor intensidad, la emigración prosigue en los años sesenta y setenta, un total de 18.075 emigrantes. El saldo emigratorio total asciende a 70.320 habitantes;

esta cifra significa que en el tercer y quinto decenios por cada 1.000 habitantes emigraron 36 anualmente, 14 en los años cuarenta, 17 en los años sesenta y 13 en los años setenta. Estos índices superan con mucho a las medias regionales. (Adell, 1990)

Su evolución patentiza dos fenómenos que son comunes; la inferioridad del número de hombres en la población total y la presencia femenina en los últimos tramos de la pirámide; sin embargo, estas diferencias son menos acentuadas que en otras poblaciones y en algunos tramos se equiparan los dos sexos, la disimetría se acentúa en los últimos años como es normal. En 1986 el índice de masculinidad es igual a cien, con una pequeña diferencia entre el casco, 99 y pedanías, 101. (Adell, 1990)

La participación de los sectores, han evolucionado según el proceso de una sociedad en desarrollo, pero menos de lo que es habitual. El sector Primario desciende de 73,3 en 1940 al 38 por ciento en 1981, pero hay que tener en cuenta que parte de un porcentaje muy elevado y su participación todavía es excesiva, muy por encima de la media regional, veinte unidades en 1970 y quince en 1981. El sector industrial se concentra la ciudad y ocupa poca población; entre 1940 y 1981 ha triplicado su tasa, pero queda muy distanciada de la media regional. Su evolución ha sido más acusada a partir del año 1970, con una tasa del 22,4 y un máximo en 1975 con 28,5 por cien, para descender en 1981 a 23, habiendo permanecido inferior a 10 por ciento hasta 1940. Los servicios han experimentado el mayor desarrollo, proceso normal y generalizado, aumentando en estos años su participación en 27,4 unidades; de 9,7 en 1907 a 19,3 en 1940 y en 1981 ocupa el 35,5 por ciento de activos, pero todavía se mantiene por debajo de los primarios. (Adell, 1990)

Lorca, nuestra ciudad, también es un “organismo vivo” y un “hecho histórico”, ya que se ha venido desarrollando desde su primitivo núcleo hasta llegar a ser lo que hoy conocemos. En el caso de Lorca, el crecimiento y el cambio fundamental de su fisonomía se han realizado y por tanto reflejado en sus extremos, manteniéndose prácticamente inalterable en otras zonas a lo largo de los años. (Vilches, 1999). En estos dos periodos (anterior a 1953 y posterior), el primero de los cuales incluye la época de la gran emigración de los años veinte y la Guerra Civil con lo que esto tiene de influencia sobre la economía local. La centuria comienza con la inauguración del alumbrado público eléctrico para una parte

importante de la población. Además, en los primeros años de ella se iniciaron las obras destinadas a la instalación del alcantarillado. (Vilches, 1999)

En la Historia del regimiento Mallorca 13 y el acuartelamiento Sancho Dávila de esta ciudad, (creado en 1682 para combatir a corsarios y piratas que asaltaban las costas de España), comenzaron las obras el 15 de Marzo de 1921, terminando en 1924. En 1986 se le nombró Regimiento de Infantería Mecanizada n.º 13.

Según datos oficiales, Lorca tiene una población de noventa y siete mil trescientos sesenta habitantes empadronados en el año 2022, según el Departamento del Padrón de Habitantes, Servicio de Estadística, del Excmo. Ayuntamiento de Lorca. Una extensión territorial de mil seiscientos setenta y cinco kilómetros cuadrados. De norte a sur existe una distancia de cien kilómetros aproximadamente y contempla, en todo el término municipal, ochenta y siete nacionalidades distintas, que influyen en el devenir de la sociedad lorquina, en su convivencia natural.

Tabla 1. Evolución de empadronamiento

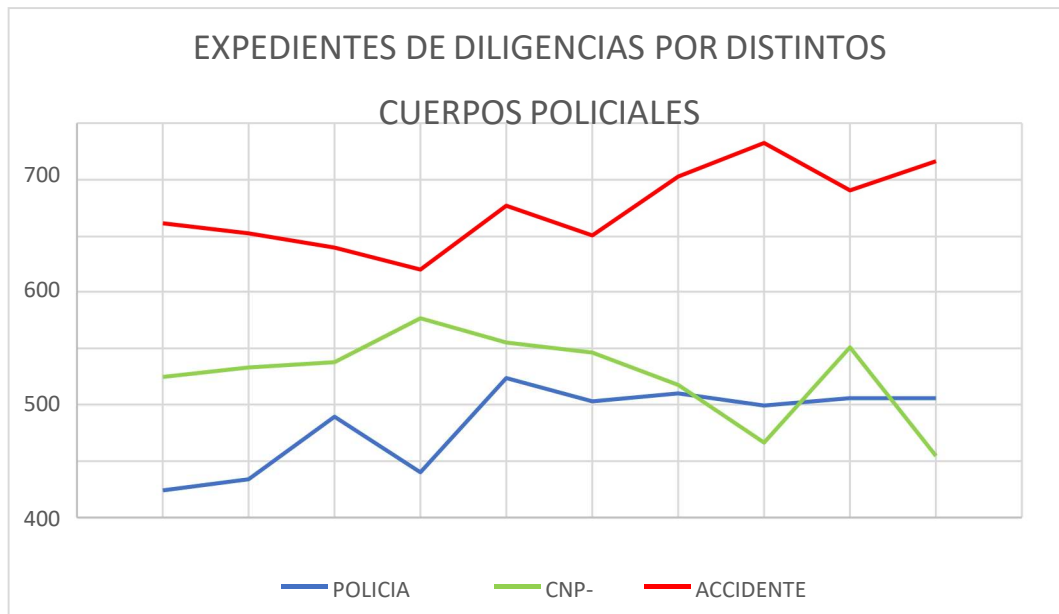
AÑOS	PAISES	CENTRO URBANO	PEDANIAS	TOTAL
2022	ESPAÑA	47484	28184	75668
	OTROS PAISES	15756	5882	21638
	ABSOLUTO	63240	34066	97360
2021	ESPAÑA	47421	28062	75483
	OTROS PAISES	15164	5814	20978
	ABSOLUTO	62585	33876	96464
2020	ESPAÑA	47485	27891	75376
	OTROS PAISES	14713	5831	20544
	ABSOLUTO	62198	33722	95920

Fuente: Elaboración propia. Resultados absolutos. Número 1.- Evolución de empadronamiento de ciudadanos y ciudadanas, durante los años 2020, 2021 y 2022, con resultados absolutos (españoles y migrantes) de 95.920, 96.464 y 97.360 habitantes respectivamente. Base de datos procedente de la Unidad de Empadronamiento y Estadística del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

A partir de todos estos datos, se estudia la influencia que ha tenido la Seguridad Ciudadana, en cuanto a delitos tipificados por las normativas vigentes y por la evolución de la sociedad lorquina, que reflejan las diferentes nacionalidades, empadronadas en éstos últimos años, sobre personas que han incrementado el número de ciudadanos-residentes y empadronados en nuestra población. Estadísticamente hablando, hay que resaltar los numerosos puestos de trabajo que han generado en diferentes áreas y sectores tales como: agricultura, ganadería, comercio, industria y otras labores profesionales. (véase R.D. 1690/1986 de 11 de Julio. Reglamento de Población y Demarcación)

Las leyes, últimamente modificadas en España, tratan de actualizar situaciones, antes no contenidas ni reflejadas, sobre Seguridad Ciudadana, infracciones penales y administrativas, de derechos y obligaciones en cuanto a situaciones de tráfico y atestados por accidente de circulación, motivados por la ingesta de alcohol y drogas y asimismo, por la normativa regulatoria de extranjeros y su empadronamiento en la localidad, que beneficia una serie de derechos sobre el trabajo y consecuencias económicas para ellos, así como de garantías de libertad y de seguridad.

Desde la Policía Local de Lorca, se han identificado, personas, vehículos y establecimientos, dando lugar a expedientes y diligencias evacuadas a los Cuerpo Nacional de Policía, a la Guardia Civil o enviadas directamente a la Autoridad Administrativa y Judicial. Los funcionarios de la Policía Local y otros cuerpos de las fuerzas de seguridad del Estado desempeñan diferentes funciones preventivas en relación a la Seguridad Ciudadana, Prevención y Educación Vial. Los datos básicos, que han generado estas actividades, han dado lugar a conclusiones evolutivas y modificativas, obteniendo así una visión real de los hechos que han motivado a un cambio social de la población. (Las Ciencias Sociales y la Cultura. Nueva Sociedad Friedrich Ebert Stirtuing). Véase el siguiente gráfico donde se enumeran los expedientes de diligencias por distintos cuerpos policiales desde el año 2010 hasta el año 2019 por accidentes de tráfico, por detenciones y otras causas delictivas del término municipal de Lorca. En el mismo se destacan el número de expedientes, sobre diligencias realizadas por la Policía Local (Azul), el Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil conjuntamente (Verde). Accidentes de tráfico en las vías públicas (Rojo). Todo ello, emitido por número de expedientes y los años ocurridos.

Figura 3. Expedientes de diligencias por distintos cuerpos policiales

Fuente: Elaboración propia

Igualmente, se han realizado vigilancias en centros educativos y espacios públicos, controles y dispositivos en la vía pública, actividades y eventos por deportes, procesiones, cabalgatas, desfiles y otros actos lúdicos.

Se tiene máxima importancia e interés, en clave de mayor prevención de la inseguridad de la población, no sólo en el Término Municipal de Lorca, sino también en cualquier otro lugar de España. Pues estos datos básicos, se pueden extrapolar, con estadísticas diferentes a otros proyectos locales y podrán valorar la evolución social de otras poblaciones, detectando y obteniendo una visión real de los hechos que motivaron un cambio de actitudes, por las diferentes culturas, que, relacionadas entre sí, son capaces de convivir social y pacíficamente unidas.

Por consiguiente, las conclusiones vendrán determinadas por los actores intervinientes: ciudadanos/as de diferentes países, infractores de normas administrativas, delincuentes penales de casos reseñados, estadísticas correspondientes y datadas, igualmente por los inductores, cómplices e investigados de todo lo planteado.

Es muy importante en esta materia de investigación y por este período de tiempo, unificar la historia (AÑÓN, 2010) ya que *“revelará, los movimientos*

migratorios de personas y la evolución por la variable estadística, de la seguridad en general”.

Tras esta afirmación se analizan, según los datos oficiales de la Asamblea Local de la Cruz Roja de Lorca, las personas migrantes llegadas a la población mencionada, según las distintas nacionalidades auxiliadas por los miembros de esta ONG.

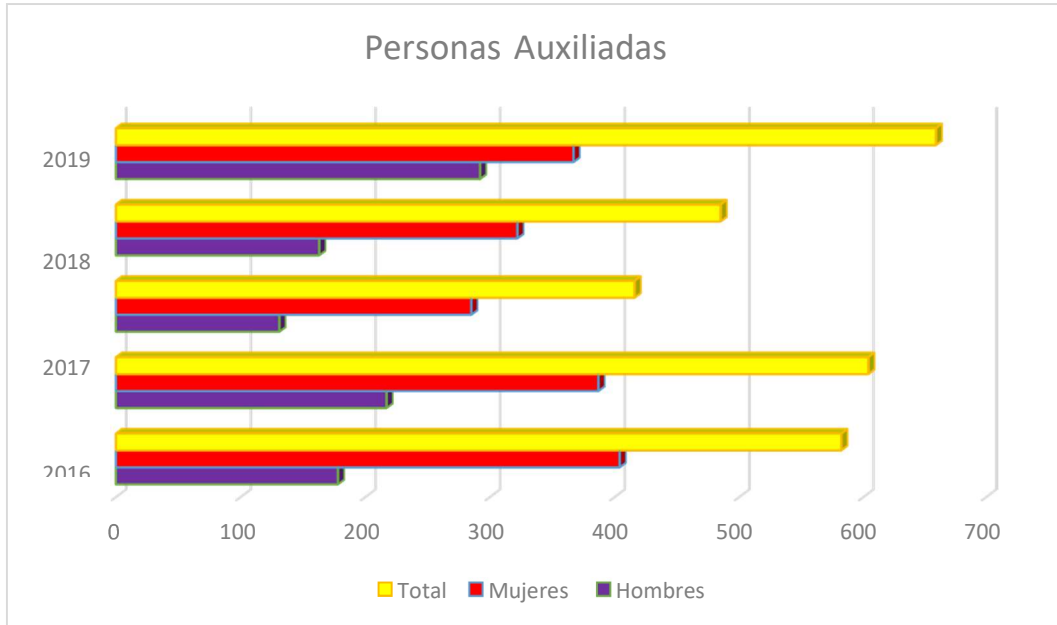
A continuación, se detalla el siguiente gráfico donde se muestran los datos citados:

Figura 4. Nacionalidades Auxiliadas



Fuente: Elaboración propia.

Número de las distintas nacionalidades que han sido auxiliadas a la llegada de la Región de Murcia por la referido Organización no gubernamental entre los años 2015 al 2019, según datos facilitados por Cruz Roja Región de Murcia.

Figura 5. Personas auxiliadas

Fuente: Elaboración propia.

A partir de los datos proyectados, en las normas de tráfico, de Convivencia Ciudadana, así como la legislación vigente sobre el Derecho Penal, Derecho Civil, Ley de Enjuiciamiento Criminal, Constitución Española, Ley de Extranjería y otras disposiciones administrativas, como son las sentencias propias, que contemplen interpretación real de jurisprudencia, comprobaremos que hay diferentes culturas, diferentes conocimientos y diferentes interpretaciones jurídico-legislativas, entre los ciudadanos de las nacionalidades implicadas.

Todos estos indicadores expuestos, señalan que existen pocas modificaciones en el tiempo y sí variaciones insignificantes legislativas, pues siguen vigentes normativas "decimonónicas" anticuadas del siglo XIX (Barbero 2010), que están fuera del contexto actual de la sociedad en general. Estas no son adecuadas a las conductas sociales de hoy día de todas las nacionalidades y lo más importante: hay que hacer especial mención en la falta de un órgano directivo, que informe e intente dar a conocer los comportamientos generales a los ciudadanos/as.

Se coordinan los distintos individuos de culturas y países variados en su origen junto con los sujetos de las naciones receptoras las sociedades de los países (migrantes en origen con las personas de países receptores) actualizando

normativamente todos aquellos factores para el beneficio de ambas partes. (Pinzani, 2010)

Analíticamente, se pueden encontrar distintas relaciones de datos sobre las deficiencias que existen, en cuanto a información de normas y conceptos sociales, pues se tardarán años en actualizarlas, assimilarlas e interpretarlas socialmente o conjuntamente.

Igualmente, para paliar accidentes y conductas antijurídicas de siniestralidad en general (Cole, 2010), hay que obtener fórmulas preventivas, siendo de vital importancia los resultados obtenidos de estas investigaciones y las conclusiones encontradas.

No obstante, como se comprobará seguidamente, los indicadores correspondientes, demostrarán que no han surgido graves incidencias destacables, (Carens, 2000), debido a que las familias extranjeras, han encontrado en los ciudadanos del término municipal lorquino, el acople, la aceptación-recepción personal, tanto a nivel de convivencia social, como por la facilitación de vivienda en régimen de alquiler y de compraventa, ajustándose los términos de vecindad, sin llegar a discrepancias de nivel global importantes, evitando desmoralizaciones cuando no se consiguen todos los objetivos previstos. Sabiendo que un gran porcentaje de los casos migratorios, se han producido por el “efecto llamada” o “*call effect*” (Velasco, 2010), entre familias y amigos/as-conocidos/as, como causa-decisión principal para emprender la salida de su país de origen (González 2010).

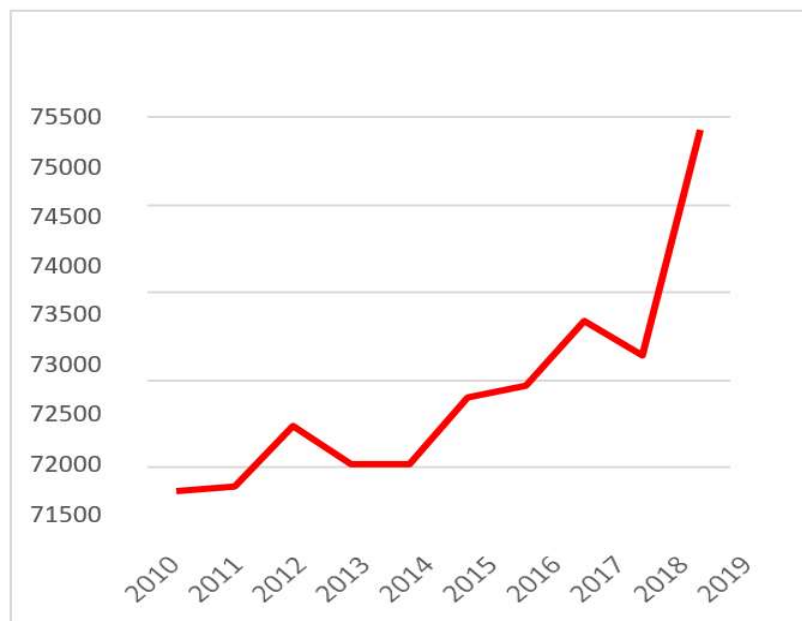
A partir del año 2010, en el que se aprobó la nueva ordenanza de convivencia ciudadana y otras actualizaciones legales no se han producido grandes problemas. Desde el 2015 en adelante, además de las reformas, por normativas y jurisprudencia, no se han registrado delitos relevantes, por el devenir de estos tiempos, pues la evolución educativa y el trabajo correspondiente ha suscitado un clima generalizado de bienestar y seguridad.

Por el nivel, de las posibles dificultades que puedan surgir y a los principios de ajustar naturaleza, culturas y costumbres, entre la ciudadanía de distintas nacionalidades, es por lo que se comprobará e investigará, el motivo por el que se han producido críticas, entre ellas, de comportamientos y de conductas atípicas en el país receptor, que son por costumbres propias de los países emisores (Abalhaj, 2011).

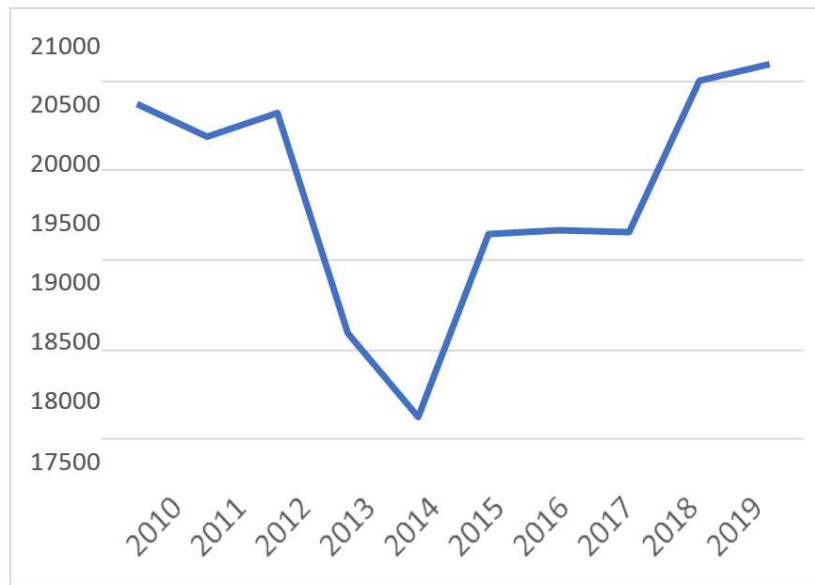
Es por las características de origen de éstos que las aproximaciones o acercamientos entre personas, en un inicio, es difícil adaptar en lugares públicos, sobre todo por sus formas y maneras de llevar a cabo los tránsitos urbanos en la movilidad, motivado por las costumbres enraizadas y rutinas propiciadas en los distintos tiempos, culturas y educaciones de ciudadanos y ciudadanas de todos sus lugares de origen.

Tras todo lo anterior, mediante este gráfico, se determina la variedad de la población lorquina, según el censo municipal de la última década. En los resultados observados, comprobamos la evolución de crecimiento vecinal de empadronamientos en su totalidad.

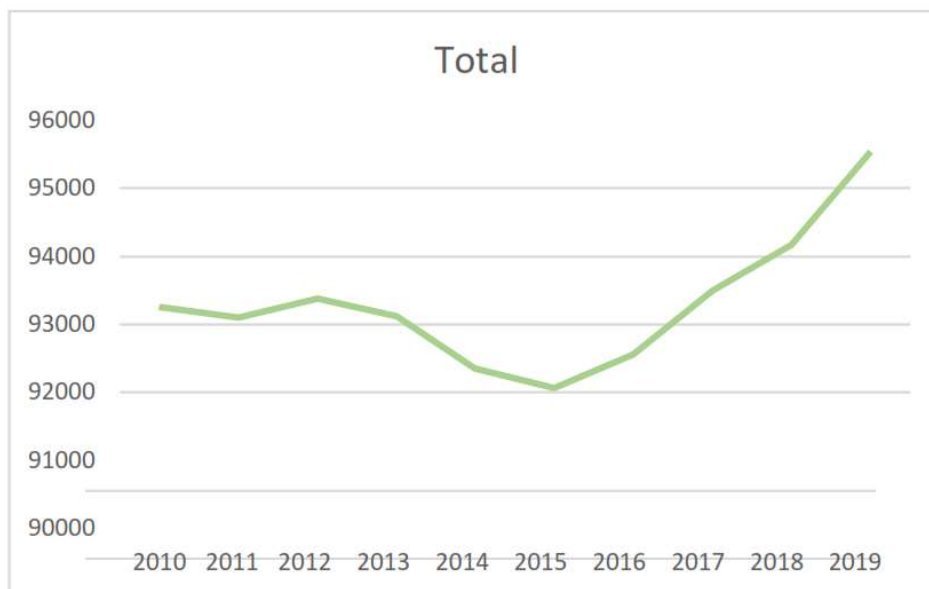
Figura 6. Convivencia Lorquina



Fuente: Elaboración propia.

Figura 7. Migrantes

Fuente: Elaboración propia.

Figura 8. Resultado estadístico

Fuente: Elaboración propia.

Durante estos últimos años, 2021 y 2022, han sido distintos y mejorados los datos referenciados desde las Memorias de la Policía Local de Lorca, sobre:

Tabla 2. Datos de la Policía Local de Lorca.

	2021	2022
Accidentes de tráfico	1.174	719
Detenciones a disposición judicial	244	281
Vehículos controlados	3.583	3.499
Personas identificadas	5.460	5.412

Fuente: Elaboración propia.

**VI – DÍA DEL MIGRANTE:
18 DICIEMBRE**

VI. DÍA DEL MIGRANTE: 18 DICIEMBRE

6.1. APROXIMACIÓN CONCEPTUAL

Para los ciudadanos, en el Día Internacional del Migrante (18 de diciembre de 2023) repasamos y celebramos las contribuciones de millones de personas migrantes en todo el mundo.

Las personas en movimiento (trabajadores, estudiantes, emprendedores, miembros de familias, artistas y muchas más) son agentes impulsores muy poderosos para el desarrollo tanto en los países de origen como de destino. Las personas migrantes a menudo mantienen lazos muy estrechos con sus países de origen mientras abrazan a sus nuevas comunidades a las que aportan una amplia riqueza de conocimiento, experiencia y capacidades.

Si se la gestiona adecuadamente, la movilidad puede ser una piedra angular para el desarrollo sostenible, la PROSPERIDAD Y EL PROGRESO

Hay una necesidad urgente de que la comunidad internacional provea soluciones centradas en las personas y basadas en evidencias pueda permanecer en sus comunidades, y para quienes desean o deben desplazarse.

La cumbre de la COP28 (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2023), acordando la reducción del carbón y Cero Emisiones, que acaba de finalizar en Dubái brindó la oportunidad para la OIM (Organización Internacional para las Migraciones) de poner en el centro de las discusiones el tema del impacto que el cambio climático tiene sobre las personas migrantes. Promover alianzas igualitarias e inclusivas con los migrantes, las mujeres, las personas con discapacidades y las comunidades, y enfatizar el rol de la juventud, es ahora más crucial que nunca.

En este Día Internacional del Migrante, la OIM busca posicionar a la migración como una de las soluciones a los desafíos mundiales como el de adaptarse a los impactos del cambio climático o brindar mejores oportunidades económicas a las comunidades. Cada persona puede marcar una diferencia. Cada persona puede ser un agente de cambio. Los Días Internacionales nos dan la oportunidad de sensibilizar al público en general sobre temas de gran interés, tales como los derechos humanos, el desarrollo sostenible o la salud. Al mismo tiempo, pretenden llamar la atención de los

medios de comunicación y los Gobiernos para dar a conocer problemas sin resolver que precisan la puesta en marcha de medidas políticas concretas.

El ser humano se encuentra en constante tránsito y desplazamiento desde la antigüedad. Mientras unos emprenden el camino hacia un nuevo lugar en busca de trabajo y oportunidades económicas, para estudiar o para reunirse con sus familiares, otros dejan atrás sus hogares para escapar de conflictos, persecuciones, terrorismo o violaciones de los derechos humanos, según la Organización de las Naciones Unidas (ONU). A esta persona se le considera 'migrante'.

Migrante: persona que se desplaza, o se ha desplazado, a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia, independientemente de su situación jurídica, del carácter voluntario o involuntario de su desplazamiento, de sus causas o de la duración de su estancia. **Emigrante:** desde la perspectiva del país de salida, persona que se desplaza desde su país de nacionalidad o de residencia habitual hacia otro país, de manera que el país de destino se convierte efectivamente en su nuevo país de residencia habitual. **Inmigrante:** desde la perspectiva del país de llegada, persona que se traslada a un país diferente al de su nacionalidad o residencia habitual, de manera que el país de destino se convierte efectivamente en su nuevo país de residencia habitual. Niños y adolescentes menores de 18 años que llegan a un país de destino sin ayuda son conocidos como MENAS, **Menores Extranjeros No Acompañados**. **Refugiado** es una persona que se encuentra fuera de su país de origen por motivos de raza, religión, opiniones políticas, nacionalidad o pertenencia a un determinado grupo social.

Migraciones

La Secretaría de Estado de Migraciones (Ministerio de Inclusión, Seguridad social y Migraciones) es el órgano encargado de desarrollar la política migratoria definida por el Gobierno en materia de inmigración, integración de los inmigrantes y ciudadanía española en el exterior.

El interés de la UNESCO (ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA) por la migración internacional es muy antiguo, pues se remonta a la época de su creación tras la segunda guerra mundial y al periodo de reconstrucción de posguerra del

decenio de 1950. Habida cuenta de los aspectos sociales, económicos, culturales y de derechos humanos de la migración, la Organización ha dedicado considerables esfuerzos al estudio de los dos componentes distintos pero relacionados de la migración: el interno y el internacional. Y PROMOVER LA IDENTIFICACIÓN, LA PROTECCIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE TODO EL MUNDO CONSIDERADO ESPECIALMENTE VALIOSO PARA LA HUMANIDAD.

La Agencia de la ONU para los Refugiados ACNUR: El término “movimientos mixtos” se refiere a personas que viajan juntas (en general, de manera irregular), recorriendo las mismas rutas y utilizando los mismos medios de transporte, pero por razones distintas. Las personas que viajan de esta manera – sean mujeres, hombres, niñas o niños – tuvieron que abandonar su hogar por persecuciones o conflictos armados, o bien porque buscan mejores oportunidades de vida.

Las necesidades de quienes integran los movimientos mixtos pueden variar, pues se trata de personas refugiadas, solicitantes de asilo, apátridas, víctimas de trata, niñas y niños separados o no acompañados, así como personas migrantes en situación irregular. A menudo, los movimientos mixtos son complejos y pueden suponer desafíos para todas las partes involucradas.

ACNUR reconoce que los esfuerzos para proteger a las personas refugiadas no pueden hacerse sin considerar las tendencias, políticas y prácticas que, en lo general, configuran la movilidad en el mundo. Asimismo, reconoce que las personas bajo su mandato – incluidas las refugiadas, solicitantes de asilo y apátridas – se ven directamente afectadas por las políticas y los procedimientos migratorios, sobre todo cuando hacen parte de movimientos mixtos.

ACNUR se esfuerza por abordar las cuestiones migratorias que afectan a las personas refugiadas y otras bajo su mandato, con inclusión de solicitantes de asilo, desplazados internos y apátridas. En determinadas circunstancias, la Asamblea General de la ONU ha pedido que ACNUR contribuya con su experiencia y conocimiento experto en los procesos relacionados con la migración. Teniendo esto en cuenta, en términos generales, ACNUR se centra en:

- hacer lo posible por garantizar que las políticas, prácticas y debates en torno a la gestión migratoria consideren las necesidades particulares de

protección de las personas refugiadas, solicitantes de asilo y apátridas, y que reconozcan el marco legal existente para satisfacerlas;

- asistir a los Estados y otros socios para enfrentar los desafíos en la gestión del asilo y la migración de una manera que sea sensible a los problemas de protección;
- identificar en qué medida la migración, la trata de personas y otras circunstancias relacionadas afectan a las personas bajo el mandato de ACNUR; e
- impulsar una gobernanza más sólida y mayor observancia del carácter universal de los derechos humanos, incluidos los derechos de todas las personas en situación de movilidad humana, sin importar su condición jurídica, de manera que se fortalezcan los principios y las prácticas de la protección internacional de refugiados.

Para respaldar estos objetivos, ACNUR recopila y analiza datos y tendencias, desarrolla políticas y orientaciones, implementa programas y proporciona apoyo operacional a gobiernos y otras partes interesadas sobre movimientos mixtos y cuestiones relacionadas, como la trata de personas y la protección en el mar.

Las personas refugiadas son aquellas que no pueden volver a su país de origen debido a un temor fundado de persecución, conflicto, violencia u otras circunstancias que hayan perturbado seriamente el orden público y que, en consecuencia, requieren protección internacional.

Confundir los términos “refugiado” y “migrante” o hacer referencia a las personas refugiadas como una subcategoría de las personas migrantes puede ir en detrimento de la vida y la seguridad de quienes huyen de conflictos y persecuciones.

6.2. FLUJOS MIGRATORIOS

No cabe duda de que todas las personas que van de un país a otro merecen un trato digno que respete sus derechos humanos; sin embargo, las personas refugiadas constituyen un grupo específico que define y protege el derecho internacional, ya que, por la situación en su país de origen, regresar a casa es

imposible. Hacer referencia a estas personas de otra manera pone sus vidas y seguridad en riesgo.

Los flujos migratorios “se refieren al número de migrantes que entran o salen de un determinado país en un período de tiempo dado, por lo general un año” (INDICADOR UNSTAT, 2017. 24 sept 2020). NACIONES UNIDAS. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE. Sin embargo, los países utilizan diferentes conceptos, definiciones y metodologías de recopilación de datos para compilar estadísticas sobre los flujos migratorios. Las definiciones del concepto de migrante internacional varían con el tiempo dentro de un mismo país y entre los diferentes países.

Los datos anuales comparables sobre los flujos migratorios se limitan, en gran medida, a los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). En 2016, el número total de entradas permanentes en los países de la OCDE rayó los 5 millones. Tras un fuerte aumento al comienzo del siglo y una cota máxima alcanzada en 2007, las entradas permanentes en los países de la OCDE disminuyeron marcadamente en 2008 y 2009, en respuesta a la crisis financiera mundial. Desde 2011, los flujos migratorios han aumentado casi un 25% pasando de 4 millones a cerca de 5 millones (OCDE, 2017). Este incremento se ha debido principalmente a la migración a Europa por razones humanitarias. Después de la disminución registrada en 2017 en gran parte debido a la disminución en el número de entradas de migrantes humanitarios, los flujos migratorios a los países de la OCDE comenzaron a aumentar nuevamente en 2018 y ascendieron a aproximadamente 5,3 millones de nuevos inmigrantes permanentes (OCDE, 2019). Las estimaciones mundiales basadas en los datos de los censos indican que entre 2010 y 2015 un 0,5% de las personas del mundo – aproximadamente 37 millones – abandonaron su país natal para instalarse en otro país).

Las estadísticas sobre los flujos migratorios se basan en diferentes fuentes de datos, según el país. Los países pueden calcular los flujos migratorios utilizando la información de las fuentes administrativas, como los datos derivados de la expedición de permisos de residencia temporales o permanentes y los registros civiles, o empleando los datos de encuestas por muestreo. Algunos países comunican datos sobre los flujos anuales a la División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSTAT), que tiene el mandato de recopilar las estadísticas migratorias de los países, incluidos sus datos sobre los flujos migratorios, por

medio del sistema de reunión de datos del Anuario Demográfico (Demographic Yearbook). Algunos países comunican también datos a la OCDE o a la Oficina Estadística de la Unión Europea (Eurostat). Los datos de la OCDE sobre las entradas migratorias permanentes permiten distinguir entre diferentes tipos de flujos migratorios, como los motivados por factores laborales, familiares y humanitarios (OCDE, 2019). Sin embargo, el número de países que comunican datos sobre estas corrientes es limitado y los datos no suelen estar armonizados.

En el año 2005, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) de las Naciones Unidas comenzó a compilar datos sobre los flujos de migrantes internacionales desde y hacia determinados países. La revisión más reciente, de 2015, contiene datos de 45 países que reunieron esta información (solo 43 para los flujos de emigración), continuando una tendencia ascendente que comenzó con 15 países en 2005 y había llegado a 29 en 2008. La Eurostat proporciona datos sobre los flujos desglosados por edad y sexo, que abarcan los 28 países de la UE, más Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza. Además, la División de Estadística de las Naciones Unidas publica estadísticas sobre los viajes y la migración internacionales en su Demographic Yearbook. Estos flujos migratorios están desglosados por motivo de admisión, propósito de la permanencia o de la salida al extranjero, edad y sexo también proporcionan estimaciones de los flujos migratorios bilaterales por sexo y edad entre los países europeos. Se estimaron los flujos migratorios bilaterales netos (la diferencia entre los flujos migratorios de entrada y de salida) por edad y sexo en torno al año 2000; esa información figura en el conjunto de datos público CDM-IM (Community Demographic Model International Migration).

En vista de la falta de datos sobre los flujos a nivel mundial, los investigadores han elaborado sus propias estimaciones de los flujos migratorios mundiales (bilaterales) a intervalos de cinco años. Estas estimaciones se basan en las estadísticas de las Naciones Unidas sobre los cambios en las poblaciones de migrantes a lo largo del tiempo. También hay estadísticas sobre flujos migratorios bilaterales disponibles en la base de datos DEMIG C2C (de país a país) de la Universidad de Oxford, que contiene datos sobre los flujos migratorios bilaterales de 34 países, y de hasta 236 países para el período 1946-2011. La base de datos ofrece asimismo desgloses por género, cuando existen, y una mayor profundidad histórica.

La Matriz de Seguimiento de los Desplazamientos (DTM) de la Organización Internacional para las Migraciones, Dispone de un sistema que permite rastrear y vigilar los desplazamientos y la movilidad de la población, reúne datos sobre los flujos migratorios mediante su componente de vigilancia de los flujos en más de 30 países. Este componente de vigilancia de flujos de la Matriz determina las zonas de alta movilidad, que suelen ser los lugares clave de entrada, salida y tránsito. El objetivo de esta actividad es calcular estimaciones cuantitativas de los flujos de personas que atraviesan determinados lugares y reunir información sobre las características, intenciones y necesidades de las personas que se desplazan. Las herramientas utilizadas en este componente incluyen evaluaciones de referencia a nivel nacional y local, registros de seguimiento de los flujos y estudios en profundidad.

La cuantificación de los flujos migratorios es fundamental para el análisis de los patrones de migración contemporáneos, en particular de las repercusiones de diferentes factores y políticas en los países de origen y de destino. Las estadísticas sobre los flujos de entrada compiladas por la OCDE están desglosadas por categoría de entrada, es decir, por los motivos que impulsan a las personas a desplazarse, a saber, el trabajo (incluido el estacional), la reunificación familiar, la protección humanitaria y otros. Las cifras de las personas que se desplazan dentro de zonas de libre circulación tales como la Unión Europea o el Mercado Común del Sur (Mercosur) figuran también por separado en la base de datos sobre migración internacional de la OCDE.

Sin embargo, la disponibilidad de datos sobre los flujos migratorios internacionales es limitada:

- Esos datos solo se compilan para 45 países del mundo (DAES, 2015) Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, o se estiman por región.
- Los países que informan sobre los flujos utilizan con frecuencia conceptos, definiciones y metodologías de recopilación de datos diferentes, lo que dificulta la comparación de los flujos entre los países.
- La vigilancia de los flujos rastrea los movimientos de entrada y salida de personas de un país, pero tiene limitaciones en lo que respecta al registro de

la migración internacional, la distinción entre la migración unidireccional y circular, y el uso de un marco de muestreo sistemático.

- El empleo de las fuentes administrativas para derivar estadísticas sobre los flujos migratorios internacionales es problemático: por lo general, esas fuentes registran sucesos (como la expedición/renovación/ retirada de un permiso de residencia) y no reflejan necesariamente los movimientos migratorios reales (por ejemplo, una persona puede no renovar su permiso de residencia, pero permanecer en el país, renovarlo, pero abandonar el país).
- El flujo migratorio se obtiene por el Instituto Nacional de Migración, En línea; empieza tu solicitud en línea, imprime e ingresa de manera presencial. Presencial: en la oficina de atención a trámites del instituto que corresponda al domicilio del interesado o por vía telefónica: (orientación) 800004664.

LA GESTION DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS EN LA UE El 27 de abril de 2022, la Comisión Europea presentó una Comunicación en la que expone la visión de una transición hacia una política de migración legal de la UE nueva y duradera que atraiga las capacidades y el talento que necesita la UE para hacer frente a la escasez de mano de obra y reaccionar a la evolución demográfica de Europa. El mismo día, la Comisión presentó, además, dos propuestas de modernización de la Directiva sobre el permiso único y Directiva relativa a los residentes de larga duración.

La propuesta de revisión de la Directiva sobre el permiso único tiene por objeto racionalizar aún más este procedimiento para facilitar que los Estados miembros atraigan capacidades y talento de terceros países. La propuesta también refuerza la protección de los trabajadores migrantes frente a la explotación y la desigualdad de trato.

La propuesta de Directiva tiene por objeto establecer:

- un procedimiento único de solicitud de permisos cambiados de trabajo y residencia;

- una garantía de un conjunto común de derechos para los nacionales de terceros países elegibles, basado en la igualdad de trato con los nacionales del Estado miembro que concede el permiso único.

El 8 de junio de 2023, el Consejo adoptó su orientación general. El 20 de diciembre, el Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo provisional para actualizar el procedimiento del permiso único.

La propuesta de la Comisión de septiembre de 2020 también forma parte de un paquete más amplio sobre migración legal y tiene por objeto:

- crear un verdadero estatuto de residente de larga duración UE;
- reforzar el derecho de los residentes de larga duración a circular y trabajar en otros Estados miembros.

La propuesta de Directiva establece las condiciones en las que los nacionales de terceros países que hayan residido legal e ininterrumpidamente en un Estado miembro durante al menos cinco años pueden obtener el estatuto de la UE de residente permanente o de larga duración.

Se impondrán determinadas condiciones para que los solicitantes puedan obtener el estatuto de residente de larga duración, como por ejemplo:

- los solicitantes de terceros países deben aportar pruebas de que disponen de recursos fijos y regulares para su propia manutención y la de los miembros de su familia, así como de un seguro de enfermedad;
- los Estados miembros podrán también exigir a los nacionales de terceros países que cumplan las condiciones de integración.

El 23 de noviembre de 2023, los Estados miembros de la UE alcanzaron un acuerdo sobre su mandato de negociación para la actualización de esta Directiva.

El 7 de octubre de 2021, el Consejo adoptó la **Directiva sobre la tarjeta azul**, reformada. Las nuevas normas prosiguen la **armonización de las condiciones de entrada y residencia** para los trabajadores altamente cualificados de terceros países y aumentan el atractivo de la tarjeta azul de la UE.

- Este sistema de admisión a escala de toda la UE tiene por objeto atraer a trabajadores altamente cualificados y mantenerlos, en particular en sectores

con escasez de personal cualificado, principalmente: estableciendo criterios de admisión más inclusivos,

- facilitando la movilidad dentro de la UE,
- facilitando la reagrupación familiar,
- simplificando los procedimientos para los empleadores reconocidos,
- concediendo un nivel muy elevado de acceso al mercado laboral.

Los Estados miembros podrán mantener los regímenes nacionales para trabajadores altamente cualificados en paralelo al sistema de tarjeta azul de la UE. No obstante, las nuevas normas introducirán una serie de disposiciones destinadas a garantizar que los titulares de la tarjeta azul de la UE y sus familias no se encuentren en desventaja con respecto a los titulares de permisos nacionales.

La Directiva sobre la tarjeta azul de la UE se adoptó por vez primera en 2009. La Comisión propuso una reforma de las normas en 2016.

El reasentamiento permite que los refugiados necesitados de protección entren en la UE de manera legal y segura, sin tener que poner en riesgo su vida efectuando peligrosas travesías.

Desde 2015, los programas de reasentamiento patrocinados por la UE han cumplido su propósito de contribuir a que más de 98 000 personas de entre las más vulnerables, necesitadas de protección internacional, hayan encontrado refugio en la Unión Europea. Antes de la aplicación de cada programa de reasentamiento, los países de la UE comunican sus compromisos acerca del número de refugiados que tienen previsto acoger.

El programa del periodo 2021-2022 incluía por primera vez compromisos de admisión humanitaria, además de los compromisos de reasentamiento.

Junto con los programas de admisión humanitaria, hasta la fecha los Estados miembros de la UE han ofrecido protección a unas 130 000 personas: 19 455 en 2015-2017, cubriendo el 86 % del total de compromisos; 45 570 en 2018-2019, cubriendo el 91 % del total de compromisos; 24 656 en 2020-2021, cubriendo el 72 % del total de compromisos,

- 33 800 en 2021-2022 (casi 5 000 personas acogidas en virtud de programas de reasentamiento y 28 800 acogidas en virtud de programas de admisión humanitaria).

El periodo de aplicación del programa para 2020-2021 se prorrogó debido al brote de coronavirus. Los compromisos de reasentamiento y admisión humanitaria de los Estados miembros siguieron aplicándose a lo largo de 2022.

En julio de 2022, la Comisión Europea puso en marcha el ejercicio de compromisos de reasentamiento y admisión humanitaria para el periodo 2023-2025 e invitó a los Estados miembros a presentar:

- los compromisos para 2023,
- una previsión de los compromisos para el periodo 2024-2025 (en la medida de lo posible).

Además de los programas de reasentamiento, ya se ha reasentado a más de 37 300 personas en virtud de la Declaración UE-Turquía de 2016.

En 2016, la Comisión Europea propuso un Reglamento por el que se establecía un marco de reasentamiento de la UE para establecer vías seguras y legales a la protección internacional de las personas necesitadas. De este modo, la UE pasará de programas *ad hoc* de reasentamiento a contar con un marco más estable, de mayor sostenibilidad y previsibilidad.

En 2016, la UE adoptó una Directiva relativa a los requisitos de entrada y residencia de los nacionales de países terceros con fines de investigación, estudios, prácticas, voluntariado, programas de intercambio de alumnos o proyectos educativos y colocación *au pair*.

Las normas contribuyen a:

- promover la UE como centro de excelencia de importancia mundial,
- hacer avanzar a la UE
- en la competencia mundial por el talento y el liderazgo,
- aumentar la competitividad general y las tasas de crecimiento de la UE,
- promover la generación y adquisición de conocimientos y competencias,
- desarrollar la solidaridad y contribuir al refuerzo de la cohesión social,

- contribuir al enriquecimiento mutuo y a la familiaridad con otras culturas.

la UE promueve la movilidad de los estudiantes, investigadores y empresarios a través de su programa Erasmus +, que cuenta con un presupuesto estimado de 26 200 millones de euros. Esto es casi el doble de la financiación de su programa anterior (2014-2020). Para el periodo 2021-2027, el programa pone atención particular en la inclusión social, las transiciones ecológica y digital y el fomento de la participación de la juventud en la vida democrática.

Trabajadores temporeros

Debido a la creciente escasez de mano de obra, la economía de la UE depende de un elevado número de trabajadores temporeros de fuera de la Unión.

En 2014, el Consejo y el Parlamento adoptaron la Directiva sobre los trabajadores temporeros. Esta establece las condiciones en las que los nacionales de terceros países pueden entrar y permanecer en la UE como trabajadores temporeros.

Las normas contribuyen a:

- armonizar y simplificar las normas de admisión en todos los Estados miembros;
- proteger a los trabajadores temporeros de fuera de la UE de la explotación y de la precariedad en las condiciones de trabajo;
- hacer frente al problema de los trabajadores temporeros de fuera de la UE que permanecen en la UE de manera irregular.
- En 2014, el Consejo y el Parlamento adoptaron una Directiva relativa a las condiciones de entrada y residencia de nacionales de terceros países en el marco de traslados intraempresariales.
- Gracias a estas nuevas normas, los ciudadanos de países que no pertenecen a la UE pueden solicitar su admisión a la UE como directivos, especialistas o trabajadores en formación en el marco de un traslado intraempresarial.

La reagrupación familiar permite que las personas que residen legalmente en la UE se reagrupen con los miembros de su familia. Contribuye a una mejor integración social de los nacionales de terceros países.

Las normas de la UE sobre reagrupación familiar se establecen en la Directiva sobre el derecho a la reagrupación familiar, que dispone unas normas comunes para el ejercicio del derecho a la reagrupación familiar en la UE (excepto Irlanda y Dinamarca).

- El Sistema Europeo Común de Asilo (SECA) establece criterios mínimos comunes para el tratamiento de los solicitantes de asilo. En la práctica, no se trata de manera uniforme a los solicitantes de asilo, y las tasas de reconocimiento de asilo varían de un Estado miembro a otro.
- Por ello, muchos solicitantes de asilo se desplazan dentro de la UE en busca del mejor país para solicitar asilo. Es lo que se conoce como «asilo a la carta».

La crisis migratoria ha agravado la situación y ha puesto de manifiesto la necesidad de mejorar la armonización de los procedimientos y normas en materia de asilo.

El Consejo está estudiando actualmente las propuestas legislativas presentadas por la Comisión Europea en 2016 para reformar el sistema de asilo, así como nuevas propuestas legislativas presentadas en septiembre de 2020 como parte del Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo de la Comisión.

El 20 de diciembre de 2023, el Consejo y el Parlamento Europeo han alcanzado un acuerdo sobre **cinco Reglamentos clave**:

- un nuevo Reglamento sobre la Gestión del Asilo y la Migración,
- nuevas normas que rigen la migración y las situaciones de fuerza mayor,
- una actualización de la base de datos de impresiones dactilares,
- un nuevo Reglamento de Control,
- un procedimiento de asilo común.
- La política de retorno de la UE se basa en la Directiva sobre retorno. Dicha Directiva establece unas normas claras, justas y transparentes para el retorno de nacionales de terceros países que permanecen en la UE de forma irregular.
- La Directiva también subraya la necesidad de celebrar acuerdos de readmisión con terceros países. Estos acuerdos son esenciales para la

aplicación de la política de retorno de la UE, que establece las normas para el retorno a su país de origen de las personas que residen ilegalmente en la UE.

La UE negocia y celebra acuerdos de readmisión con terceros países. El Consejo otorga a la Comisión el mandato para negociar esos acuerdos con terceros países concretos.

La UE ha celebrado ya 18 acuerdos de readmisión. El Acuerdo de Cotonú, que es el marco de las relaciones de la UE con 79 países de África, el Caribe y el Pacífico, también incluye disposiciones sobre el retorno de migrantes irregulares a sus países de origen.

- Además de los acuerdos de readmisión, la UE también ha celebrado acuerdos de retorno con algunos terceros países con el mismo objetivo. El Consejo Europeo y el Consejo insisten regularmente en la necesidad de reforzar y mejorar la eficacia de la política de la UE en materia de retorno y readmisión mediante la plena aplicación de los acuerdos de readmisión y los acuerdos de retorno existentes y la celebración de nuevos acuerdos.
- En septiembre de 2018, la Comisión propuso una reforma de las normas comunes de la UE sobre retorno. Las modificaciones propuestas tienen por objeto hacer más eficaces las normas vigentes. El 7 de junio de 2019, el Consejo acordó su posición sobre las nuevas normas para mejorar la eficacia del retorno.
- Consejo de la UE y del Consejo Europeo. Está gestionado por la Secretaría General del Consejo, el órgano administrativo encargado de asistir al Consejo de la UE y al Consejo Europeo.
- 10 PAISES... El 27 febrero de 2017, la BBC NEWS MUNDO, anunció los diez países del mundo con más inmigrantes:
- 10 países albergan a un poco más del 50% de los inmigrantes de todo el mundo.
- De ellos, sólo Estados Unidos es el receptor de casi el 20% del total del flujo migratorio mundial en los últimos 25 años.

- De acuerdo al más reciente reporte del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas, 46,6 millones de personas abandonaron sus países para asentarse en territorio estadounidense por diferentes motivos y en distintas condiciones.

Sin embargo, en términos de población, Emiratos Árabes Unidos es el país que cuenta con mayor presencia de inmigrantes, el 88,4% de su población.

- Refugiados, aventureros, esclavos y conquistadores: los migrantes a los que la comida peruana les debe su sabor

Después de Estados Unidos están, con mucha diferencia, Alemania, Rusia, Arabia Saudita y Reino Unido, entre ellos. Sin embargo, en términos de población, Emiratos Árabes Unidos es el país que cuenta con mayor presencia de inmigrantes, el 88,4% de su población.

- Refugiados, aventureros, esclavos y conquistadores: los migrantes a los que la comida peruana les debe su sabor

Después de Estados Unidos están, con mucha diferencia, Alemania, Rusia, Arabia Saudita y Reino Unido, entre los cinco primeros receptores de inmigrantes (ver gráfico).

¿Por qué tan pocos países albergan a una cantidad tan significativa del flujo migratorio?

Los motivos van más allá de la geografía.

- Cómo es vivir en 5 de los mejores países para emigrar (entre ellos 2 latinoamericanos)

¿Qué consecuencias puede traer esto?

De acuerdo a los especialistas consultados por BBC Mundo, hechos políticos sucedidos en algunos de los países receptores, como Estados Unidos y Reino Unido, además de la violencia en diferentes puntos del planeta, arrojan un panorama de más incertidumbres que certezas.

Los registros históricos de Naciones Unidas muestran que EE.UU. duplicó la cantidad de inmigrantes que alberga en los últimos 25 años.

Tenía 23,3 millones en 1990 y registró 46,6 millones en la última medición de 2015.

Durante todo ese tiempo, permaneció y permanece como el principal receptor del flujo migratorio global.

- El migrante mexicano que se suicidó en Tijuana minutos después de ser deportado por tercera vez de Estados Unidos

En segundo lugar en la última edición se encuentra Alemania, donde residen 12 millones de migrantes, algo que representa una novedad si consideramos las anteriores mediciones.

En 1990, la nación alemana albergaba a 5,9 millones y ocupaba la sexta plaza en la lista de países destino de la inmigración mundial.

En los últimos años, Alemania se convirtió en el principal destino de las familias que intentan huir de las guerras de Oriente Medio.

Alemania tuvo que redoblar esfuerzos para dar acogida al flujo migratorio de los últimos años.

En la estadística también resalta que Reino Unido pasó de estar en el puesto 12 en 1990 al quinto lugar en 2015.

Son 8,5 millones de inmigrantes los que residen en territorio británico.

En términos de población, sin embargo, la relación no es la misma.

Al primero, Emiratos Árabes Unidos, le sigue Catar con el 75,5% y Kuwait con el 73,6%.

Estados Unidos tiene un 14,3% de inmigrantes respecto a su población total. Alemania el 11,9%.

Los patrones de migración atienden a variables históricas, geográficas, políticas y económicas, de acuerdo a la explicación de la analista del Instituto de Políticas de Migración (MPI, por sus siglas en inglés) Jeanne Batalova.

La experta señaló que, en el caso de los mayores países receptores, la inmigración se produce fundamentalmente "por cuestiones laborales, de familia y trabajo".

"La gente se desplaza buscando trabajo", señaló Batalova a tiempo de poner como ejemplos la histórica migración mexicana a Estados Unidos o la más reciente de Medio Oriente rumbo a Alemania.

Especialistas consideran que los efectos del Brexit en el fenómeno de la migración todavía no son previsible.

"Los flujos también son determinados por la buena condición económica de los países destino como Estados Unidos, Reino Unido o Alemania", señaló la investigadora.

Batalova puso como ejemplo el caso alemán, a donde apuntan algunas de las personas que huyen de la violencia de Medio Oriente en lugar de países que se encuentran geográficamente más cerca como Grecia.

Efectos positivos

El exvicesecretario general de Naciones Unidas Jan Eliasson, durante la presentación del reporte de Naciones Unidas del año pasado, explicó que el fenómeno migratorio no ha dejado de crecer en los últimos años.

Señaló que a principios de siglo existían 173 millones de inmigrantes, mientras que en 2015 la cifra ascendió a 244 millones, incluyendo a los 20 millones de refugiados existentes.

Sin embargo, Eliasson aclaró que en este grupo no están considerados los alrededor de 40 millones de desplazados en sus propios países.

El exvicesecretario, que abandonó sus funciones en diciembre del año pasado, añadió que a pesar de las dificultades que presuponen estos enormes movimientos de personas, la inmigración conlleva aspectos positivos para los países destinatarios.

México es el país de origen de la mayoría de los inmigrantes en Estados Unidos.

"La magnitud de la población en Europa habría caído entre 2000 y 2015 sin la presencia de los inmigrantes", señaló el experto.

De acuerdo a Eliasson, esta es una de las dimensiones positivas de la migración y los refugiados, al igual que el fenómeno de las remesas rumbo a países con economías más pequeñas.

Sin embargo, los años por venir proponen más incertidumbres que certezas, según la investigadora del Instituto de Políticas de Migración Jeanne Batalova.

Consultada por recientes acontecimientos como el Brexit en Reino Unido y la llegada de Donald Trump a la presidencia de Estados Unidos, la experta señaló que es difícil predecir como podrán afectar estos hechos al flujo migratorio global.

A propósito de la posible salida de Reino Unido de la Unión Europea, Batalova indicó que, desde aquella decisión tomada en las urnas en junio de 2016, "los migrantes no dejan de preguntarse qué es lo que podrá pasar".

No conocemos aún cuáles serán las condiciones de la migración y tampoco si las posibilidades de conseguir trabajo en Reino Unido para un migrante se van a dificultar en los próximos años", señaló la investigadora.

Batalova añadió que la retórica antimigratoria y primeras decisiones del presidente Trump también suponen una ola de consecuencias todavía no posibles de conocer más allá de posibles deportaciones masivas y vetos.

"Lo que nos dice la experiencia es que esta clase de políticas no sólo afectan a los migrantes, sino también a la economía", concluyó.

6.3. FLUJOS MIGRATORIOS EN LORCA

6.3.1. Población extranjera en España

El Instituto Nacional de Estadística publicó en notas de prensa 7 de noviembre de 2023. Estadística Continua de Población (ECP) a 1 de octubre de 2023 - Datos provisionales (1/5). Estadística Continua de Población (ECP) a 1 de octubre de 2023. (Datos provisionales)

La población de España aumentó en 118.667 personas durante el tercer trimestre de 2023 y se situó en 48.446.594 habitantes

Las principales nacionalidades de los inmigrantes fueron la colombiana, la marroquí y la española Illes Balears (0,45%), Comunitat Valenciana (0,45%) y Comunidad de Madrid (0,42%) experimentaron los mayores aumentos de población

La población residente en España aumentó en 118.667 personas en el tercer trimestre y se situó en 48.446.594 habitantes a 1 de octubre de 2023. Es el valor máximo de la serie histórica. En términos anuales, el crecimiento poblacional estimado es de 525.075 personas

Evolución de la población en España

- Año Fecha Población residente Variación respecto al trimestre anterior

- Variación anual
 - (%)
 - 2021 1 de enero 47.400.798
 - 1 de abril 47.363.885 -36.913
 - 1 de julio 47.369.339 5.454
 - 1 de octubre 47.421.472 52.133
 - 2022 1 de enero 47.487.400 65.928 0,18
 - 1 de abril 47.595.866 108.466 0,49
 - 1 de julio 47.794.523 198.657 0,90
 - 1 de octubre 47.921.519 126.996 1,05
 - 2023 1 de enero 48.047.631 126.112 1,18
 - 1 de abril 48.190.656 143.025 1,25
 - 1 de julio 48.327.927 137.271 1,12
 - 1 de octubre 48.446.594 118.667 1,10
 - Datos provisionales desde el 1 de abril de 2021
 - Estadística Continua de Población (ECP) a 1 de octubre de 2023 - Datos provisionales (1/5)
 - El crecimiento poblacional de España se debió casi en su totalidad al incremento de personas nacidas en el extranjero.
 - Esta población nacida en el extranjero fue de 8.569.954 personas, mayor que la de nacionalidad extranjera, debido a los procesos de adquisiciones de nacionalidad española.
 - Por su parte, el número de extranjeros aumentó en 77.016 personas durante el trimestre, hasta un total de 6.373.463 a 1 de octubre de 2023. La población de nacionalidad española creció en 41.651 personas.
- Evolución de la población en España
- Tercer trimestre de 2023

- Población por comunidades y ciudades autónomas
- Durante el tercer trimestre de 2023 se estima que la población creció en todas las comunidades autónomas, así como en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.
- Los mayores incrementos en términos relativos se dieron en Illes Balears (0,45%), Comunitat
- Valenciana (0,45%) y Comunidad de Madrid (0,42%).
- Variación trimestral
- Absoluta Relativa (%)
- TOTAL 48.446.594 118.667 0,25
- Nacionalidad Española 42.073.131 41.651 0,10
- Extranjera 6.373.463 77.016 1,22
- País de nacimiento España 39.876.640 -29 0,00
- Extranjero 8.569.954 118.696-1,40
- Población por comunidades y ciudades autónomas
- Durante el tercer trimestre de 2023 se estima que la población creció en todas las comunidades autónomas, así como en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.
- Los mayores incrementos en términos relativos se dieron en Illes Balears (0,45%), Comunitat Valenciana (0,45%) y Comunidad de Madrid (0,42%).
Estadística Continua de Población (ECP) a 1 de octubre de 2023 - Datos provisionales (2/5)
- Evolución de la población por comunidades y ciudades autónomas
- Variación entre el tercer y segundo trimestre de 2023. Porcentaje Hogares
- El número de hogares se situó en 19.278.289 a 1 de octubre de 2023, con un aumento de 58.742 durante el tercer trimestre.
- Evolución del número de hogares en España
- 0,01

- 0,04
- 0,09
- 0,13
- 0,14
- 0,14
- 0,15
- 0,16
- 0,16
- 0,18
- 0,19
- 0,23
- 0,24
- 0,25
- 0,28
- 0,30
- 0,36
- 0,42
- 0,45
- 0,45
- Extremadura
- Andalucía
- Castilla y León
- Galicia
- País Vasco
- Canarias
- Ceuta

- Asturias, Principado de
- Aragón
- Cantabria
Respectivamente. Datos provisionales
- Evolución del número de hogares en España
- 0,01
- 0,04
- 0,09
- 0,13
- 0,14
- 0,14
- 0,15
- 0,16
- 0,16
- 0,18
- 0,19
- 0,23
- 0,24
- 0,25
- 0,28
- 0,30
- 0,36
- 0,42
- 0,45
- 0,45
- Extremadura

- Andalucía
- Castilla y León
- Galicia
- País Vasco
- Canarias
- Ceuta
- Asturias, Principado de
- Aragón
- Cantabria
- Castilla - La Mancha
- Rioja, La
- Melilla
- TOTAL
- Navarra, Comunidad Foral de
- Murcia, Región de
- Cataluña
- Madrid, Comunidad de
- Comunitat Valenciana
- Balears, Illes
- Datos provisionales
- Año Fecha Número de hogares Variación respecto al trimestre anterior
- Variación anual
- (%)
- 2021 1 de enero 18.539.223
- 1 de abril 18.596.692 57.469
- 1 de julio 18.674.771 78.079

- 1 de octubre 18.745.346 70.575
- 2022 1 de enero 18.821.115 75.769 1,52
- 1 de abril 18.870.336 49.221 1,47
- 1 de julio 18.955.673 85.337 1,50
- 1 de octubre 19.021.245 65.572 1,47
- 2023 1 de enero 19.087.765 66.520 1,42
- 1 de abril 19.152.174 64.409 1,49
- 1 de julio 19.219.547 67.373 1,39
- 1 de octubre 19.278.289 58.742 1,35
- DATOS PROVISIONALES DESDE 1 DE ABRIL DE 2021
- Evolución del número de hogares en España
- 0,01
- 0,04
- 0,09
- 0,13
- 0,14
- 0,14
- 0,15
- 0,16
- 0,16
- 0,18
- 0,19
- 0,23
- 0,24
- 0,25
- 0,28

- 0,30
- 0,36
- 0,42
- 0,45
- 0,45
- Extremadura
- Andalucía
- Castilla y León
- Galicia
- País Vasco
- Canarias
- Ceuta
- Asturias, Principado de
- Aragón
- Cantabria
- Castilla - La Mancha
- Rioja, La
- Melilla
- TOTAL
- Navarra, Comunidad Foral de
- Murcia, Región de
- Cataluña
- Madrid, Comunidad de
- Comunitat Valenciana
- Balears, Illes
- Datos provisionales

- Año Fecha Número de hogares Variación respecto al trimestre anterior
- Variación anual
- (%)
- 2021 1 de enero 18.539.223
- 1 de abril 18.596.692 57.469
- 1 de julio 18.674.771 78.079
- 1 de octubre 18.745.346 70.575
- 2022 1 de enero 18.821.115 75.769 1,52
- 1 de abril 18.870.336 49.221 1,47
- 1 de julio 18.955.673 85.337 1,50
- 1 de octubre 19.021.245 65.572 1,47
- 2023 1 de enero 19.087.765 66.520 1,42
- 1 de abril 19.152.174 64.409 1,49
- 1 de julio 19.219.547 67.373 1,39
- 1 de octubre 19.278.289 58.742 1,35
- Las principales nacionalidades de los inmigrantes durante el tercer trimestre fueron la colombiana (con 34.000 llegadas a España), la marroquí (24.400) y la española (23.600).
- Por su parte, las nacionalidades de los emigrantes, más numerosas, fueron la española (con 9.600 salidas), la marroquí (5.600) y la rumana (4.500)
- Estadística Continua de Población (ECP) a 1 de octubre de 2023 - Datos provisionales (3/5)
Los datos de la ECP serán provisionales desde el último censo publicado. Cada trimestre se revisará la serie provisional de población completa hasta que se publique un nuevo censo de población, momento en el cual los datos hasta dicha fecha ya serán definitivos.

- Análogamente, los datos de población en viviendas familiares y de hogares serán definitivos cuando se publique un nuevo censo de viviendas, actualizándose cada trimestre los datos provisionales.
- Los datos de migraciones que se publican consisten solo en una primera estimación a partir de los movimientos registrados en el Padrón y por tanto no estarán sujetos a revisión. Las cifras definitivas de movimientos migratorios se publicarán en la Estadística de Migraciones y
- Cambios de Residencia.
- Todos los resultados están disponibles en INEBase:
- https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177095
Estadística Continua de Población (ECP) a 1 de octubre de 2023 - Datos provisionales (4/5)

6.3.2. Población extranjera en la Región de Murcia

En la Región de Murcia los movimientos migratorios han sido determinantes en la evolución de la población. El crecimiento vegetativo ha sido superior al de la población española desde principios de los años veinte, pero no es sino a partir del segundo lustro de los setenta cuando el crecimiento de la población de Murcia es superior al de España. Esta tendencia no ha salido a la luz anteriormente como consecuencia del saldo migratorio negativo. Es a partir de 1976, ya con un saldo positivo, como refleja la Estadística de Variaciones Residenciales, cuando se puede observar un mayor crecimiento con respecto a la media nacional.

A partir de los años ochenta se producen importantes cambios de dirección en los movimientos migratorios, regiones menos favorecidas, como Murcia, expulsoras de población, se afianzan como regiones en las que predomina la inmigración, y otras más desarrolladas, que hasta entonces han sido focos de atracción, registran un mayor número de emigrantes, como Cataluña y País Vasco debido principalmente a la crisis de los sectores industriales tradicionales.

En relación al exterior también España ha sido un foco de emigración, convirtiéndose en país receptor desde mediados de los setenta. El inicio de la crisis del petróleo incrementó el desempleo en los países europeos provocando el retorno

de los emigrantes. Además, España, e igualmente la Región de Murcia, han ido aumentando, como anteriormente otros países más prósperos, la entrada de población extranjera trabajadora, fundamentalmente de África aunque en el último año, 2000, es América del Sur la zona que aporta mayor número de inmigrantes extranjeros.

Hay que hacer una salvedad en la observación de esta evolución, y es la disminución de los movimientos migratorios en los años de renovación padronal, 1991 y 1996, debido a que en los meses en los que se desarrolla la operación las migraciones se recogen como nuevas inscripciones en el Padrón municipal y no como variaciones residenciales. Como consecuencia de ello éstos dos años no se analizan como cifras absolutas en el estudio de la evolución de los movimientos migratorios.

Las migraciones interiores, es decir las que se producen dentro de la Región han ido creciendo progresivamente de 1991 a 2000, pasando de 4.662 a 11.825, casi triplicándose en cifras absolutas y resultando una variación relativa del 153,65%.

También aumentan los movimientos migratorios con otras Comunidades Autónomas en estos años (1991-2000), aunque a un ritmo menos intenso que las migraciones entre municipios de la Región, en concreto las inmigraciones de otras Comunidades Autónomas crecen un 84,65%, con mucha menos intensidad que las emigraciones, que tienen una variación del 137,19%.

En cuanto a las inmigraciones procedentes del extranjero hay que distinguir a los españoles de los extranjeros, pues conforman dos grupos de características diferenciadas, siendo sus motivaciones para venir -o volver- a España diferentes. La mayoría de los españoles que entran es población que retorna, fenómeno importante en la década de los ochenta, aunque a partir de finales de los ochenta y principio de los noventa se produce una disminución y estancamiento de éstos, si bien en los años 1997, 1998 y 1999, se aprecia un ligero incremento en cada uno de ellos, alcanzando en 1999 las cotas de principios de los noventa y descendiendo ligeramente en el 2000 hasta la cifra de 592.

Las inmigraciones de extranjeros claramente van en aumento, de 137 en 1991 a 20.013 en 2000, aunque de forma irregular en el primer lustro de la década debido fundamentalmente a las distintas regularizaciones de extranjeros y con fuertes

incrementos de un año respecto al anterior en los últimos años, siendo dicho incremento del 533% en 2000.

A continuación, se va a exponer la evolución de los movimientos migratorios de 1993 a 2000, según tipo, atendiendo al origen y destino de los desplazamientos, así como los saldos migratorios y tasa de migración neta por municipios.

Nos centramos en este apartado en las migraciones dentro de España ya que disponemos de la información tanto de las inmigraciones como de las emigraciones, y así poder obtener los saldos migratorios y caracterizar la dirección de los desplazamientos de este tipo de migraciones. Asimismo, desde 1999 se explotan y analizan los movimientos migratorios de los extranjeros dentro de España (en la Región de Murcia y con otras Comunidades Autónomas) dado el peso considerable que han ido adquiriendo.

De forma sintética, la situación migratoria en 2000 se presenta con las siguientes cifras: un total de 22.806 inmigraciones, de las cuales 19.288 corresponden a españoles y 3.518 a extranjeros, en cuanto a las emigraciones se registran 22.105, con 18.079 de españoles y 4.026 de extranjeros, cuyo destino o procedencia, ha sido un municipio de la Región de Murcia.

De estos movimientos 11.825 corresponden a migraciones interiores (o intracomunitarias), es decir, que se producen de un municipio a otro de la Región de Murcia, correspondiendo 10.119 a españoles y 1.706 (14%) a extranjeros. De los movimientos con otras provincias, 10.981 son inmigraciones cuyo destino es un municipio de la Región, de los cuales 9.169 son españoles y 1.812 (17%) son extranjeros. Y se registran

EVOLUCIÓN DE LAS MIGRACIONES SEGÚN TIPO (%). 1991-2000

Si analizamos la composición de los movimientos de llegada a municipios de la Región de Murcia en el periodo 1991-2000 (Tabla 1.2.), se observa que el peso de los movimientos procedentes del extranjero es pequeño en los primeros años, creciendo sin parar desde 1996 hasta el 14,57% de 1999 y dando un salto espectacular en 2000 al 47,46%. Además en 1991 el 81,26% de ellos corresponde a españoles (inmigración de retorno) reduciéndose su importancia hasta el 17,04% de 1999 y el 2,87% de 2000. Del resto de movimientos, la mitad aproximadamente se debe a las inmigraciones de otras Comunidades Autónomas aunque se reducen del 56,06% al 48,15% en los diez años considerados, siendo en 2000 ligeramente

superior el porcentaje de las procedentes de municipios de nuestra Región (51,58%).

En cuanto a las salidas, también se encuentran próximos al 50% los pesos de los dos últimos tipos aunque siempre por encima las emigraciones hacia otros municipios de la Región de Murcia, no disponiéndose de las salidas hacia el extranjero.

A continuación, se va a exponer la evolución de los movimientos migratorios de 1993 a 2000, según tipo, atendiendo al origen y destino de los desplazamientos, así como los saldos migratorios y tasa de migración neta por municipios.

Nos centramos en este apartado en las migraciones dentro de España ya que disponemos de la información tanto de las inmigraciones como de las emigraciones, y así poder obtener los saldos migratorios y caracterizar la dirección de los desplazamientos de este tipo de migraciones. Asimismo, desde 1999 se explotan y analizan los movimientos migratorios de los extranjeros dentro de España (en la Región de Murcia y con otras Comunidades Autónomas) dado el peso considerable que han ido adquiriendo.

De forma sintética, la situación migratoria en 2000 se presenta con las siguientes cifras: un total de 22.806 inmigraciones, de las cuales 19.288 corresponden a españoles y 3.518 a extranjeros, en cuanto a las emigraciones se registran 22.105, con 18.079 de españoles y 4.026 de extranjeros, cuyo destino o procedencia, ha sido un municipio de la Región de Murcia.

De estos movimientos 11.825 corresponden a migraciones interiores (o intracomunitarias), es decir, que se producen de un municipio a otro de la Región de Murcia, correspondiendo 10.119 a españoles y 1.706 (14%) a extranjeros. De los movimientos con otras provincias, 10.981 son inmigraciones cuyo destino es un municipio de la Región, de los cuales 9.169 son españoles y 1.812 (17%) son extranjeros. Y se registran 10.280 emigraciones cuyo origen es la Comunidad Autónoma de la Murcia y destino otra provincia de España, siendo 7.960 españoles y 2.320 (23%) extranjeros.

La evolución de las inmigraciones de otras Comunidades Autónomas, de 1993 a 2000 (apartado de Inmigraciones de otras Comunidades Autónomas. Evolución), nos muestra que la Comunidad Valenciana es tradicionalmente la que más inmigraciones aporta a la Región, pero en los últimos años 1999-2000 es

superada por Andalucía con un 26% de los inmigrantes, frente a un 24% de la Comunidad Valenciana; esto se debe al continuo aumento del peso de Andalucía y por otro lado el paulatino descenso de la Comunidad Valenciana.

Otras tres Comunidades tienen a lo largo del periodo 1993-2000 un peso significativo en el número de inmigraciones, con los siguientes pesos en 2000, Madrid un 15%, Cataluña un 9%, perdiendo porcentaje año tras año, y Castilla-La Mancha un 8%. Estas tres comunidades junto con las dos anteriores reúnen más del 80% de las inmigraciones de otras CC. AA.

Por provincias destacan principalmente: Alicante, que en 1993 presentó el mayor porcentaje, un 25%, de las inmigraciones hacia a la Región y aunque va disminuyendo su peso, todavía representa un 18% en 2000, le sigue Madrid (un 15%), Almería (un 8%) y Barcelona (un 7%). También se deben nombrar las provincias de Valencia, Granada y Albacete, por este orden, con porcentajes en torno al 5%. Además si se relacionan estas procedencias con los municipios de destino se puede constatar una presencia más destacable de las provincias limítrofes cuanto mayor es su cercanía a los municipios de la Región.

En cuanto al destino (Inmigraciones de otras Comunidades Autónomas y su Evolución), Murcia y Cartagena acogen a lo largo de los ocho años contemplados (1993-2000) del 46% (en 1994) al 41% (en 2000) de las inmigraciones. Aunque perdiendo peso en los tres últimos años y principalmente por parte del municipio de Murcia que baja desde el 27% en 1993 al 24% de 2000.

El tercer municipio que recibe mayor inmigración es Lorca que acoge en torno al 6% de inmigración.

Otros municipios también destacables se pueden dividir en dos grupos, en torno al 5% encontramos a San Javier y Mazarrón, le sigue el grupo de Águilas y San Pedro del Pinatar con un porcentaje en torno al 4%.

Un tercer grupo lo forman los municipios que reciben sobre el 3% de las inmigraciones cada uno, que son Los Alcázares, Torre Pacheco, Molina de Segura y Yecla. Conjuntamente estos once municipios absorben en 2000 más del 75% de las inmigraciones de otras Comunidades Autónomas. Conociendo, por tanto, cuáles son los principales municipios elegidos como destino, podemos establecer la siguiente caracterización.

- Murcia capital (en primer lugar), y Cartagena son los principales centros de atracción.

- Los municipios costeros ocupan un lugar destacado en la recepción de inmigrantes.

- Las provincias colindantes con la Región constituyen el principal foco de inmigración de otras provincias.

Por último, es importante resaltar que de 1993 a 2000, de un 18% a un 23% de los inmigrantes interprovinciales vuelven al municipio de nacimiento, aunque la mayoría ha nacido en la misma provincia de procedencia. También resaltar el incremento de inmigrantes extranjeros que vienen de otras comunidades autónomas en más de un 50%. Murcia capital (en primer lugar), y Cartagena son los principales centros de atracción.

- Los municipios costeros ocupan un lugar destacado en la recepción de inmigrantes.

- Las provincias colindantes con la Región constituyen el principal foco de inmigración de otras provincias.

Es importante resaltar que de 1993 a 2000, de un 18% a un 23% de los inmigrantes interprovinciales vuelven al municipio de nacimiento, aunque la mayoría ha nacido en la misma provincia de procedencia. También resaltar el incremento de inmigrantes extranjeros que vienen de otras CCAA en más de un 50%.

Al igual que ocurría en las inmigraciones de otras Comunidades Autónomas, en las que Murcia y Cartagena eran los destinos preferentes, también en las emigraciones a otras Comunidades Autónomas estos dos municipios son los más representativos como lugares de procedencia, agrupando en 2000 el 43% de las emigraciones a otras provincias de España. Si bien, hay diferentes comportamientos entre los municipios de Murcia y Cartagena, el primero es en cuanto a la evolución, Cartagena pierde porcentaje en los últimos años, bajando hasta el 19% de las emigraciones cuando en mitad de la década de los noventa alcanzó el 25%, mientras que Murcia mantiene su peso. Otra diferencia es la que se pueden distinguir a partir de las tablas de saldos migratorios entre la Región y otras provincias de España. Murcia presenta por primera vez saldo negativo en 1999 (-96) cuando en el resto de los años considerados tenía saldos positivos, aunque en

clara disminución desde 1997 (disminuye un 85% respecto a 1996) lo que hacía prever el cambio de signo. Por contra Cartagena refleja unos años un saldo negativo y otros positivo, aunque con tendencia positiva en los últimos años. Destacar de nuevo Lorca como el municipio de la Región que después de Murcia y Cartagena tiene el mayor número de emigraciones a otras Comunidades Autónomas, un 6%.

También podemos significar a San Javier, Mazarrón, Torre Pacheco y Águilas, con porcentajes en torno al 5 y 4% de población que parte hacia otras provincias. San Pedro del Pinatar, Alcantarilla, Molina de Segura y Yecla oscilan entre el 3 y 2%.

Aunque la mayoría de municipios muestran una tendencia migratoria clara en función de su saldo positivo o negativo, también hay otros municipios como Aledo, Archena, Calasparra, Campos del Río, Murcia, Villanueva del Segura o Yecla, que no hacen posible visualizar una tendencia clara, por lo cual no se han incluido en ninguno de los dos grupos considerados.

Yecla hasta 1996 refleja, fundamentalmente, un saldo negativo, pero desde 1997 presenta saldo positivo que además se ha ido incrementando. Por el contrario, el municipio de Murcia siempre ha tenido un saldo positivo, pero por primera vez en 1997 presenta saldo negativo que se repite en 1998, 1999 y 2000, este saldo negativo se extiende también al saldo con otras provincias de España donde el municipio de Murcia siempre tuvo saldo positivo.

Los Alcázares es el municipio que tiene mayores tasas en todos los años considerados alcanzando en 99/00 una tasa del 37,73 por mil, frente a la menor que corresponde a Abanilla, del -11,71 por mil. La tasa regional se sitúa en el 1,12 por mil en intervalo 99/00 experimentando un ligero descenso con respecto al intervalo 98/99. Este descenso rompe la secuencia de tasas ascendentes que se habían producido desde 1995 hasta 1999.

En segundo lugar, después de los Alcázares, encontramos el municipio de Santomera, con una tasa del 19,09 por mil en 1999/2000, que conserva la tendencia creciente que presentan las tasas desde el intervalo 95/96 (12,96%).

En los extranjeros se observan fuertes incrementos anuales desde 1995 a 2000, superiores todos los años al 45%, y siendo en este último año de un 533%. Lo que eleva a 20.013 el número de inmigraciones de extranjeros que provienen de fuera de España a la Región en 2000.

Los españoles proceden principalmente de Europa entre el 78 y el 86% en el 93-99, bajando al 74% en 2000, y predominantemente de Francia (un 53% del total de europeos para el último año), destacándose también Alemania y Suiza, (Tabla 1.1. del apartado de Inmigraciones procedentes del extranjero. Evolución).

En segundo lugar, siempre encontramos América del Sur con porcentajes variando desde 7 al 10% de 1993 a 1999, superándose este rango en el 2000 llegando a tener este continente un peso del 15%.

Centrándonos en 2000, año del que se ofrecen explotaciones cruzadas en esta publicación, podemos observar que los españoles, como ya se ha apuntado, proceden en un 74% de Europa, Francia, Alemania y Suiza fundamentalmente, y se dirigen o retornan en su mayor parte a los municipios de Murcia (26%), Lorca (10%), Cartagena y Águilas (8 y 7% respectivamente).

Los extranjeros proceden principalmente de América del Sur (un 74%), -de éstos un 91% son de Ecuador y un 7% de Colombia- seguidos de lejos por los que llegan de África (un 17%) - de los cuales un 92% proceden de Marruecos y un 3% de Argelia-. En tercer lugar, encontramos a Europa (un 8%) cuyos inmigrantes venían fundamentalmente de Francia, Alemania y Reino Unido hasta el 2000 en que el 21% proceden de Ucrania, el 12% del Reino Unido, el 10% de Bulgaria, seguidos de Alemania, Lituania, Rumanía y Francia (8%).

Siguiendo con el año 2000 los que proceden de América del Sur, sobre todo ecuatorianos, se inscriben, preferentemente en dos zonas de municipios, la primera zona la forman Lorca, Totana y Fuente Álamo donde se inscriben el 44% de los mismos y la segunda zona es el Altiplano (Jumilla 9% y Yecla un 9%) con el 18% de dichos inmigrantes

Los extranjeros que vienen de África se asientan primordialmente en Torre Pacheco, San Javier y Lorca, reuniendo estos tres municipios el 42% de las llegadas de este continente.

Por último, conocer el lugar de nacimiento de los inmigrantes españoles resulta de gran interés (Inmigraciones procedentes del extranjero. Evolución); la mayoría de ellos -en 2000 un 43% y en algunos años más del 50%- han nacido en la Región de Murcia, y de éstos un 73%, en 2000, regresan a su municipio de nacimiento, lo que viene a confirmar el carácter de retorno que tienen preferentemente estas inmigraciones. También presentan un porcentaje

considerable los que nacen en el extranjero, un 37% en 2000, habiendo nacido casi la totalidad en el país de procedencia

Las diferencias por sexo en el caso de los extranjeros se agudizan más en los procedentes de África, siendo alrededor de un 80% hombres, (Inmigraciones procedentes del extranjero. 2000), aunque este porcentaje ha disminuido, en favor de las mujeres, con respecto a 1997, año en el que más del 87% eran hombres. En el lado contrario, aunque no es un grupo numeroso, se encuentran los inmigrantes extranjeros procedentes de América Central de los cuales un 74% son mujeres y un 26% hombres en 2000. Las inmigraciones que se producen en los municipios de la Región en función de su peso. Las inmigraciones se clasifican en tres tipos: inmigraciones interiores (proceden de municipios de la Región), inmigraciones de otras Comunidades Autónomas y las inmigraciones del extranjero. Se presentan clasificadas según la nacionalidad del inmigrante (española o extranjera).

6.3.3. Población extranjera en Lorca

Lorca duplica la media nacional de población extranjera al contar con casi 21.500 habitantes de 86 nacionalidades distintas, que suponen el 22,7 por ciento del padrón del municipio, compuesto por 94.404 personas, los últimos datos oficiales sobre población, a 1 de enero de 2020, que indican que el número de residentes extranjeros en Lorca está 12 puntos porcentuales por encima de la media nacional, que es del 10,7 por ciento.

Por nacionalidades los marroquíes encabezan la nómina de extranjeros residentes en Lorca con un porcentaje del 10,7 por ciento. Le siguen los ciudadanos de Ecuador que suponen el 4,7 por ciento, y el resto está distribuido entre ciudadanos de otras 84 nacionalidades.

De los 94.404 habitantes con los que cuenta el municipio, 48.331 son hombres, el 51,2% frente al 49% a nivel nacional; y 46.073 mujeres, lo que supone el 48,8%, siendo el porcentaje en España del 51%, suponen un incremento del 1,4% de la población del municipio con respecto a la cifra oficial de 2018, frente al crecimiento en un 0,6% del país.

Por edades, casi el 15% de los habitantes de Lorca son mayores de 65 años, el 17,2% menores de 16 años y el 67,9% restante lo constituye la población adulta, mientras que a nivel nacional las cifras se sitúan en un 19,3% en mayores de 65

años, el 15,7% en menores de 16 años y un 65% de población adulta, según el lugar de residencia, el 64,6% de la población de la ciudad reside en el casco urbano, mientras que el 35,4% lo hace en las pedanías del amplio término municipal. Además, se han realizado más de 4.600 altas por cambio de residencia y por omisión, mientras que las bajas administrativas y de residencia superaron las 3.500.

Las cifras se obtienen mediante un procedimiento que viene establecido en la Ley de Bases de Régimen Local y en el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en el que trabajan de forma conjunta el Instituto Nacional de Estadística y los ayuntamientos.

6.4. LEGISLACIÓN EN MIGRACIÓN

6.4.1. Legislación supranacional

Los más importantes fueron: Convención sobre Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (1948); Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966); Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966); Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación.

Por supranacional, se entiende una forma de organización internacional que engloba a varios estados, con fines y medios propios, con autonomía con relación a los estados miembros, especialmente en la persecución de sus fines, en la formación de sus órganos y al derecho de dictar normas obligatorias para los estados.

La **norma Supranacional** es aquella que emana de órganos comunitarios autónomos e independientes de los gobiernos, que obran según las normas del Tratado Comunitario Supranacional y no según las instrucciones de los respectivos gobiernos de los Estados miembros.

Una organización supranacional es aquella que se encuentra por encima de la nación o de un estado, generalmente sus objetivos son entablar diálogo con los distintos estados en igualdad de condiciones y contratar o practicar distintas condiciones.

La supranacionalidad es un sistema político y de gobierno en el cual un conjunto de Estados ceden y comparten parte de su soberanía (en mayor o menor

medida, dependiendo del grado de supranacionalidad) a una entidad superior, atribuyéndole y compartiendo a este, ciertas competencias de gobierno.

Los Estados miembros de la Unión Europea han aceptado, en virtud de su pertenencia a la Unión, transferir a las instituciones europeas algunas de sus competencias en determinados ámbitos. En consecuencia, las instituciones de la Unión toman decisiones vinculantes a escala supranacional en el marco de sus procedimientos legislativos y ejecutivos, procedimientos presupuestarios, procedimientos de nombramiento y procedimientos cuasi constitucionales.

El Tratado de Roma atribuía a la Comisión poderes de iniciativa y negociación (principalmente en el ámbito legislativo y en las relaciones económicas exteriores); al Consejo, poderes de decisión (o, en materia de nombramientos, a los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros); y al Parlamento, un poder consultivo. El papel de este último se ha ido fortaleciendo progresivamente en el campo presupuestario a raíz de las reformas de 1970 y 1975 y, en el ámbito legislativo, con el Acta Única Europea y los Tratados posteriores, empezando por el Tratado de Maastricht, que introdujo el procedimiento de codecisión con el Consejo y reforzó el papel del Parlamento en relación con los nombramientos. El Acta Única Europea también atribuyó al Parlamento el poder de autorizar la ratificación de los tratados de adhesión y de asociación; Maastricht hizo extensivas esas competencias a otros tipos de tratados internacionales. El Tratado de Ámsterdam representó un progreso considerable en la vía de democratización de la Comunidad, al simplificar el procedimiento de codecisión, ampliarlo a nuevos ámbitos y reforzar el papel del Parlamento en el proceso de nombramiento de la Comisión. En la misma línea, el Tratado de Niza aumentó de manera considerable los poderes del Parlamento. Por una parte, el procedimiento de codecisión (en el que el Parlamento cuenta con los mismos poderes que el Consejo) pasó a aplicarse a casi todas las nuevas áreas en las que el Consejo tenía la potestad de decidir por mayoría cualificada. Por otra, el Parlamento asumió los mismos poderes que los Estados miembros a la hora de recurrir al Tribunal de Justicia. El Tratado de Lisboa supone otro salto cualitativo hacia la total paridad con el Consejo en lo relativo a la legislación y la financiación de la Unión.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos es un documento que marca un hito en la historia de los derechos humanos. Elaborada por

representantes de todas las regiones del mundo con diferentes antecedentes jurídicos y culturales, la Declaración fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948. Artículo 22. Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

INSTITUCIÓN: Naciones Unidas

6.4.2. Legislación europea

La legislación de la UE adopta la forma de:

- tratados constitutivos de la Unión Europea, que regulan el funcionamiento de esta;
- reglamentos, directivas y decisiones de la UE con efecto directo o indirecto en los Estados miembros.
- La UE y sus Estados miembros están intensificando sus esfuerzos para establecer una
- política europea de migración eficaz, humanitaria y segura.

Tratados, Acuerdos y Convenios

- Versión consolidada del Tratado de la Unión Europea [Enlace externo al portal](#). (DO C 326 de 26.10.2012).
- Versión consolidada del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. (DO C 326 de 26.10.2012).
- Acervo de Schengen. (DO L 239, de 22.09.2000)
 - **Acuerdo** entre los Gobiernos de los Estados de la Unión Económica Benelux, de la República Federal de Alemania y de la República

Francesa, relativo a la supresión gradual de los controles en las fronteras comunes, firmado en Schengen el 14 de junio de 1985.

- **Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen de 14 de junio de 1985** entre los Gobiernos de los Estados de la Unión Económica Benelux, de la República Federal de Alemania y de la República Francesa relativo a la supresión gradual de los controles en las fronteras comunes.

El Consejo Europeo adopta Conclusiones para definir los asuntos específicos que son objeto de preocupación y resumir las acciones que deben emprenderse o los objetivos que deben alcanzarse.

- Se utilizan para **definir asuntos específicos que preocupan** a la UE y esbozar las **acciones concretas que deben emprenderse** o los objetivos que deben alcanzarse. Las Conclusiones del Consejo Europeo pueden asimismo fijar una fecha límite para alcanzar un acuerdo sobre un punto específico o para la presentación de una propuesta legislativa. De este modo, el Consejo Europeo está en condiciones de influir y fijar orientaciones sobre las prioridades en la actuación de la UE.

Convenios de flujos migratorios laborales.

Acuerdo relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales entre España y Ucrania, firmado en Madrid el 12 de mayo de 2009, y publicado en el B.O.E. del 10 de agosto de 2011.

- Acuerdo entre el Reino de España y la República de Mauritania, relativo a la regulación y ordenación de flujos migratorios laborales entre ambos.
- Estados, hecho en Nuakchott el 25 de julio de 2007, y publicado en el B.O.E. del 30 de octubre de 2007
- **República Dominicana.** Acuerdo entre el Reino de España y la República Dominicana relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales, hecho en Madrid el 17 de diciembre de 2001, y publicado en el B.O.E. del 5 de febrero de 2002.

- **Marruecos**. Acuerdo sobre mano de obra entre el Reino de España y el Reino de Marruecos firmado en Madrid el 25 de julio de 2001 y publicado en el B.O.E. del 20 de septiembre de 2001.
- **Ecuador**. Acuerdo entre el Reino de España y la República del Ecuador relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios, hecho en Madrid, el 29 de mayo de 2001, y publicado en el B.O.E. del 10 de julio de 2000
- **COLOMBIA** Acuerdo entre España y Colombia relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales, hecho en Madrid el 21 de mayo de 2001, publicado en el B.O.E. del 4 de julio de 2001.
- **Honduras**. Acuerdo entre el Reino de España y la República de Honduras relativo a la regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales entre ambos Estados, hecho en Madrid el 28 de mayo de 2021.

Convenios marco de cooperación en materia de inmigración

- **Guinea Bissau** Acuerdo en materia de inmigración entre el Reino de España y la República de Guinea Bissau, hecho “ad referéndum” en Bissau el 27 de enero de 2008 y Canje de Notas de fechas 11 de julio y 29 de septiembre de 2008, efectuando rectificaciones. Fue publicado en el B.O.E. del 3 de junio de 2009.
- **Níger**. Acuerdo Marco de cooperación en materia de inmigración entre el Reino de España y la República de Níger, hecho en Niamey el 10 de mayo de 2008, y publicado en el B.O.E. del 3 de julio de 2009.
- **MALI** Acuerdo Marco de cooperación en materia de inmigración entre el Reino de España y la República de Mali, hecho en Madrid el 23 de enero de 2007, y publicado en el B.O.E. del 4 de junio de 2008.
- **CABO VERDE** Acuerdo marco de cooperación en materia de inmigración, entre el Reino de España y la República de Cabo Verde, firmado en Madrid el 20 de marzo de 2007, y publicado en el B.O.E. del 14 de febrero de 2008.
- **Guinea Conakry**. Acuerdo de cooperación en materia de inmigración entre el Reino de España y la República de Guinea, hecho ad-referéndum en

Conakry el 9 de octubre de 2006, y publicado en el B.O.E. del 30 de enero de 2007.

- **Gambia**. Acuerdo marco de cooperación en materia de inmigración entre el Reino de España y la República de Gambia, hecho ad-referéndum en Banjul el 9 de octubre de 2006, y publicado en el B.O.E. del 28 de diciembre

Convenios de readmisión de personas en situación irregular

- **Ex Republica Yugoslava de Macedonia**. Acuerdo sobre readmisión de personas en situación irregular, hecho ad referéndum en Skopje el 6 de febrero de 2006 y publicado en el B.O.E. del 23 de noviembre de 2006.
- **Suiza**. Acuerdo sobre readmisión de personas en situación irregular, así como el Protocolo sobre la aplicación del mismo, firmados ambos en Madrid el 17 de noviembre de 2003 y publicados en el B.O.E. del 20 de enero de 2005.
- **Polonia**. Acuerdo sobre readmisión de personas en situación irregular, firmado en Varsovia el 21 de mayo de 2002 y publicado en el B.O.E. del 22 de julio de 2004.
- **Argelia**. Protocolo entre el Gobierno de España y el Gobierno de la República Argelina Democrática Popular sobre circulación de personas, hecho ad-referéndum en Argel el 31 de julio de 2002 y publicado en el B.O.E. del 12 de febrero de 2004.
- **Francia**. Acuerdo sobre readmisión de personas en situación irregular, firmado en Málaga el 26 de noviembre de 2002 y publicado en el B.O.E. del 26 de diciembre de 2003. y del 30 de enero de 2004.
- **Mauritania**. Acuerdo entre el Reino de España y la República Islámica de Mauritania, en materia de inmigración, firmado en Madrid el 1 de julio de 2003 y publicado en el B.O.E. del 4 de agosto de 2003.
- **Guinea Bissau**. Acuerdo en materia de inmigración, firmado en Madrid el 7 de febrero de 2003. Publicado en el B.O.E. del 27 de marzo de 2003.

- **Italia**. Acuerdo sobre readmisión de personas en situación irregular, firmado en Roma el 4 de noviembre de 1999 y publicado en el B.O.E. del 7 de febrero de 2001.
- **Estonia**. Acuerdo sobre readmisión de personas en situación irregular, firmado en Tallin el 28 de junio de 1999 y publicado en el B.O.E. del 11 de mayo de 2000.
- **Lituania**. Acuerdo sobre readmisión de personas en situación irregular, firmado en Madrid el 18 de noviembre de 1998 y publicado en el B.O.E. del 19 de abril de 2000.
- **Letonia**. Acuerdo sobre readmisión de personas en situación irregular, firmado en Madrid el 30 de marzo de 1999 y publicado en el B.O.E. del 18 de abril de 2000.
- **Eslovaquia**. Acuerdo sobre readmisión de personas en situación irregular, firmado en Bratislava el 3 de marzo de 1999 y publicado en el B.O.E. del 20 de abril de 1999.
- **Bulgaria**. Acuerdo sobre readmisión de personas en situación irregular, firmado en Sofía el 16 de diciembre de 1996 y publicado en el B.O.E. del 28 de febrero de 1997.
- **Rumanía**. Acuerdo sobre readmisión de personas en situación irregular, firmado en Bucarest el 29 de abril de 1996 y publicado en el B.O.E. del 21 de junio de 1996.
- **Portuga**. Acuerdo sobre readmisión de personas en situación irregular, firmado en Granada el 15 de febrero de 1993 y publicado en el B.O.E. del 31 de marzo de 1995.
- **Marruecos**. Acuerdo entre España y Marruecos, relativo a la circulación de personas, el tránsito y la readmisión de extranjeros entrados ilegalmente, firmado en Madrid el 13 de febrero de 1992 y publicado en el B.O.E. del 25 de abril de 1992.
 - Corrección de erratas publicada en el B.O.E. del 25 de abril de 1992 y del 30 de mayo de 1992[Enlace externo al portal. Se abrirá en una pestaña nueva.](#)

- **República de Corea.** Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Corea relativo al Programa de movilidad juvenil, hecho en Madrid el 18 de diciembre de 2017 y publicado en el B.O.E. del 8 de noviembre de 2018.
- **Japón.** Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de Japón relativo al Programa de vacaciones y actividades laborales esporádicas, hecho en Tokio el 5 de abril de 2017 y publicado en el B.O.E. del 11 de mayo de 2017.
- **Australia.** Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de Australia relativo al programa de movilidad para jóvenes, hecho en Canberra el 3 de septiembre de 2014 y publicado en el BOE del 19 de septiembre de 2014.
 - Corrección de errores publicada en el BOE del 3 de octubre de 2014[Enlace externo al portal. Se abrirá en una pestaña nueva.](#).
 - Intercambio de Notas Verbales por el que se enmienda el Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de Australia relativo al programa de movilidad para jóvenes, hecho en Canberra el 11 de enero, 15 y 21 de febrero de 2019[Enlace externo al portal. Se abrirá en una pestaña nueva.](#)
- **Canadá.** Acuerdo entre España y Canadá relativo a los programas de movilidad de jóvenes, hecho en Ottawa el 10 de marzo de 2009, y publicado en el B.O.E. del 2 de febrero de 2010.
- **Nueva Zelanda.** Acuerdo entre el Reino de España y Nueva Zelanda relativo al programa de vacaciones y actividades laborales esporádicas, hecho en Wellington el 23 de junio de 2009, y publicado en el B.O.E. del 4 de mayo de 2010.

Convenios de movilidad de jóvenes

- **República de Corea.** Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Corea relativo al Programa de movilidad juvenil, hecho en Madrid el 18 de diciembre de 2017 y publicado en el B.O.E. del 8 de noviembre de 2018.

- **Japón.** Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de Japón relativo al Programa de vacaciones y actividades laborales **República de Corea.** Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Corea relativo al Programa de movilidad juvenil, hecho en Madrid el 18 de diciembre de 2017 y publicado en el B.O.E. del 8 de noviembre de 2018.
- **Japón.** Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de Japón relativo al Programa de vacaciones y actividades laborales
- **República de Corea.** Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Corea relativo al Programa de movilidad juvenil, hecho en Madrid el 18 de diciembre de 2017 y publicado en el B.O.E. del 8 de noviembre de 2018.
 - **Japón.** Acuerdo entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de Japón relativo al Programa de vacaciones y actividades laborales. Corrección de erratas del Instrumento de 7 de mayo de 1980 de Ratificación del Convenio de Nacionalidad entre España y Colombia, hecho en Madrid el 27 de junio de 1979[Enlace externo al portal. Se abrirá en una pestaña nueva.](#)
- **Argentina.** Instrumento de ratificación del Convenio entre el Gobierno Español y el Gobierno de la República Argentina sobre nacionalidad, firmado en Madrid el 14 de abril de 1969, y publicado en el B.O.E. del 2 de octubre de 1971.
- **República Dominicana nueva.** Instrumento de Ratificación del Convenio de doble nacionalidad entre España y la República Dominicana, firmado en Santo Domingo el 15 de marzo de 1968 y publicado en el B.O.E. del 8 de febrero de 1969.
- **Honduras. Instrumento de ratificación del Tratado de Doble Nacionalidad entre el Estado Español y la República de Honduras,** firmado en Tegucigalpa el 15 de junio de 1966 y publicado en el B.O.E. del 18 de mayo de 1967.

- **Costa Rica**. Instrumento de ratificación del Convenio de doble nacionalidad entre España y Costa Rica, firmado el 8 de junio de 1964 en Madrid y publicado en el B.O.E. del 25 de junio de 1965.
- **Ecuador**. Instrumento de ratificación del Convenio de doble nacionalidad entre el Estado español y la República del Ecuador, firmado en Quito el 4 de marzo de 1964 y publicado en el B.O.E. del 13 de enero de 1965.
 - Protocolo modificadorio del Convenio de doble nacionalidad entre la República del Ecuador y el Reino de España.
- **Bolivia**. Instrumento de ratificación del Convenio de doble nacionalidad entre el Estado español y la República de Bolivia, firmado en La Paz el 12 de octubre de 1961, y publicado en el B.O.E. del 14 de abril de 1964.
- **Nicaragua**. Instrumento de ratificación del Convenio sobre doble nacionalidad entre España y Nicaragua, firmado en Managua el 25 de julio de 1961 y publicado en el B.O.E. del 2 de mayo de 1962.
- Perú. Instrumento de ratificación del Convenio sobre doble nacionalidad entre España y Perú, firmado en Madrid el 16 de mayo de 1959 y publicado en el B.O.E. del 19 de abril de 1960.
 - Protocolo Adicional entre el Reino de España y la República del Perú modificando el Convenio de Doble Nacionalidad de 16 de mayo de 1959[Enlace externo al portal. Se abrirá en una pestaña nueva.](#)
- **Paraguay** Instrumento de ratificación del Convenio sobre doble nacionalidad entre España y Paraguay, firmado en Madrid el 25 de junio de 1959 y publicado en el B.O.E. del 19 de abril de 1960.
- **Chile**. Instrumento de ratificación del Convenio sobre doble nacionalidad entre España y Chile, firmado en Santiago de Chile el 24 de mayo de 1958 y publicado en el B.O.E. del 14 de noviembre de 1958.
- Uno de los objetivos fundamentales de la Unión Europea es contar con una política de inmigración europea global, con visión de futuro y basada en la solidaridad. La política de inmigración tiene por objeto establecer un enfoque equilibrado para abordar tanto la inmigración legal como la irregular.

- Inmigración legal: la Unión está facultada para establecer las condiciones de entrada y residencia legal de nacionales de terceros países en un Estado miembro, también en lo relativo a la reagrupación familiar. Los Estados miembros conservan el derecho de fijar volúmenes de admisión para los nacionales de terceros países que deseen buscar trabajo en su territorio.
- Integración: la Unión puede fomentar y apoyar la acción de los Estados miembros destinada a propiciar la integración de los nacionales de terceros países que residan legalmente en su territorio. No obstante, la legislación de la Unión no prevé la armonización de las disposiciones legales y reglamentarias nacionales.
- Integración: la Unión puede fomentar y apoyar la acción de los Estados miembros destinada a propiciar la integración de los nacionales de terceros países que residan legalmente en su territorio. No obstante, la legislación de la Unión no prevé la armonización de las disposiciones legales y reglamentarias nacionales.
- Lucha contra la inmigración irregular: la Unión está obligada a impedir y reducir la inmigración irregular, sobre todo mediante una política eficaz de retorno, respetando siempre los derechos fundamentales.
- Acuerdos de readmisión: la Unión está facultada para celebrar con terceros países acuerdos para la readmisión, en sus países de origen o procedencia, de nacionales de terceros países que no cumplan o que hayan dejado de cumplir las condiciones de entrada, presencia o residencia en el territorio de uno de los Estados miembros.
- Definición de un enfoque equilibrado de la inmigración: la Unión tiene como objetivo establecer un enfoque equilibrado para gestionar la inmigración legal y luchar contra la inmigración irregular. Una gestión adecuada de los flujos migratorios exige, asimismo, garantizar un trato equitativo de los nacionales de terceros países que residen legalmente en los Estados miembros, mejorar las medidas de lucha contra la inmigración irregular, incluidos la trata y el tráfico de personas, y fomentar una cooperación más estrecha con terceros países en todos los ámbitos.

La Unión busca establecer un nivel uniforme de derechos y obligaciones de los inmigrantes legales comparable al de los ciudadanos de la Unión.

- Principio de solidaridad: con arreglo al Tratado de Lisboa, las políticas de inmigración se regirán por el principio de solidaridad y de reparto equitativo de la responsabilidad entre los Estados miembros, también en el aspecto financiero (artículo 80 del TFUE).
- En el marco de su Nuevo Pacto, la Comisión publicó una Comunicación en la que se ofrecían directrices para interpretar la Directiva de ayuda a la entrada, estableciendo que no se puede tipificar como delito el cumplimiento de la obligación legal de rescatar personas en situaciones de dificultad en el mar, pero sin llegar a exigir esfuerzos adicionales, dejando las actividades de búsqueda y salvamento en manos de ONG y buques privados. Tras una consulta pública, en septiembre de 2021 la Comisión adoptó un Plan de Acción renovado de la UE contra el Tráfico Ilícito de Migrantes (2021-2025). La trata de seres humanos se aborda en la Directiva 2011/36/UE relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas. En diciembre de 2022, la Comisión propuso una refundición de la Directiva 2011/36/UE. Los legisladores están actualmente trabajando en el expediente.
- en 2016, el Parlamento y el Consejo adoptaron el Reglamento (UE) 2016/1953 relativo al establecimiento de un documento de viaje europeo para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular. La Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex), recientemente renovada y reforzada, asiste cada vez más a los Estados miembros en sus actividades relacionadas con el retorno. En septiembre de 2018, la Comisión propuso una revisión específica de la Directiva sobre retorno para acelerar los procedimientos, que incluía un nuevo procedimiento fronterizo para los solicitantes de asilo, procedimientos y normas más claros para impedir los abusos, la creación de programas de retorno voluntario eficientes en los Estados miembros y normas más claras sobre la detención.
- La Comisión ha propuesto planes de acción de la Unión para el Mediterráneo Central (noviembre de 2022), la ruta de los Balcanes

Occidentales (diciembre de 2022), la rutas del Mediterráneo Occidental y del Atlántico (junio de 2023) y la ruta del Mediterráneo Oriental (octubre de 2023).

- El Parlamento ha aprobado numerosas resoluciones de propia iniciativa sobre la migración, entre ellas su Resolución, de 12 de abril de 2016, sobre la situación en el mar Mediterráneo y necesidad de un enfoque integral de la Unión sobre la migración, su Resolución, de 20 de mayo de 2021, sobre nuevas vías para la migración laboral legal y su Resolución de propia iniciativa, de 25 de noviembre de 2021, con recomendaciones destinadas a la Comisión sobre política y legislación en materia de migración legal.

El Parlamento da luz verde a la nueva legislación sobre migración y asilo

Notas de prensa

SESIÓN PLENARIA

LIBE

10-04-2024 - 17:50

- Examen más rápido de las solicitudes de asilo, también en las fronteras de la UE, y retornos más efectivos
- Mejora de la identificación a la llegada y controles sanitarios, de seguridad y de vulnerabilidad obligatorios para quienes entren irregularmente en la UE
- Los Estados miembros pueden elegir entre hacerse responsable de solicitantes de asilo, aportar dinero o prestar apoyo operativo
- Mejor respuesta en situaciones de crisis y nuevo plan voluntario de reasentamiento de refugiados desde terceros países
- **El Parlamento Europeo ha aprobado hoy diez textos legislativos para reformar la política europea de migración y asilo según lo acordado con los Estados miembros en diciembre.**
- **Solidaridad y responsabilidad**

- A fin de ayudar a los países de la UE sometidos a presión migratoria, otros Estados miembros contribuirán bien reubicando solicitantes de asilo o beneficiarios de protección internacional en su territorio, aportando fondos o prestando apoyo operativo y técnico. Además, se actualizarán los criterios según los cuales un Estado miembro ha de examinar las solicitudes de protección internacional, el conocido como «reglamento de Dublín».
- El Reglamento sobre la gestión del asilo y la migración, preparado por el ponente Tomas Tobé (PPE, Suecia), salió adelante con 322 votos a favor, 266 en contra y 31 abstenciones. Aquí tiene [más información](#).
- **Abordar situaciones de crisis**

El Reglamento relativo a las situaciones de crisis y de fuerza mayor establece un mecanismo para responder al incremento repentino en la llegada de inmigrantes, garantizando la solidaridad y el apoyo a los Estados miembros que se enfrentan a una afluencia excepcional de nacionales de terceros países. Las nuevas normas también abarcarán la instrumentalización de los inmigrantes, es decir, cuando terceros países o agentes no estatales hostiles los utilizan con intención de desestabilizar la UE.

El proyecto de ley, elaborado por el ponente Juan Fernando López Aguilar (S&D, España), fue aprobado por 301 votos a favor, 272 en contra y 46 abstenciones. **Control de nacionales de terceros países en las fronteras de la UE**

Las personas que no cumplan las condiciones para entrar en la UE serán sometidas a un procedimiento de control previo a la entrada durante un período máximo de siete días, que incluye la identificación, la recogida de datos biométricos y controles sanitarios y de seguridad. Los Estados miembros tendrán que establecer mecanismos de control independientes para garantizar que se respetan los derechos fundamentales.

El texto, preparado por la ponente Birgit Sippel (S&D, Alemania), fue apoyado por 366 votos a favor, 229 en contra y 26 abstenciones. La Eurocámara también aprobó nuevas normas para el sistema centralizado de información sobre condenas (ECRIS-NTP), con 414 votos a favor, 182 en contra y 29 abstenciones. [Aquí puede consultar más detalles sobre la nueva normativa de control](#).

Procedimientos de asilo más rápidos

Se establecerá un nuevo procedimiento común en toda la UE para conceder y retirar la protección internacional. En el futuro, la tramitación de las solicitudes de asilo en las fronteras europeas tendrá que ser más rápida, con plazos breves en el caso de solicitudes infundadas o inadmisibles.

El proyecto, negociado por la ponente Fabienne Keller (Renew, Francia), fue aprobado por 301 votos a favor, 269 en contra y 51 abstenciones. En cuanto al procedimiento de devolución en frontera, el resultado fue de 329 votos a favor, 253 en contra y 40 abstenciones. Lea más acerca del Reglamento sobre el Procedimiento de Asilo.

Los datos de quienes lleguen irregularmente a la UE, incluidas huellas dactilares e imágenes faciales a partir de los seis años, se almacenarán en la reformada base de datos Eurodac. Las autoridades también podrán registrar si alguien puede suponer una amenaza para la seguridad o si es violento o va armado.

El texto, coordinado por el ponente Jorge Buxadé Villalba (CRE, España), se aprobó por 404 votos a favor, 202 en contra y 16 abstenciones. Una vez que el Consejo apruebe formalmente el paquete, las leyes entrarán en vigor tras su publicación en el *Diario Oficial*. Los reglamentos comenzarán a aplicarse en el plazo de dos años. En el caso de la Directiva de condiciones de acogida, los Estados miembros dispondrán de dos años para introducir los cambios en sus legislaciones nacionales.

6.4.3. Régimen general de extranjería. Legislación nacional

- Texto consolidado de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (última modificación publicada el 7 de septiembre de 2022).
- Versión consolidada, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009 (última modificación publicada el 27 de julio de 2022).
- Texto consolidado, por el que se desarrolla el Real Decreto-ley 4/2008, de 19 de septiembre, sobre abono acumulado y de forma anticipada de la

prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros no comunitarios que retornen voluntariamente a sus países de origen.

- Orden ISM/1485/2021, de 24 de diciembre., por la que se regula la gestión colectiva de contrataciones en origen para 2022.
- Orden INT/3321/2011, de 21 de noviembre., sobre expedición de título de viaje a extranjeros.
- Orden PRE/1803/2011 , de 30 de Junio, por la que se establece el importe de las tasas por tramitación de autorizaciones administrativas, solicitudes de visados en frontera y documentos de identidad en materia de inmigración y extranjería.
- Orden AUC/1139/2021, de 6 de octubre., por la que se establecen las cuantías de las tasas por la tramitación de visados.
- Orden PRE/1282/2007, de 10 de mayo., sobre medios económicos cuya disposición habrán de acreditar los extranjeros para poder efectuar su entrada en España.
- Orden PRE/1283/2007, de 10 de mayo., por la que se establecen los términos y requisitos para la expedición de la carta de invitación de particulares a favor de extranjeros que pretendan acceder al territorio nacional por motivos de carácter turístico o privado. (MINISTERIO DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES)
- La Secretaría de Estado de Migraciones es el órgano encargado de desarrollar la política migratoria definida por el Gobierno en materia de inmigración, integración de los inmigrantes y ciudadanía española en el exterior.
- Es la norma española que regula la entrada y estancia de los extranjeros extracomunitarios en el territorio español y los derechos y las libertades que se les reconocen. Su actual reglamento de desarrollo fue aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril (BOE de 30 de abril), que deroga al anterior Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre.
- La ley comprende setenta y un artículos estructurados en cinco títulos. El título preliminar contiene disposiciones generales y los demás hacen

referencia, respectivamente, a los derechos y las libertades de los extranjeros, a su régimen jurídico, a las infracciones en materia de extranjería y al procedimiento sancionador y a la coordinación de los poderes públicos.

- Resolución de 29 de enero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de encomienda de gestión de la Secretaría de Estado de Política Territorial a la Secretaría de Estado de Migraciones, para la gestión de expedientes de extranjería.
- El Director General de la Administración General del Estado en el Territorio y la Secretaria de Estado de Migraciones han firmado un acuerdo de encomienda de gestión para la gestión de expedientes de extranjería
- Para general conocimiento, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11.3.a) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dispongo la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del referido acuerdo como anexo a la presente resolución.
- Madrid, 29 de enero de 2024. El Subsecretario de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Acuerdo de encomienda de gestión de la Secretaría de Estado de Política Territorial a la Secretaría de Estado de Migraciones para la gestión de expedientes de extranjería

12 de enero de 2024. La disposición adicional única del Real Decreto 629/2022, de 26 de julio, por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, establece el mandato de creación de la Unidad de Tramitación de Expedientes de Extranjería.

La Dirección General de Migraciones del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, será la encargada de velar por el pleno respeto al cumplimiento de la normativa sobre tratamiento y protección de los datos de carácter personal a los que pudieran tener acceso los funcionarios destinados en la UTEX en ejecución de la encomienda de gestión, siéndole de aplicación lo dispuesto en la normativa de protección de datos de carácter personal.

El plazo de vigencia de la gestión encomendada será de dos años, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo renovarse por periodos sucesivos de dos años.

El reglamento establece que los extranjeros deben mostrar los documentos que acreditan su identidad y situación en España si así es solicitado por la autoridad que esté legitimada para hacerlo o por sus agentes. Este deber se fundamenta en la protección de la seguridad ciudadana.

11 MARZO, 2024

La noticia ha generado mucho interés entre extranjeristas y extranjeros, dentro y fuera de España, y finalmente sabemos qué se incluirá en la Reforma del Reglamento de Extranjería propuesta desde el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

El periplo de los migrantes que esperan la regularización masiva en España, mientras la UE alista cambios *España* – Al menos 500.000 inmigrantes se encuentran en España en situación administrativa irregular. Una situación que los invisibiliza y los deja fuera del acceso a derechos fundamentales, al tiempo que encaran obstáculos para trabajar en un país con dificultades por encontrar empleados en sectores de baja demanda entre los nacionales. Una posible regularización masiva, cuya entrada en trámite en el Legislativo fue recientemente aprobada, puede ser su solución. Sin embargo, aún falta un proceso en el Parlamento que puede tomar meses o hasta un año. Simultáneamente y ante el creciente fenómeno del éxodo desde África, el Parlamento de los 27 países de la Unión Europea aprobó un nuevo Pacto de Migración y Asilo que busca frenar los flujos ara trabajar en un país con dificultades por encontrar empleados en sectores de baja demanda entre los nacionales. Una posible regularización masiva, cuya entrada en trámite en el Legislativo fue recientemente aprobada, puede ser su solución. Sin embargo, aún falta un proceso en el Parlamento que puede tomar meses o hasta un año. Simultáneamente y ante el creciente fenómeno del éxodo desde África, el Parlamento de los 27 países de la Unión Europea aprobó un nuevo Pacto de Migración y Asilo que busca frenar los flujos posible regularización masiva, cuya

entrada en trámite en el Legislativo fue recientemente aprobada, puede ser su solución. Sin embargo, aún falta un proceso en el Parlamento que puede tomar meses o hasta un año. Simultáneamente y ante el creciente fenómeno del éxodo desde África, el Parlamento de los 27 países de la Unión Europea aprobó un nuevo Pacto de Migración y Asilo que busca frenar los flujos

6.5. LEGISLACIÓN REGIONAL

La cifra de ciudadanos extranjeros residentes en la Región de Murcia se situó, a fecha de 31 de diciembre de 2021, en 253.411, tras aumentar en el último año un 10,7% con respecto al anterior, cuando eran 228.902, según datos del Ministerio de Inclusión, Servicios Sociales y Migraciones. 18 abr 2022

- Resolución de 14 de noviembre de 2005, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se establece un nuevo procedimiento de elaboración del Catálogo de Ocupaciones de Dificil Cobertura
- Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social
Orden PRE/1282/2007, de 10 de mayo, sobre medios económicos cuya disposición habrán de acreditar los extranjeros para poder efectuar su entrada en España.
- Orden PRE/1283/2007, de 10 de mayo, por la que se establecen los términos y requisitos para la expedición de la carta de invitación de particulares a favor de extranjeros que pretendan acceder al territorio nacional
Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo.
- Orden TAS/1713/2005, de 3 de junio, por la que se regula la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Laboral Tripartita de Inmigración
Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España

y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009

- Real Decreto 1325/2003, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre régimen de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas.
- Ley Orgánica 11/2003 de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros.

La cifra de ciudadanos extranjeros residentes en la Región de Murcia se situó, a fecha de 31 de diciembre de 2021, en 253.411, tras aumentar en el último año un 10,7% con respecto al anterior, cuando eran 228.902, según datos del Ministerio de Inclusión, Servicios Sociales y Migraciones. 18 abr 2022

Oficina de Extranjería en Murcia

- Autorización y renovación de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena
- Autorización y renovación de residencia temporal y trabajo por cuenta propia
- Autorización y renovación de residencia temporal y trabajo en marco de prestaciones transnacionales de servicios.
- Autorización y renovación de residencia y trabajo para investigación y profesionales altamente cualificados
- Autorizaciones para trabajar. Residentes
- Autorización de trabajo de titulares de estancia por estudios, movilidad de alumnos, prácticas no laborales o servicios de voluntariado
- Modificación de las situaciones de los extranjeros en España
- Excepciones a la autorización de trabajo
- Prórroga de estancia de corta duración
- Autorización de estancia por estudios, movilidad de alumnos, prácticas no laborales o servicios de voluntariado
- Autorización y renovación de residencia temporal no lucrativa

- Reagrupación familiar
- Arraigo y otras circunstancias excepcionales
- Autorización de residencia de larga duración
- Autorización de residencia Autorización y renovación de residencia temporal y trabajo por cuenta propia
- Autorización y renovación de residencia temporal y trabajo en marco de prestaciones transnacionales de servicios.
- Autorización y renovación de residencia y trabajo para investigación y profesionales altamente cualificados
- Autorizaciones para trabajar. Residentes
- Autorización de trabajo de titulares de estancia por estudios, movilidad de alumnos, prácticas no laborales o servicios de voluntariado
- Modificación de las situaciones de los extranjeros en España
- Excepciones a la autorización de trabajo
- Prórroga de estancia de corta duración
- Autorización de estancia por estudios, movilidad de alumnos, prácticas no laborales o servicios de voluntariado
- Autorización y renovación de residencia temporal no lucrativa
- Reagrupación familiar
- Arraigo y otras circunstancias excepcionales
- Autorización de residencia de larga duración
- Autorización de residencia residencia Recursos
- Expedición de certificado de registro de residente comunitario
- Cédulas de inscripción
- Título de viaje
- Autorización de regreso
- Tarjeta de identidad de extranjero

- Número de identificación de extranjero
- Inicio y propuesta expedientes sancionadores

Trámites

- Expedición de certificado de registro de residente comunitario
- Carta de invitación
- Autorización de regreso
- Tarjeta de identidad de extranjero
- Número de identificación de extranjero
- **Mesa de Inmigración e Interculturalidad**
- La Mesa de Inmigración e Interculturalidad está formada por el Concejal o Concejala con competencias en Servicios Sociales, por profesionales del Área de Servicios Sociales, por representantes de la Consejería con competencias en Servicios Sociales y por representantes de las Entidades del Tercer Sector que trabajen con personas inmigrante en el municipio de Murcia.
- El Decreto establece la: finalidad, naturaleza jurídica, criterios de constitución, objetivos, funciones, composición, derechos y deberes, funcionamiento, creación de grupos de trabajo y el régimen jurídico.

Ley 3/2021, de 29 de julio, de Servicios Sociales de la Región de Murcia

Publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el viernes, 30 de julio de 2021.

La Ley 3/2021 se aplicará a los Servicios Sociales que se presten en el territorio de la Región de Murcia por:

- a) La Administración Regional.
- b) Las entidades locales.
- c) Otras entidades públicas.
- d) Las entidades de iniciativa social, las entidades de iniciativa privada mercantil y las personas físicas.

6.6. LEGISLACIÓN MUNICIPAL

- Aprobación definitiva de la ordenanza municipal reguladora de la gestión del Padrón Municipal de Habitantes y del procedimiento sancionador para los incumplimientos de los ciudadanos en relación a sus obligaciones con el Padrón Municipal de Habitantes

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2023, aprobó inicialmente la ordenanza municipal reguladora de la gestión del Padrón Municipal de Habitantes y del procedimiento sancionador para los incumplimientos de los ciudadanos en relación a sus obligaciones con el Padrón Municipal de Habitantes de Lorca. Sometida a información pública por plazo de treinta días, mediante anuncio publicado en el BORM n.º 61, de 15 de marzo de 2023, y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento: www.portalciudadano.lorca.es, y no habiéndose formulado reclamaciones o sugerencias dentro del plazo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, procede su aprobación definitiva insertándose a continuación su texto íntegro según dispone el art. 70.2 de la mencionada Ley.

Ordenanza municipal reguladora de la gestión del Padrón Municipal de Habitantes y del procedimiento sancionador para los incumplimientos de los ciudadanos en relación a sus obligaciones con el Padrón Municipal de Habitantes

El Artículo 19 de la Constitución Española dispone que “los españoles tienen derecho a elegir libremente su residencia y circular por el territorio nacional”. A los efectos de la presente normativa entenderemos como residencia el lugar donde se tiene el domicilio, que será el de la dirección inscrita en el padrón.

El Padrón Municipal, es el registro administrativo donde constan los vecinos de un municipio. Está básicamente regulado por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Constituye el objeto de la presente Ordenanza establecer criterios en la gestión del Padrón Municipal de Habitantes, así como la definición de un régimen

sancionador aplicable a las infracciones por incumplimiento de los ciudadanos respecto a sus obligaciones con el Padrón de Habitantes

Artículo 10. Vecindad en la ciudad de Lorca.

La vecindad administrativa, según establece la legislación de régimen local, exigirá a “todo español o extranjero que viva en territorio español estar empadronado en el municipio en que resida habitualmente”.

Artículo 11. Documentación acreditativa del domicilio de residencia.

- Conforme a la normativa vigente se podrá admitir como documentación acreditativa, el título de propiedad (escritura, contrato de compraventa, nota de registro, comprobación de bases de datos municipales donde conste dicha propiedad, etc.), el contrato vigente de arrendamiento de vivienda para uso de residencia habitual, acompañado del último recibo de alquiler o la autorización del propietario, residente o no en la vivienda, donde se cede el uso de la misma. Del mismo modo podrá aceptar otros documentos, hechas las comprobaciones que se considere oportunas (suministros de luz, agua, etc...) Así mismo, de oficio podrá comprobar por otros medios (informe de Policía Local u otros en los que exista presunción de veracidad) que realmente el vecino habita en el domicilio indicado, con las consecuencias que conlleve su alta o no en el padrón, así como la iniciación de procedimientos de baja por inscripción indebida.

Tabla 3. Documentación acreditativa

	TOTAL	EXTRANJERA
Lorca	97.151	21.445
Aguaderas	801	138
Almendricos	1.695	250
Avilés	280	17

Fuente: Elaboración propia

Los nacidos en Lorca, una vez inscritos en el Registro civil, son inscritos de oficio en el Padrón municipal en un plazo aproximado de tres meses. Sin embargo, los padres o tutores pueden solicitarlo al efecto de iniciar otros trámites.

Es obligación de todos los vecinos comunicar al Ayuntamiento las variaciones en sus circunstancias personales, en la medida en que impliquen una modificación de los datos que deben figurar en el padrón municipal de habitantes con carácter obligatorio (Art. 68 RD 1690/1986, del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales).

6.7. MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN

- La migración es una de las cuestiones globales determinantes de principios del siglo XXI. Alrededor de 175 millones de personas, incluidos 10,4 millones de refugiados, residen fuera de su país de origen, o en otras palabras, una de cada 35 personas en el mundo es un migrante.
- Gracias a la globalización, es posible beneficiarse de mercados cada vez más vastos en todo el mundo y tener mayor acceso a los flujos de capital y a la tecnología, y beneficiarse de importaciones más baratas y mercados de exportación más amplios.

La globalización es un proceso económico, tecnológico, social y cultural, consistente en la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países por el que se tiende a unificar sus mercados, sociedades y culturas. Sitúa a las personas en circunstancias que pueden afectar a su bienestar físico y mental. Estas condiciones relacionadas con el proceso migratorio pueden incrementar la vulnerabilidad a las enfermedades. Algunas personas se desplazan en busca de trabajo u oportunidades económicas, para reunirse con sus familiares o para estudiar. Otros se van para escapar de conflictos, persecuciones, del terrorismo o de violaciones o abusos a gran escala de los derechos humanos. En la actualidad, el número de personas que vive en un país distinto de su país natal es mayor que nunca. Según la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DESA), a 1 de julio de 2020, se estima que el número de migrantes internacionales en todo el mundo era de casi 281 millones. Los migrantes internacionales representan aproximadamente el 3,5% de la población mundial, en comparación con el 2,8% en 2000 y el 2,3% en 1980.

Si bien la mayoría de personas migran por elección propia, otras migran por necesidad. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) calcula que, a finales de 2022, el mundo acogerá a unos 35,3 millones de refugiados. De ellos, 5,9 millones eran refugiados palestinos bajo el mandato del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA)), y otros 5,4 millones eran de solicitantes de asilo.

A efectos estadísticos, las Naciones Unidas definen a un migrante internacional como cualquier persona que ha cambiado su país de residencia. Esto incluye a todos los migrantes, independientemente de su situación legal o de la naturaleza o el motivo de su desplazamiento.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) reconocen la positiva contribución de las personas migrantes al crecimiento inclusivo y al desarrollo sostenible. El principio básico de la Agenda es "no dejar a nadie atrás" y esto incluye a los migrantes.

La División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DESA) lleva a cabo estudios demográficos, presta apoyo a los procesos intergubernamentales de las Naciones Unidas en el ámbito de la población y el desarrollo y ayuda a los países a desarrollar su capacidad para producir y analizar datos e información demográficos. La División llama la atención de la comunidad internacional sobre la problemática de la población, destacando el papel central de las tendencias demográficas en todos los aspectos del desarrollo sostenible. Asimismo, publica conjuntos de datos sobre la población mundial y analiza las tendencias demográficas mundiales además de preparar periódicamente estimaciones mundiales del número de migrantes internacionales, así como informes técnicos sobre migración internacional y desarrollo.

Creada en 1951, la Organización Internacional para las Migraciones OIM es la principal organización intergubernamental en el ámbito de la migración y trabaja en estrecha colaboración con asociados gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales. La labor de la OIM consiste en cerciorarse que la migración se gestiona de forma ordenada y humana; promover la cooperación internacional sobre cuestiones migratorias; ayudar a encontrar soluciones prácticas a los desafíos que plantean las migraciones, y ofrecer asistencia humanitaria a los migrantes que lo necesitan, ya se trate de refugiados, de personas desplazadas o desarraigadas.

En 2016, la OIM suscribió un acuerdo con las Naciones Unidas, convirtiéndose en una organización conexas. La agencia actúa como coordinadora de la red de las Naciones Unidas sobre migración, establecida por el Secretario General en 2018.

Según el último plan estratégico de la OIM, los tres objetivos principales de la organización para 2024-2028 son: salvar vidas y proteger a las personas en movimiento, impulsar soluciones al desplazamiento y facilitar vías para la migración regular.

Según las últimas estimaciones elaboradas por la División de Población, en 2020, el número de migrantes internacionales en todo el mundo —personas que residen en un país distinto de su país de nacimiento— alcanzó los 281 millones. Las mujeres migrantes constituyen el 48% de los migrantes internacionales. Casi tres de cada cuatro migrantes internacionales tenían entre 20 y 64 años, y 41 millones eran menores de 20 años. La mayoría de los migrantes internacionales residen en Asia y Europa (31% respectivamente), seguidos de América del Norte (21%), África (9%), América Latina y el Caribe (5%) y Oceanía (3%). En mayo de 2022, en el primer Foro de Examen de la Migración Internacional, la Asamblea General adoptó la Declaración sobre los Progresos, que revisa el estado de aplicación del Pacto Mundial y proporciona una hoja de ruta para aumentar la cooperación mundial en materia de migración.

6.8. LAS ACTUACIONES MUNICIPALES EN MATERIA MIGRATORIA

- Los Servicios Sociales municipales son un conjunto coordinado de prestaciones, programas y equipamiento destinados a garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la calidad de vida y a la participación social de toda la población del municipio de Lorca. Se configuran como un servicio de carácter integrador, lo que los constituye como la principal "puerta de acceso" al sistema para el desarrollo de intervenciones de carácter preventivo, de atención integrada a las personas, familias y a la comunidad.
- Es el área encargada de la planificación, estudios y desarrollo de actuaciones relativas a la situación social, así como toda la actuación inmediata y puntual para la prevención de la exclusión social, trabajando por la justicia social, acompañando las situaciones de vulnerabilidad en el municipio de Lorca.

- Información Derechos Sociales Apoyo, Acompañamiento Social Intervención Profesional Gestión de Prestaciones Económicas Espacios para la Promoción Personal Participación Social Emergencias Sociales.

Para todas las personas en sus diferentes etapas de la vida y para aquellos colectivos que precisen una especial protección social.

“Promoción de la Inclusión Social”

“Intervención Familiar”

“Protección a la Infancia”

“Atención a la Dependencia”

“Orientación Profesional”

“Acompañamiento”

“Intervención en procesos de Vulnerabilidad”

Mediante un equipo de profesionales que prestan una atención a las personas, familias o grupos y promueven la participación social.

Uno de los retos que nos proponemos desde la Concejalía de Diversidad es crear espacios y actividades que impliquen participación ciudadana. Impulsamos proyectos para promover la solidaridad y la participación ciudadana con el fin de incrementar la corresponsabilidad en la integración de la población que se encuentra en minoría, como personas extranjeras, de diferentes etnias, confesiones religiosas, orientación sexual o raza.

Se busca potenciar la participación social de estas personas, de las entidades que trabajan por su integración, y de movimientos y sensibilidades sociales representativos de la ciudad de Lorca, en especial al movimiento asociativo vecinal. Se pretende fomentar el acercamiento y sensibilización de los ciudadanos de Lorca hacia las diferentes realidades sociales que la forman.

Uno de los objetivos que se pretenden con estos proyectos es desarrollar acciones y crear espacios que promuevan la convivencia entre la población inmigrante y la de acogida mediante la participación en actividades promovidas por el Ayuntamiento, dando apoyo institucional a las iniciativas de la propia población inmigrante, favoreciendo la incorporación de los inmigrantes a otras organizaciones vecinales, escolares, deportivas y de ocio, políticas, sindicales,

empresariales y profesionales y el desarrollo de actuaciones y espacios de encuentro que promuevan una mejor comprensión del fenómeno migratorio, en la que se destaquen sus aportaciones a la vida en la ciudad y combatan prejuicios y estereotipos, transfiriendo conocimientos y buenas prácticas a la población e impulsando iniciativas que fomenten el diálogo intercultural, la convivencia es desarrollar acciones y crear espacios que promuevan la convivencia entre la población inmigrante y la de acogida mediante la participación en actividades promovidas por el Ayuntamiento, dando apoyo institucional a las iniciativas de la propia población inmigrante, favoreciendo la incorporación de los inmigrantes a otras organizaciones vecinales, escolares, deportivas y de ocio, políticas, sindicales, empresariales y profesionales y el desarrollo de actuaciones y espacios de encuentro que promuevan una mejor comprensión del fenómeno migratorio, en la que se destaquen sus aportaciones a la vida en la ciudad y combatan prejuicios y estereotipos, transfiriendo conocimientos y buenas prácticas a la población e impulsando iniciativas que fomenten el diálogo intercultural, la convivencia convivencia y participación ciudadana.

Lorca

La gestión de la diversidad, durante el 2022 en Lorca se ha consolidado ya como un departamento más dentro de la gestión municipal, "con el principal objetivo de conseguir una convivencia armónica entre los vecinos y vecinas residentes en Lorca, independientemente de su lugar de procedencia, etnia, cultura, religión, genero u orientación sexual" Se han llevado a cabo 110 actuaciones, dentro de cada una de las áreas en las que se trabaja, tanto a nivel local (trabajando desde la transversalidad), autonómico (siendo partícipe en el Foro Regional de la Inmigración) como estatal y europeo participando en numerosos encuentros relacionados. dentro del área de Información y Asesoramiento Especializado en materia de extranjería, a través del Centro de Atención a la Diversidad (C.A.D.I.) se han atendido a más de 1.400 personas y se han emitido 723 informes de inserción social por motivos de arraigo y cerca de 500 informes de adecuación de vivienda". "La financiación de los fondos Europeos Next Generation, a través del Proyecto Lorca-Plural, ha supuesto un aumento de la plantilla de trabajo del personal que compone la concejalía, pasando de cuatro a nueve trabajadores con la incorporación de tres trabajadoras sociales y dos mediadores interculturales, lo que

ha supuesto poder iniciar una gama muy amplia de actividades, de las que muchas tendrán su continuidad hasta final de 2023”,

Diversidad ha indicado que “también hemos colaborado en la Carrera contra el Racismo y la Xenofobia, junto a la concejalía de Deportes y la Fundación Convive Cepaim; participado en la jornada de Buenas Prácticas ‘Sumando Mundos’, organizada por el IES José Ibáñez Martín; y realizado las lecturas del manifiesto en defensa de los derechos de las personas trans por el Día por la visibilidad de las Personas Transgénero y con motivo del Día del Pueblo Gitano”. “También se han realizado 54 talleres sobre Interculturalidad y migraciones dirigidos a escolares de 5º y 6º de primaria y para todo el ciclo de la E.S.O. tratando contenidos tales como la globalización y perspectiva local, diversidad cultural e identidad, falsos mitos sobre las migraciones, estereotipos, prejuicios y discriminaciones, entre otros” La edil también ha destacado la celebración de la I edición de la ‘Feria de las Culturas’ en el recinto ferial de IFELOR donde participaron colectivos de 15 nacionalidades y de grupos folklóricos de algunos países como Ecuador, Bolivia, Ghana y Ucrania, entre otros. Trabajo que se ha desarrollado a través de las cerca de medio centenar de reuniones mantenidas con asociaciones de vecinos, de mujeres, pensionistas, oenegés, sindicatos, entidades sociales y colectivos de inmigrantes de los barrios de San Cristóbal, San Diego, Los Ángeles, Apolonia y diputación de Río.

- Se ha puesto en marcha el I Curso de español para Extranjeros, que comenzará a impartirse en enero en la Biblioteca Municipal y como experiencia piloto de diversidad cultural en el ámbito educativo, en el CEIP Casa del Niño, se está desarrollando una iniciativa dentro del Proyecto Lorca Plural a través de la coordinación con la concejalía de Servicios Sociales y este Colegio de Educación Infantil y Primaria. Como experiencia piloto y centrada principalmente en los Barrios de San Cristóbal, San Diego, Los Ángeles, Apolonia y la diputación de Río, durante el último trimestre de este año, se han redactado las bases y el reglamento de funcionamiento de la Mesa para su debate y posterior aprobación y que podría desembocar en el futuro “Plan Local de Diversidad”, en coordinación con los equipos de trabajo de las áreas de Educación, Igualdad, Servicios Sociales, Deportes, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, Empleo y con el servicio de Bibliotecas municipal, para la puesta en marcha de acciones transversales, al objeto de

optimizar, mejorar, programar y crear los recursos para un buen funcionamiento a nivel de administración. Así como otras actuaciones realizadas este año como la participación del Ayuntamiento de Lorca, a través de la concejalía de Diversidad, en el I Foro “Municipios por la Tolerancia” celebrado en Madrid. Y la realización del Estudio Demográfico de la población extranjera que residen en Lorca, gracias a los datos estadísticos facilitados por el Servicio Municipal de Estadística.

Un Centenar De Mujeres Inmigrantes Residentes En Lorca Participan En El Proyecto '+ Que Emple-A'

'+ Que Emple-a' es una iniciativa coordinada por Cepaim, con la colaboración del Ayuntamiento de Lorca, la Universidad de Murcia y la Federación de Municipios de la Región de Murcia (FMRM)

La ciudad ha acogido una jornada de seguimiento y muestra de datos objetivos de este estudio, centrado en aquellos aspectos que pueden mejorar la vida de las mujeres inmigrantes en la Región, mediante la percepción del Ingreso Mínimo Vital

El Ayuntamiento de Lorca, a través de la Concejalía de Derechos Sociales, y CONVIVE Fundación Cepaim están colaborando en la implementación de la que es una de las 34 experiencias piloto que se están llevando a cabo en el marco estatal en materia de acompañamiento al Ingreso Mínimo Vital (IMV) y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. **(IMV) cuando este se implementa junto a otros complementos metodológicos**

Cazalla-Intercultural es una Cooperativa de Iniciativa Social que trabaja a nivel educativo y de sensibilización social tanto a escala europea como local, en las áreas de inmigración e interculturalidad, Juventud y Derechos Humanos. Cazalla-Intercultural se encuentra operativa desde el año 2002 en que inicia su actividad en el municipio de Lorca (Murcia).

Los servicios que tiene son los siguientes:

- Inmigración: Información, orientación y asesoramiento a inmigrantes y refugiados.
- Juventud: La juventud con Europa, Servicio Voluntariado europeo, la Juventud en el Mundo, sistemas de apoyo a la juventud y apoyo a la cooperación europea en el ámbito de la juventud.

- Voluntariado: captación, coordinación y mediación con entidades y formación.
- Otros proyectos: Biblioteca viviente (los libros son personas en situaciones de conflicto), Noches de Bohemia (lectura de libros y poesía).
- Prevención de la violencia en las relaciones entre los adolescentes.

La Asociación Columbares tiene entre sus fines promover, apoyar y desarrollar proyectos de interés educativo, cultural, asistencial y sociolaboral, en beneficio de los siguientes colectivos: infancia, juventud, tercera edad, mujer, inmigrantes y en general a todos aquellos colectivos socialmente desfavorecidos y población en general dentro del ámbito de actuación de la Asociación, favoreciendo en todo momento la interculturalidad. Tiene sedes en Beniaján, Fuente Álamo y Pozo Estrecho (Cartagena).

Los colectivos con los que trabaja y algunos de los programas que desarrolla son los siguientes:

- Personas mayores y discapacitados: Teleasistencia domiciliaria, Ayuda a domicilio complementaria, Ayudas técnicas, Servicio de Estancias Diurnas, Ayuda a domicilio socio-sanitaria básica (Yecla y Molina de Segura), Transporte adaptado para personas con movilidad reducida, Monitores en Centros de Atención a Personas Mayores.
- Extranjeros: Servicio de atención e información, Atención educativa (clases de español), Casas de acogida para inmigrantes, Emergencia social, Intervención psicológica, Asilo y Refugio, Búsquedas, Mensajes y reagrupación familiar, Colaboración con el Centro de Internamiento para Extranjeros (CIE).
- Gestión y dinamización de voluntarios y voluntarias.
- Infancia y familia: Acogimiento familiar, Apoyo Escolar, atención a niños hospitalizados de larga duración.
- Juventud: Talleres educativos sobre promoción y educación para la salud, género y coeducación, educación al desarrollo y cooperación internacional, educación ambiental y sostenibilidad y participación.
- Drogodependencias: atención en instituciones penitenciarias, atención en comisarías y juzgados.

- Personas reclusas: ocio y reinserción en instituciones penitenciarias.
- VIH/SIDA: atención a afectados (adultos y menores) y prevención en población inmigrante.
- Trabajadoras del sexo.

CEPAIM. Acción Integral con Migrantes es una organización que promueve un modelo de sociedad intercultural que facilite el acceso pleno a los derechos de ciudadanía de personas migrantes, desarrollando políticas de lucha contra cualquier forma de exclusión social y colaborando en el desarrollo de sus países de procedencia.

Sus áreas de trabajo son:

- Acogida y vivienda.
- Cooperación al Desarrollo y Codesarrollo.
- Gestión de la diversidad en el ámbito Empresarial.
- Intervención con Unidades Familiares.
- Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Integración Sociolaboral.
- Mediación intercultural.
- Participación.
- Sensibilización y Comunicación Externa.

Desmantelan un 'campamento' con ocho migrantes en Los Ángeles de Lorca

Dos se marchaban a casa de amigos y el resto eran 'recogidos' en el Albergue Municipal

Junto a un edificio de viviendas, **en la acera y parte del jardín, los migrantes habían establecido su hogar.** "Había colchones, mantas, sillas, mesas, maletas, un hornillo con bombonas de butano... Se lavaban con agua de la fuente del parque que recogían en botellas y cubos, como nos han contado los vecinos, pero también ellos mismos. **Un auténtico drama.** Nos hemos quedado sorprendidos", relataba.

20 MAY 2023 8:13 Actualizada 20 MAY 2023 8:54

PRESENTACIÓN DE ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN “LA EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD LORQUINA 2010-2022”, PUBLICADO POR LA REVISTA CIENTÍFICA SOUTH FLORIDA JOURNAL OF DEVELOPMENT (EEUU)

CENTRO CULTURAL DE LA CIUDAD DE LORCA

(LUNES, 22 DE ABRIL DE 2024. 20H)

PERSONAS QUE COMPONEN LA MESA EXPLICATIVA

BULGARIA-----D. IVAN SLAVOF (CAMARERO EN RESTAURACIÓN)

ARGELIA-----D. OUSAMA MIDOUN (COMERCIAL EN ALIMENTACIÓN)

NIGERIA-----D. KENNETH CHUKWUCA (SACERDOTE)

LORCA-----D. JUAN AMORÓS, DOCTORANDO EN CIENCIAS SOCIALES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LORCA.

D. FULGENCIO GIL JODAR

UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA.

DOCTOR D. CESAR GINER ALEGRIA

ARGENTINA-----DÑA. FLAVIA ALEJANDRA ROJO PÉREZ (PERIODISTA Y ASESORA ENERGÉTICA)

ECUADOR-----D. MARIO AGUILAR (ASESOR TÉCNICO)

GHANA-----D. KIM GH U (TRABAJADOR AGRÍCOLA)

INFRAESTRUCTURAS Y MATERIAL TÉCNICO

MESA CENTRAL (9)-----banderas SOBRE LA MESA (9)

REPOSTEROS (3)-----Lorca, CARM, España

SONIDO-----Micros de mesa, Pantalla, cañón

MESA ENTRADA SALÓN-----EN LA SALIDA manuscritos, fichas, bolígrafos.

MESAS ENTRADA CENTRO CULTURAL (5)...----Productos Degustación

PROTOCOLO AYUNTAMIENTO--INVITACION A CORP. MUNICIPAL Y MMCCSS

FICHAS-ENCUESTA RÁPIDA-----ANÓNIMO-NACIONALIDAD.OPINIÓN

En primer lugar, presentaremos a las personas que me acompañan en esta mesa explicativa, que expondrán, sus casos prácticos ocurridos por cada una de ellas. Sus conclusiones han sido recogidas en el manuscrito que Uds. van a disponer, publicado en la revista científica SOUTH FLORIDA de EEUU.

BULGARIA-----D. IVAN SLAVOF (CAMARERO EN RESTAURACIÓN)

ARGELIA-----D. OUSAMA MIDOUN (COMERCIAL EN ALIMENTACIÓN)

NIGERIA-----D. KENNETH CHUKWUCA (SACERDOTE)

LORCA-----D. JUAN AMORÓS, DOCTORANDO EN CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA.

DOCTOR D. CESAR GINER ALEGRÍA

ARGENTINA-----DÑA. FLAVIA ALEJANDRA ROJO PÉREZ (PERIODISTA Y ASESORA ENERGÉTICA)

GUIÓN JORNADA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN EN REVISTA CIENTÍFICA SOBRE LA “EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD LORQUINA” (2010-2022)

SR. ALCALDE...Bienvenida a los asistentes

RESULTARÁ MÁS DINÁMICO Y EFICAZ, resumir el contenido de esta presentación sobre el artículo publicado.

En primer lugar, presentaremos a las personas que me acompañan en esta mesa explicativa, que expondrán, sus casos prácticos ocurridos por cada una de

ellas. Sus conclusiones han sido recogidas en el manuscrito que Uds. van a disponer, publicado en la revista científica SOUTH FLORIDA de EEUU.

BULGARIA-----D. IVAN SLAVOF (CAMARERO EN RESTAURACIÓN)

ARGELIA-----D. OUSAMA MIDOUN (COMERCIAL EN ALIMENTACIÓN)

NIGERIA-----D. KENNETH CHUKWUCA (SACERDOTE)

LORCA-----D. JUAN AMORÓS, DOCTORANDO EN CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA.

DOCTOR D. CESAR GINER ALEGRÍA

ARGENTINA-----DÑA. FLAVIA ALEJANDRA ROJO PÉREZ (PERIODISTA Y
ASESORA ENERGÉTICA)

ECUADOR-----D. MARIO AGUILAR (ASESOR TÉCNICO)

GHANA-----D. KIM GH U (TRABAJADOR AGRÍCOLA)

En segundo lugar, como disponemos del artículo publicado en la revista científica SOUTH FLORIDA JOURNAL OF DEVELOPMENT, volumen 4, número 9-2024. EEUU EN Miami, para ser más activa y atractiva esta jornada informativa, visualizaremos unos minutos el documental, que han movilizad todas las sensaciones reales sobre la verdad de lo que les ocurren a las personas, desde que abandonan su hogar de los países de origen, por los países que transitan en los traslados (su movilidad) y se desplazan, para finalmente, llegar hasta el país de acogida. Realizado por el padre Kennet desde Nigeria y titulado; EL CAMINO.

Seguidamente, por los componentes de estos diversos países, nos dirán sus experiencias vividas desde que se decidieron a salir de su país.

En tercer lugar, recordar que los lorquinos/as, han sido emigrantes a otros países en los años 40, 50, 60 y anteriores, con sus contratos en regla y con sus sueldos mensuales. Regresaban a Lorca, compraban terrenos y en años sucesivos, construían sus casas para poder vivir.

Les ruego que voluntariamente y anónimamente, rellenen las preguntas de las fichas entregadas al entrar en la sala, y las dejen al salir o enviarlas al correo electrónico de juan.amoros@lorca.es. para conocer sus opiniones sobre la presentación del manuscrito. Degustaremos a continuación los diferentes productos ofrecidos por diversas empresas.

VII – RESULTADOS

VII. RESULTADOS

Realicé, desde el día 7 de Abril de 2021 al día 27 de Octubre del mismo año, ciento tres entrevistas en profundidad, dentro de un guion establecido previamente, que reunía preguntas a personas inmigrantes, procedentes de los noventa y tres nacionalidades, para conocer sus historias sobre cómo se desarrollaba su vida social y personal, su país de origen, cómo fue su movilidad en el transcurso de su viaje recorrido, qué tuvo que hacer hasta llegar a Lorca, sobre todo, cómo ha sido recibido y cómo se desarrolla su vida actualmente.

Seguidamente, expongo la ficha que definitivamente quedó, después de varios ajustes, para su total entendimiento e interpretación por las personas entrevistadas (migrantes), que voluntariamente accedieron a ser entrevistados, en proceso de recolección de datos con diseño sencillo, para hacer crecer los “insights” correctos, como instrumento de investigación que contiene una serie de preguntas, para que el encuestado conteste con sus propias palabras, leyendo y comprendiendo sus respuestas, sabiendo de la fiabilidad de las encuestas, que influye seguidamente la entrevista, pues se espacia un lugar para que los encuestados, participen en la recolección de sus informaciones, seguidamente, pues bajo este método, las respuestas se presentan y responden de una manera oral, todo ello desde una perspectiva personal, en vivo y cara cara.

Figura 9. Ejemplo de entrevista-encuesta de información voluntaria

GUIÓN DE ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD				
NOMBRE				
AÑO PEREGRINACIÓN				
EDAD				
PAÍS DE ORIGEN				
ESTADO CIVIL				
ITINERARIO DE MOVILIDAD				
MEDIOS DESPLAZAMIENTO	AVIÓN	BARCO	COCHE	OTROS
VIAJE AL DESTINO	EN FAMILIA		SOLITARIO	
ACTIVIDAD LABORAL	EN ORIGEN/EN DESTINO			
FAMILIA EN DESTINO	HIJOS/PADRES/PAREJA			
ESTUDIOS	EN ORIGEN/DESTINO			
INFORMACION DEL PAIS	SI/NO			
INFORMACIÓN NORMAS	SI/NO			
INFORMACIÓN TRABAJO	SI/NO			
CAUSAS DE LA MIGRACIÓN	ECONOMÍA/PROFESIÓN/INSEGURIDAD/OTROS			
PROBLEMAS EN VIAJE	SI/NO			
FUE POR REAGRUPACIÓN	FAMILIA/AMIGOS/OTROS			
AYUDA EN LA MIGRACIÓN	TIPO AYUDA		QUIEN	
LAS NORMAS IGUALES	SI/NO			
CAMBIOS PERSONALES	FAMILIARES/ECONÓMICOS/CULTURALES/SOCIALES			
VIVIENDA	ALQUILER/PROPIEDAD			
DESPLAZAMIENTO TRABAJO	BICICLETA/BUS/FURGONETA/COCHE			
VIVIENDA	CENTRO URBANO/BARRIOS/PEDANIAS			
HIJOS ESCOLARIZADOS	PRIMARIA/SECUNDARIA/OTROS			
FAMILIARES	JUBILADOS/INCAPACITADOS/PARADOS/ OTROS			
SITUACIÓN PERSONAL LABORAL ORIGEN				
RECUERDA TRASLADO	SI/NO			
RECUERDA PRIMEROS DÍAS	SI/NO			
METAS CONSEGUIDAS				
FESTIVIDADES LOCALES EN SU PAÍS				
PROBLEMAS EN ORIGEN				
ACTIVIDADES SOCIALES CON VECINOS				
FACILIDAD EN ADAPTACIÓN				

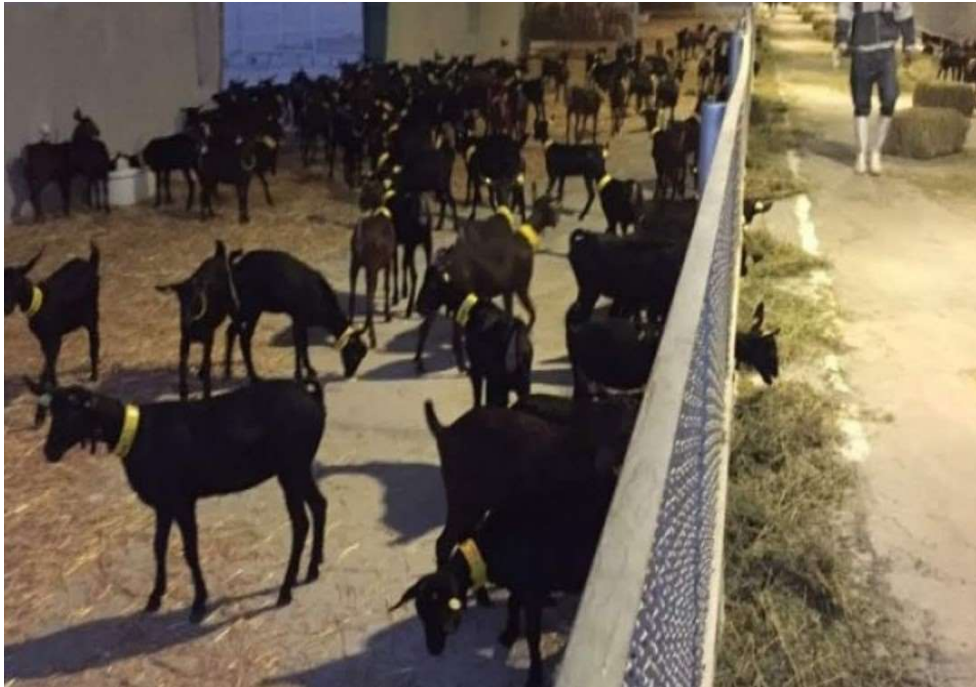
Fuente: Elaboración propia

En la ficha de entrevista-encuesta, se anota una palabra clave como nombre, elegida por la persona que lo realiza y que sirve para preservar su anonimato. Igualmente reflejamos el año que realiza la migración, edad, país de procedencia (origen), estado civil, itinerario utilizado en la movilidad, medios de desplazamiento, si lo realiza en compañía o solo. Queremos conocer también, su actividad laboral preferente en el país de origen, si en destino tiene familia, los estudios que había cursado, si conocía o tenía información del lugar de destino, así como las normas que rigen la sociedad tanto en la convivencia como en el trabajo

profesional. Sus posibles causas de migración, problemas en la movilidad “in itinere” y si ha sido por reagrupación familiar o de forma particular.

Una vez en Lorca, Murcia, España (País de destino), refleja la ficha en profundidad, las siguientes preguntas informativas y relevantes: Si tuvo ayuda en la migración, las normas en el lugar de origen son iguales que en destino, si ha tenido cambios personales económicos o sociales y de qué tipo. La vivienda que reside actualmente es alquilada o en propiedad, con qué medios se desplaza a su trabajo y en qué lugar tiene su vivienda; en centro urbano, barriada o pedanía. Si tiene los hijos escolarizados, convive con otros familiares y tenía una situación personal, familiar o laboral cómoda en su país de origen.

Imagen 10. Actividades laborales de migrantes



Fuente: Elaboración propia

Imagen 11. Trabajos realizados por migrantes



Fuente: Elaboración propia

Imagen 12. Obrero migrante en labores del oficio



Fuente: Elaboración propia

Imagen 13. Trabajadores en labores de campo de Lorca



Fuente: Elaboración propia. (2022)

Imagen 14. Oficio de Empresa que contrata a trabajadores migrantes para su actividad



Fuente: Elaboración propia

Igualmente, por motivos de interés real como investigador e importante para la base de datos, queríamos saber si tiene conocimiento sobre tratados, acuerdos, o convenios reguladores entre los países de origen y destino. Si recuerda bien la actividad realizada en los primeros días de llegar a Lorca, así como que si ha conseguido las metas propuestas planteadas antes de iniciar la movilidad.

También considero importante conocer si participaba en actividades sociales en su país y si ha sido fácil su adaptación en éste.

Estadísticamente, los resultados de estas entrevistas en profundidad, han dado un resultado muy variado y de todas las maneras posibles, como se esperaba en un inicio, sobre todo en opiniones por edades dentro de todas las nacionalidades, que personas de estos países conviven en el término municipal de Lorca. Según las declaraciones de estos migrantes, constatados en las fichas correspondientes, hemos tenido en cuenta gráficos y tablas calculadoras en un lenguaje de programación macro llamado Visual Basic, para las aplicaciones incluidas en "Microsoft Excel," hoja de cálculo desarrollado por "Microsoft para Windows" macros, Android e IOS, con formato completo, donde los gráficos se procesan como imagen estadística, con seguridad en la información y en los recursos.

Los datos recogidos y plasmados en la hoja de cálculo Excel del formulario Google, nos revierte en un despliegue de los datos estadísticos sobre gráficos y anagramas que resuelven las dudas e integraciones que se tenían por falta de estas informaciones y pruebas reales. Combinando todos estos resultados, observamos la variabilidad y evolución que socialmente, estas persona migrantes han tenido y que al recoger estos datos resultantes de las entrevista-encuesta, se han engranado y tratado íntegramente para hacernos conocer que existen movimientos migratorios que influyen en los comportamientos humanos, tanto por las conclusiones entre familias, individualmente, por las edades y por los países de origen, todo ello dentro de los objetivos que nos habíamos impuesto: propiciar la seguridad personal, prevenir los trayectos de movilidad en itinerarios diferentes y atender a las normativas legales desde los países de origen, pasando por distintos países en el recorrido, hasta los países de recepción.

El programa BI, nos muestra la interrelación y conexión de datos en guion de entrevista en profundidad, con los países de origen de cada una de los migrantes encuestados. Microsoft POWER BI, es una plataforma unificada y escalable para la

inteligencia, como colección de servicios de software, aplicaciones y conectores que funcionan conjuntamente, para convertir orígenes de datos sin relación entre sí, en información coherente interactiva y atractiva visualmente. Permite conectarse con facilidad a los orígenes de datos, visualizar y descubrir qué es importante y compartirlo con cualquiera o con todos los usuarios.

Pero al igual que el anterior, dicho programa BI, es enriquecedor y constructiva la información facilitada en las entrevistas, por las aportaciones que de su vida y experiencia han redactado distintos migrantes de países extranjeros, que por problemas en origen y por su movilidad, han tenido que sufrir, hasta el país receptor que los ha acogido, con el inconveniente de no saber hasta el punto, que serían aceptados/as socialmente y laboralmente en el nuevo país. Presuntamente, estimaban que tendrían que padecer y sentir en su propia persona, por ser un objetivo común, cual ha sido la salvaguarda de su vida y la de sus familiares y amigos.

Seguidamente, reflejo las aportaciones originales, relevantes, de personas, que se han producido en las entrevistas a residentes, nacidas/os y empadronados en Lorca, que supondrá, en el campo científico-investigador, comportamientos situacionales, información y conocimiento general del estado social de la localidad, experiencias vividas con extranjeros migrantes, que en todos los casos son de interés para este proyecto. Todo ello, de una manera voluntaria, convenida y con aportación de datos personales que les han sucedido, o han vivido por su conocimiento de la situación social, junto a sus opiniones, o sentimientos, igualmente por las reacciones psicofísicas que han llegado a ocurrir de manera espontánea y automática. Son las interpretaciones que hacemos entre todos/as, por las emociones emergentes, que ayudan, se pueden interpretar positiva la socialización de la convivencia conjunta, mediante muestras de comprensión y apoyo.

Figura 10. Guion sobre la entrevista-encuesta en profundidad, realizada a Lorquinos, empadronados y empadronadas en el Término Municipal de Lorca

NOMBRE (CLAVE)	
FECHA ENTREVISTA	
EDAD	
ESTADO CIVIL	SOLTERO PAREJA
GÉNERO (SEXO)	MUJER HOMBRE INTERSEXUAL
FORMACIÓN	ST PRIMARIA SECUNDARIA UNIVERSITARIA
ACTIVIDAD LABORAL	AJENA CUENTA PROPIASUS LABORES
VIVIENDA	ALQUILER PROPIEDAD
LUGAR DE LA VIVIENDA	CENTRO BARRIO PEDANÍA OTROS
FORMA DE DESPLAZARSE AL TRABAJO	BICICLETA AUTOBUS FURGONETA COCHE
TIENE HIJOS EN EDAD DE ESTUDIAR?	SI NO
CONVIVE EN FAMILIA CON JUBILADO/A ?	SI NO
CONOCE A PERSONAS MIGRANTES ?	SI NO
TIENE AMISTADES MIGRANTES ?	SI NO
LOS MIGRANTES SE HAN INTEGRADO ?	SI NO
HA CONTRATADO A MIGRANTES ?	SI NO
SABE DE LAS COSTUMRES DE MIGRANTES ?	SI NO
MIGRANTES PARTICIPAN EN ACTIVIDADES?	SI NO
CONOCE NORMAS EN PAISES MIGRANTES?	SI NO
MIGRANTES SE ADAPTAN A ESTAS NORMAS?	SI NO
LA CONVIVENCIA MIGRANTE ES POSITIVA ?	SI NO
LES HA PREGUNTADO PORQUÉ MIGRARON?	SI NO
Y PORQUÉ HAN ELEGIDO LORCA?	SI NO
PARTICIPA EN ACTIVIDADES DE MIGRANTES?	SI NO
HA TENIDO PROBLEMAS CON ELLO/AS?	SÍ NO
TIENE FAMILIA MIGRANTE?	SÍ NO
LOS MIGRANTES QUE CONOCE, TRABAJAN?	SÍ NO
HA VIAJADO A PAISES DE MIGRACIÓN?	SÍ NO
A OTROS PAISES, HA MIGRADO UD,?	SÍ NO
SE HA DESPLAZADO POR SU CUENTA?	SÍ NO
TENÍA CONTRATO LABORAL EN ESE PAÍS?	SÍ NO
COMO MIGRANTE, TRABAJABA?	SÍ NO
OBSERVACIONES	
APORTACIONES	

Fuente: Elaboración propia

Se iniciaron estas entrevista en profundidad el día veinte de Abril del año 2022, recogidos estos datos en ficha anónima personal, confeccionada y dirigida para que lorquinos/as expresen sus opiniones, sentimientos, emociones o informaciones que conozcan, relacionados con la realidad que se vive, cuando coexisten diversas personas de nacionalidades, culturas, religiones y educaciones de diferente pensamiento, propiciadas por las idiosincrasias diversas y desigualdades en la manera de vivir con los migrantes de diferentes lugares del mundo, que influyen o se reflejan en sus efectos sociales desde las guerras, las

mafias, el miedo a la supervivencia y el hambre en sus países de origen, que se aprecia desde este país de recepción y sentimos esa realidad, que define la toma de decisiones, para abandonar el país de origen, con los riesgos que esto tiene.

En estas entrevistas, se han valorado y anotado las condiciones privadas de los/as lorquinos/as de nacimiento y empadronados en el departamento de estadística, con vistas a su vida personal: nombre en clave, estado civil, género (sexo), formación, actividad laboral, vivienda, forma de desplazarse a su trabajo. Igualmente, se le entrevista preguntando si tiene hijos de edad escolar, si con vive en familia, con personas jubiladas. A partir de esa información personal, entramos en encuesta con preguntas de tipo social; si conoce o tiene amistades con personas migrantes, si reconoce si se han integrado a la sociedad lorquina. Igualmente, en la ficha de entrevista, refleja las preguntas: han contratado a personas migrantes, así como que si conoce sus costumbres y si los migrantes han participado en actividades lorquinas. También se les ha preguntado si conocen normas de los países de origen, y si saben si los migrantes se adaptan a nuestras normas. Entendemos que la convivencia es positiva y se les ha preguntado si se sabe por qué migraron y porqué eligieron Lorca.

En la encuesta, nos interesa saber si los lorquinos/as participamos en actividades con los migrantes, o si han tenido algún problema con ellos. Y a nivel familiar, se les ha entrevistado con las siguientes preguntas; Si tienen familias migrantes, si los que conoce están trabajando, si ha viajado o conoce otros países. Si se ha desplazado, o con algún familiar, por su cuenta, con contrato laboral en trabajo fuera de España.

Han sido entrevistados ciudadanos/as lorquinos/as, en general. En edades comprendidas entre los veinte y los ochenta años, con respuestas porcentuales (fracciones) aplicadas a las preguntas de carácter social, por lo que se han ajustado lo más verosímil a la realidad de su interpretación, conocimiento y credibilidad de sus pensamientos, atendiendo a su realidad social actual, entre ciudadanos/as de diferentes sensibilidades, culturas y sociedad, entendiendo una pura diversidad social y cultural. Como normas generales, los objetivos están cumplidos referente a la convivencia con personas de otras nacionalidades, que se ha producido una reducción de desigualdades, que la convivencia con otras nacionalidades, costumbres y culturas es positivo y enriquecedor, transcurriendo en sus

actividades laborales, en armonía y entendemos los lorquinos que tienen razón los migrantes, al decir ellos que se sienten como en su propia tierra, en libertad.

Estas últimas encuestas, realizadas entre el día veinte de Abril del año dos mil veinte y dos, al diez de Mayo del mismo año, se van a tratar con el mismo sistema Excel y programa Microsoft Windows BI, sabiendo que en las entrevistas, se les ha adjuntado unos apartados de observaciones y aportaciones que en términos generales han dado las siguientes conclusiones, de la realidad social, el pensamiento y la interpretación que lorquinos y lorquinas han manifestado libremente.

Sus aportaciones a raíz de sus relaciones y convivencias con migrantes de otros países, en su entorno social, vecinal y amistad, coinciden en primer lugar con la dificultad de algunos idiomas, sobre todo de aquellas personas que no proceden de países latinoamericanos o iberoamericanos, o no conocen el castellano. En segundo lugar, se coincide en que la mayoría de los migrantes, llegan a Lorca sin contrato de trabajo y seguidamente, la dificultad del asentamiento escolar de sus niños. Ocupan espacios laborales que están libres de ocupación. Llegan a trabajar con flujos desproporcionados masivamente, porque saben que aquí hay trabajo. Queremos que sean como nosotros, aunque existe el problema de la vivienda y con precios muy altos, ocupando bajos comerciales y viviendas en alquiler las personas de origen marroquí que tardan y de difícil adaptación. Así mismo, coinciden en la entrevista a personas lorquinas, en la cantidad de migrantes ilegales (pues en principio muchas personas vienen en plan vacacional, y se quedan trabajando) y su complejidad a la hora de integrarse socialmente, con la consiguiente explotación en trabajos no cualificados. Seguidamente, comentan la falta de control por falta de las administraciones sobre los migrantes. Cada administración tiene un procedimiento distinto y descoordinado entre estas. No se quiere poner coto a estos problemas.

Lorca necesita mano de obra migrante. El modelo económico y social los necesita. Con respecto a sus costumbres, tienen que tener en cuenta que deben respetar nuestras costumbres y normas. A veces deberíamos conocer un poco más las situaciones de cada persona, así lograríamos entender sus actuaciones. Existe un número alto de migrantes que tiene trabajo en Lorca o fuera, pero vuelven a pernoctar en nuestro término municipal. Existen zonas urbanísticas que por colectivos del mismo país, se han asentado, favorecido por los propietarios/as de

Lorca, obteniendo así beneficios económicos. Entendemos la multiculturalidad totalmente.

Los migrantes se adaptan y conviven bien, depende del motivo de la migración. Hay quienes vienen con intención de quedarse y otros de marcharse, buscando siempre una vida mejor, ausentándose de su país de origen. Es bueno seguir en la educación en valores y en comunicación con la sociedad. Generalmente, se adaptan bien a la nueva situación, aunque necesitan al apoyo correspondiente de las administraciones para poder integrarse a la sociedad actual. Apoyo de las administraciones públicas, deben de contener los recursos necesarios y de las entidades del tercer sector principalmente.

En general, toda migración es positiva, pues responde a situaciones de necesidad para la sociedad que los recibe y factores como la natalidad, la integración, la predisposición al trabajo, son aportes indirectos, que enriquecen a todos/as. El problema deriva, según las respuestas de personas lorquinas, reflejadas en sus entrevistas, en general, en el choque cultural, religioso y de procesos laborales, cuando la población receptora, acoge porcentajes elevados de migrantes y su dificultad de acoplamiento en vivienda, trabajos, escolarización, por sus usos y costumbres muy diferentes.

Falta mucho por hacer, cuando las culturas son similares, es más fácil. Los migrantes, a veces se auto discriminan al vivir en zonas o núcleos poblacionales, donde únicamente conviven entre migrantes del mismo país. Hay culturas que se adaptan mejor que otras.

Otras respuestas, realizadas por personas lorquinas, han sido recogidas en las fichas de entrevistas en profundidad como son: que los migrantes deben llevar un contrato de trabajo, se deben adaptar, respetar nuestras costumbres y cumplir las normas españolas. Han venido a solucionar el cuidado a personas mayores, permaneciendo en sus viviendas, preferentemente mujeres. La migración ha sido relativa en lo social, en lo laboral ha sido positiva, pues realizan tareas que no hacen los españoles en origen, generando riquezas aquí, rentas, riquezas y ayudas a sus familias en sus países de origen. Tiene diferentes grados de actuación, según el idioma y la religión prioritariamente y fundamentalmente, debido al país de origen que proceden, de los países latinos, es diferente a los migrantes de países africanos, o procedentes asiáticos o europeos.

Consecuencias sobre las entrevistas en profundidad a migrantes de distintos países.

A partir de las entrevistas-encuestas realizadas a migrantes de distintas nacionalidades, argumentando, según sus propios motivos personales a decidirse en dar el gran paso personal y a veces familiar para salir de su país, así como las consecuencias, y resumen general de todo lo expuesto, completaré los aspectos más relevantes.

Desde los migrantes de América Latina y concretamente, Ecuador, que coinciden en sus afirmaciones, los motivos generalizados de sus desplazamientos, radican en la economía familiar, pues en el año 2010 y con anterioridad, en España se gana por el mismo trabajo, diez veces más que en su país de origen.

Principalmente, en cuanto a calidad ciudadana, predominan tres niveles económicos:

Nivel A: ricos, políticos y empresarios.

Nivel B: funcionarios, técnicos y comerciantes.

Nivel C: trabajadores con/sin cualificación en diversos oficios.

La movilidad la realizan en avión.

Los migrantes de estos países, valoran si tienen o no suficiente presupuesto (dinero), para realizar el viaje. Al no disponer de lo suficiente y ante la necesidad familiar de ingresar y subsistir en los países de origen, se preparan (según las referidas a negociar con “mafias prestamistas”, pues estas, informan y asesoran, exponiendo dificultades, por lo tanto, no tienen más remedio que utilizar sus servicios, en el viaje. Les denominan “colloteros”. Les preparan para el viaje una relación de material denominada “Bolsa” (maleta), que consiste en números de teléfono de contacto del país receptor, billetes de avión, habitación de hotel, contrato posible de trabajo en construcción, en el campo, (agricultura), en ganadería, en cuidar a mayores ancianos y en la limpieza principalmente, prestándoles un dinero básico para el desplazamiento. Dinero que tiene que devolver con grandes intereses y en garantía de sus posesiones (Casa, terreno u otras pertenencias), mensualmente.

Otro sistema que emplean para poder viajar y trabajar, es el salir de vacaciones unos días (en España se permiten hasta tres meses), si durante ese

tiempo, consigues un contrato de algún oficio, puedes empadronarte en el país receptor y obtener la documentación necesaria para nacionalizarte (consigues tarjeta de residencia). En España, los Iberoamericanos disponen hasta dos años de residentes, ampliables a diez años.

Los objetivos de la migración, principalmente son relacionados con la falta de seguridad en su país, falta de convenios y contratos de trabajos y falta de vivienda o en su defecto, coste muy elevado.

Desde Honduras y Nicaragua, los migrantes hacia Estados Unidos, les ocurre idénticamente igual.

En España, entre otras cosas, la migración, valora la seguridad existente, el sol, el calor (temperatura), la vivienda, el trabajo, la economía y la calidad de vida entre conciudadanos. Comentan: (España nos ha dado lo que en Ecuador no).

La información en origen, sobre las problemáticas existentes, en las entrevistas, principalmente son: La política, la riqueza y las empresas.

En Ecuador existen diecisiete millones de habitantes, tres millones de ellos, entre 1999 y 2005, migraron a otros países, principalmente a España.

Las políticas del país en origen, al inicio de legislatura, mejoran siempre la economía, pero por prepotencia, orgullo y otras causas, en el tiempo, hacen que las empresas se desplacen fuera del país, no existe inversión y la falta de confianza hace que aumente el paro social. Seguidamente, el despilfarro económico, inicio de nuevos modelos de servicios médicos, universitarios y el gran aumento de cuarenta y cinco ministerios, hacen que el gasto nacional aumente.

A.- Desde las entrevistas realizadas a migrantes de África, los motivos reales de sus desplazamientos, coinciden todos/as, radicando principalmente, desde los respectivos Estados Africanos en problemáticas de; agrupación familiar, economía, sustento para poder comer, gastos sanitarios que tienen que realizar, abusos en algunos casos, poder estudiar, poder trabajar y por necesidad de documentación.

Existen también, tres niveles de economía-calidad ciudadana;

Nivel 1; políticos, empresarios/as y ricos/as con capacidad altamente económica.

Nivel 2; funcionarios/as, técnicos/as y comerciantes en alimentación, ganadería, agricultura, pesca, mercería y artesanía.

Nivel 3; trabajadores/as sin/con cualificación profesional en diversos oficios, que realizan actividades diversas en el país de origen, a veces más de dos miembros de la unidad familiar para poder comer, pagar deudas y subsistir.

B.- La movilidad a país de destino, la realizan en barco, patera y en avión (los más pudientes).

Existen en país de origen, gastos para poder viajar que por medio de familias, amigos o préstamos y ayudas que después tienen que devolver. Si las leyes en origen no lo permiten, tendrá repercusión en emigrantes, puesto que los prestamistas recuperarán con creces (altos intereses), a veces con fuerza a trabajadores/as, propiedades y economías.

Los objetivos de la migración desde África son; buscar acuerdos, convenios y contratos entre países, para conseguir trabajo, vivienda, reagrupación familiar y seguridad en los itinerarios por movilidad a los países de destino. Un ejemplo de ello es Senegal, pues tiene convenios con España de trabajo y para negociar la creación de nuevas empresas.

C.- Los máximos problemas planteados principalmente, de países en origen por los cuales se produce la migración son; las diversas religiones, las mafias y las guerras.

Religiones; cristiana, musulmana, ISIS, EIIT (Estado Islámico), Califato Islámico (La Base) y organización Al Qaeda (la base), grupo armado fanático, idea del panislamismo y la guerra santa

La Religión Cristiana, desde muchos años atrás, ha existido y ha ido multiplicándose día a día. Tenemos que tener en cuenta que políticos de estos países africanos, han utilizado, algunos de sus miembros, (político-religiosos, Boko Haram organización que apoya abiertamente al terrorismo), para llegar al poder por mediación del tráfico de drogas y con el robo de urnas. Las enseñanzas pueden ser diferentes unas de otras (distintas a la hora de actuar), por lo que originan sectas y conflictos entre los propios cristianos. En Nigeria, por ejemplo, existe la Asociación de Cristianos, CAN (Cristian Asociación of Nigeria) y entre ellos no se ponen de acuerdo, así como otras de Pentecostel, evangélicos, cristianos, etc. Tienen problemas y dificultades de interpretación en las normas (Leyes). El Corán, lo interpretan de distintas formas, los Imanes son líderes en predicar, educan a sus

seguidores según sus maneras que estos entienden convenientemente. No se ponen de acuerdo entre ellos y cada uno lo enfoca en distinto sentido. Los Imanes, que se creen más devotos, intentan obligar a los demás a aceptar sus planteamientos. En el caso de no conseguirlo porque no sigan o no pertenezcan a su religión, les denominan “infieles”, e invocan a la ley islámica que el talibán impone de manera radical, de Sharía y en la mayoría de los casos que no quieran aceptar, terminan en ser “sumisos” (obligación de obedecer). A partir de esto, todos ellos terminan en guerra y en contra de los que no pertenecen a la Religión Musulmana. Para estos, en los casos más radicalizados, la educación occidental es un pecado, secuestran a los niños, obligándoles a la esclavitud, incluido la muerte. La negociación de Boko Haran (fusión con Isis), sus objetivos han sido políticos, religiosos yihadistas, llegando al terrorismo.

Las Mafias existen. Son hombres y mujeres que trabajan, gestionan, controlan y vigilan en las fronteras con otros países y en distintos niveles de coordinación. Como ejemplo práctico, podemos enumerar el tráfico de personas, chicas menores de 18 años y mujeres mayores de edad que terminan en la prostitución desde Nigeria a otros estados africanos y a otros países de Europa (Italia, España, Portugal, Grecia...), que entrevistadas previamente, han contado sus vivencias personales, sus viajes y sobre las mafias de forma anónima, engañadas por el ofrecimiento de ofertas de trabajo fijo, pretendiendo una ayuda y en realidad les obligaban a contratar sus servicios, firmando documentos de préstamos y créditos, sobre los 45.000 euros, los cuales tienen que devolver en grandes porcentajes que elevan en un gran interés. No se pueden ir fuera de su entorno y no pueden negarse a cumplir los plazos. Son amenazadas por su propia seguridad, incluido el peligro de su propia vida, hasta el peligro de muerte propio o de su familia en el país de origen.

Las guerras existen en casi todos los países africanos; Nigeria, Congo, Ruanda, Ghana, Libia, Kenia, y las demás naciones tienen serios problemas, sobre todo ellos están los intereses económicos; petróleo, minas, de oro de diamantes.

Por todo ello se producen los niveles de economía alta; pues los ricos no quieren perder nada y mantenerse en el poder, entre ellos se enriquecen más. Los políticos corruptos no trabajan por el bien del país, sólo por intereses personales. En la economía media se encuentran los contratados, encargados de organizar y coordinarse con el nivel alto, asesorando e informando del siguiente nivel bajo, que

le corrigen y exigen sus trabajos. Son mafias y políticos con poder en el exterior. Y el nivel bajo, ciudadano/a, resto de personas que luchan y se esfuerzan por vivir, comer, trabajar en algo sin/con cualificación, por mantenerse vivos y dar de comer a sus familias, salen a buscarse la vida (sufridores) y son vigilados por el nivel superior.

Existe un proyecto que ha empezado a edificarse en Nigeria, muy intenso y constructivo para la población, en el que tiene previsto como objetivos principales; la información y asesoramiento sobre; la educación, la sanidad, la seguridad, además el aprendizaje de oficios generales, para evitar que los pobladores/as, tengan que salir de su país de origen y puedan, de esta manera, seguir viviendo en su lugar de nacimiento.

Anotadas las diversas técnicas y herramientas para el análisis, la sistematización y desarrollo de la información, se tratará de manera objetiva la investigación con datos numéricos variables y visualización descriptiva, la cual facilitará la toma de decisiones y conclusiones de parámetros para mejorar el objeto de la memoria-proyecto, y promoverá la eficiencia y magnificencia del uso de recursos públicos por la resolución que implica también la investigación privada.

Con todo ello se pretende dar soluciones a las características del estado actual de la ciudad de Lorca y de sus habitantes que, entre los años 2010 y 2019, moran con sus derechos, libertades, convenios y deberes. Dentro de la protección de datos y los reglamentos correspondientes de la Unión Europea 2016/679 de 27 de abril (RGPD), los resultados serán promovidos por técnicas, como la de investigación, (utilizada en el presente trabajo) la cual ofrece datos recogidos desde la información personal y estadística de los individuos de otros países en origen.

En el siguiente estudio, se reflejan las respuestas de migrantes en siguientes nacionalidades, con sus respectivos medios de transporte y motivos reflejados para migrar de sus países de origen: por economía, familia, idiomas, trabajos e inseguridades correspondientes.

Tabla 3. Motivos de la migración

PAIS	ECONOMIA	FAMILIA	IDIOMA	TRABAJO	MAFIAS Y POLICIAS
ARGENTINA	X	X	X	X	
MARRUECOS	X	X	X	X	X
FRANCIA	X	X	X	X	
BULGARIA	X	X	X	X	
GHANA	X		X	X	X
ECUADOR	X	X	X	X	
VENEZUELA	X	X	X	X	X
NIGERIA	X		X	X	X

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4. Forma de desplazamiento

PAIS	AVIÓN	FURGONETA	BARCO	TURISMO
ARGENTINA	X	X		
MARRUECOS		X	X	
FRANCIA				X
BULGARIA		X		
GHANA			X	
ECUADOR	X	X		
VENEZUELA	X	X		
NIGERIA		X	X	

Fuente: Elaboración propia

En la tabla anterior, por lo general y siguiendo con la línea de investigación por el propio guion de entrevistas en profundidad, cabe subrayar que los resultados ocasionados por el modelo de encuesta que se les ha realizado a los ciudadanos y ciudadanas extranjeros, han dado el resultado de una valoración, sobre la realidad de las distintas nacionalidades que se han estudiado.

Estas entrevistas se han producido con la base de los problemas de los ciudadanos de los países de origen con itinerarios de movilidad hasta la llegada a

nuestra población como son: económicos, familiares, idioma, por trabajo y por problemas con mafias y policías (Tabla 8). Siendo determinantes los diferentes medios de transportes empleados según los países de origen, la movilidad “in itinere” y la llegada al país receptor: por avión, barco, turismos, furgonetas, autobuses, pateras y diversas formas de camuflaje (tabla 9).

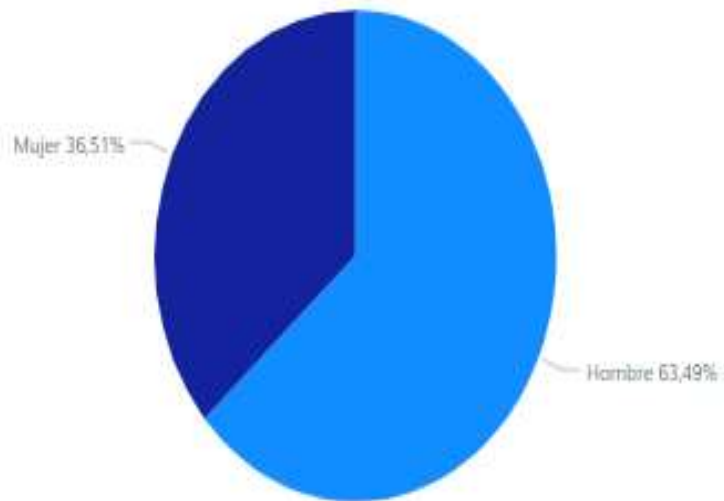
Se han realizado un total de 126 encuestas y cuyos datos obtenidos han sido analizados por una aplicación denominada Power BI, proporcionando visualizaciones interactivas y capacidades de inteligencia que proporcionan un análisis en conjunto de dichos datos.

A continuación expondré unas gráficas generales obtenidas de la digitalización de los datos obtenidos:

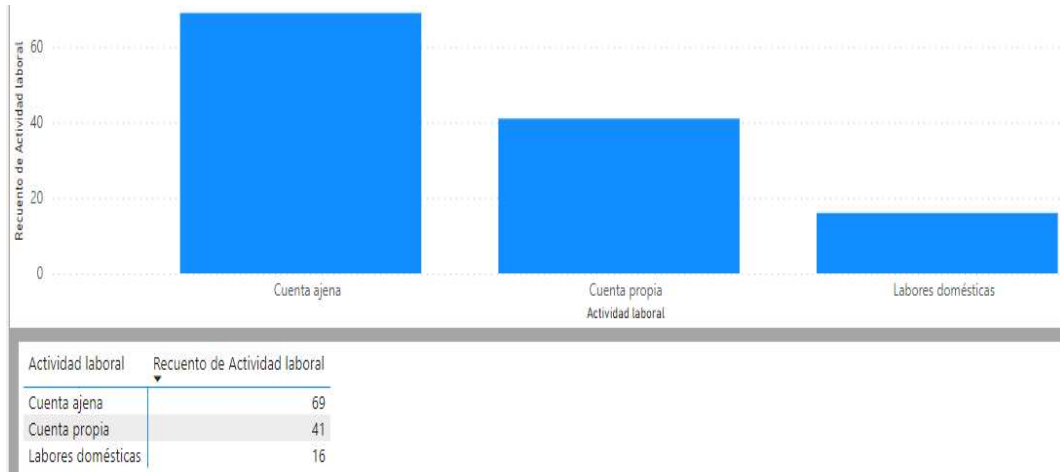
Recuento por género: de las 126 entrevistas realizadas el 36,51% han sido realizadas a mujeres mientras que el 63,49% fueron a hombres.

Figura 11. Recuento por género

Recuento por Género

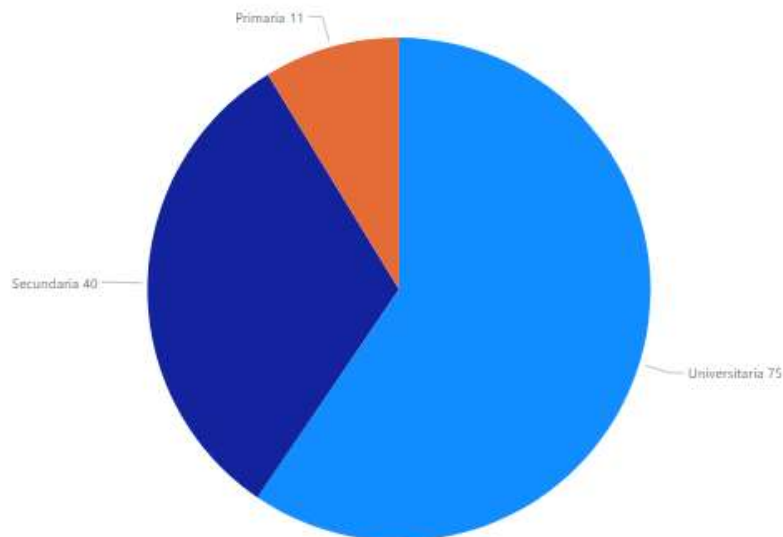


Fuente: Elaboración propia

Figura 12. Recuento por actividad laboral

Fuente: Elaboración propia

De todos los encuestados, se observa que 69 son trabajadores por cuenta ajena, 41 por cuenta propia y el resto, es decir, 16 realizan labores domésticas.

Figura 13. Recuento por formación

Fuente: Elaboración propia

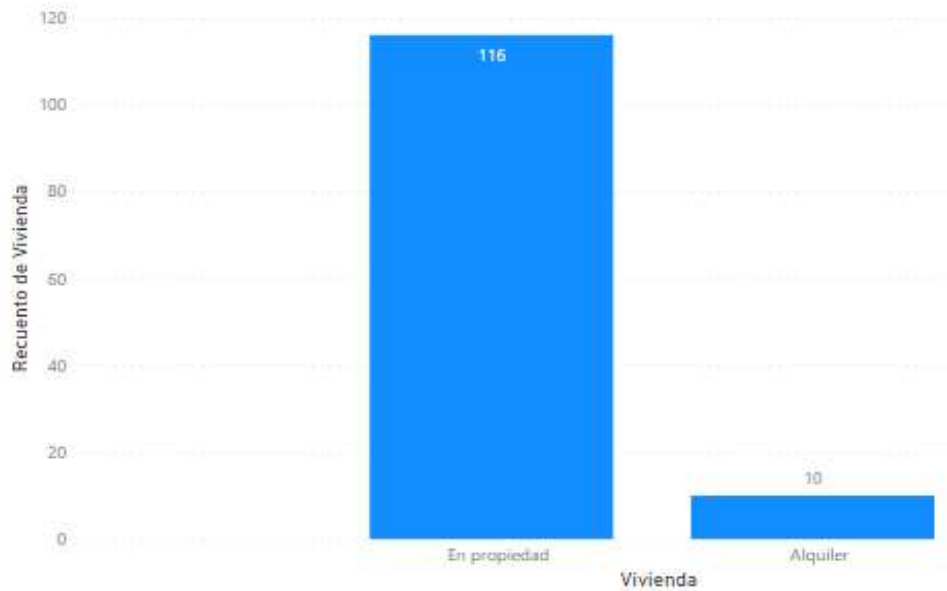
De la muestra encuestada se obtiene que 11 de ellos tienen formación Primaria, 40 tienen formación Secundaria y 75 tienen formación Universitaria.

Para que pueda servir como ejemplo del análisis dinámico de los datos, si hiciéramos clic en los encuestados con formación Universitaria, la gráfica general se observarían los siguientes cambios:

Figura 14. Análisis estadístico

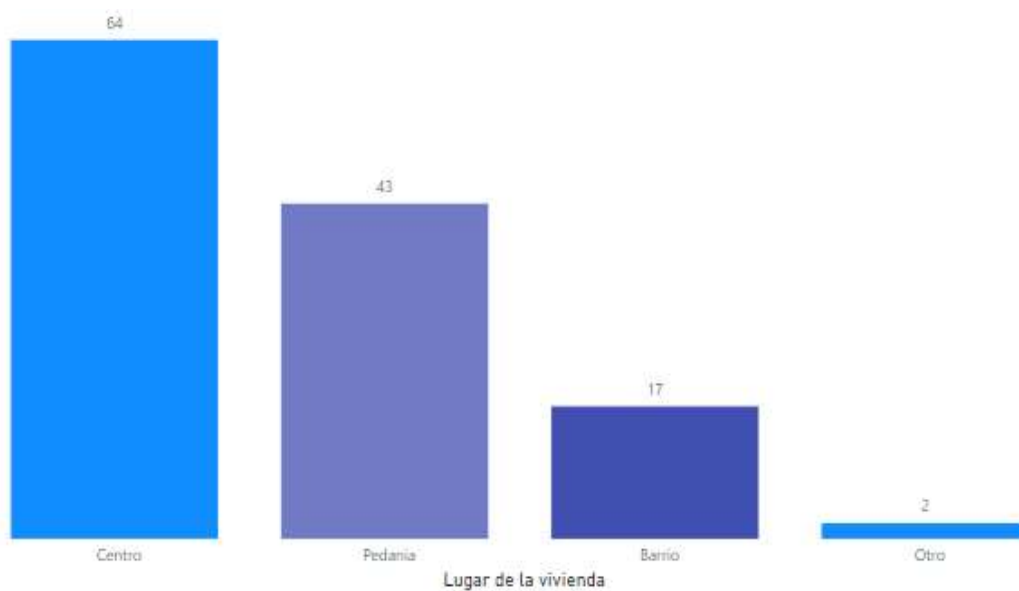


Fuente: Elaboración propia

Figura 15. Recuento por vivienda

Fuente: Elaboración propia

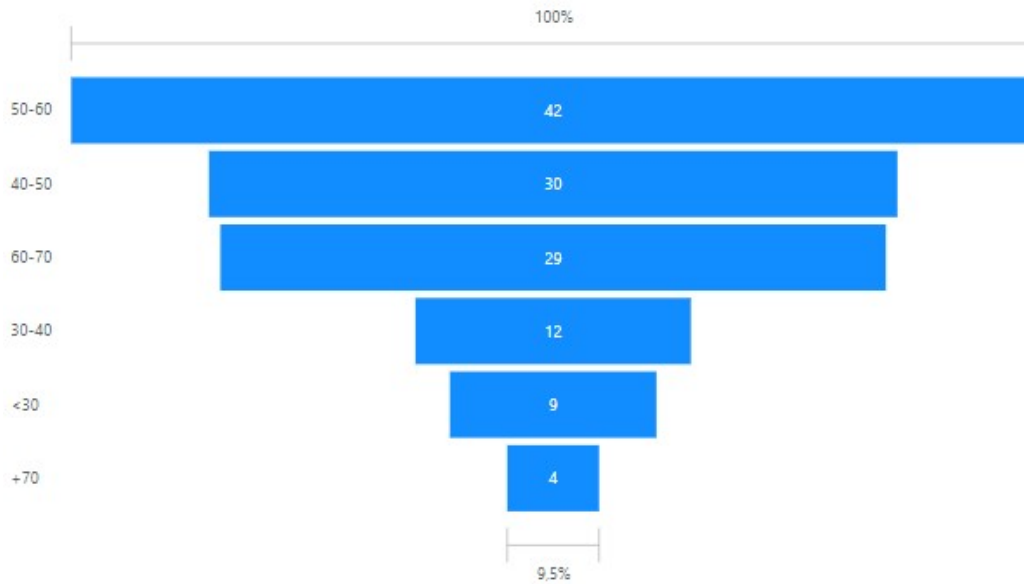
De la muestra analizada 116 tienen vivienda propia y el resto, es decir, 16 viven en alquiler.

Figura 16. Recuento por lugar de vivienda

Fuente: Elaboración propia

También podemos indicar que los lugares de las viviendas varían en: Centro (64 encuestados), Pedanías (42), Barrios (17) y Otros (2).

Figura 17. Recuento por grupos de edad



Fuente: Elaboración propia

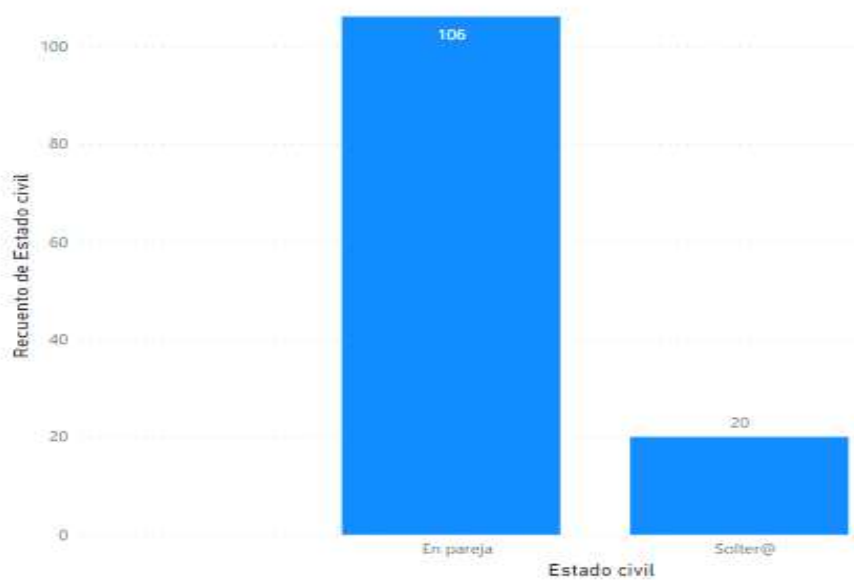
Quizá una de las gráficas más importantes sea esta, ya que se han agrupado las personas encuestadas por rango de edad y a través del análisis dinámico de estos datos podemos obtener una serie de conclusiones como las siguientes:

Figura 18. Análisis estadístico



Fuente: Elaboración propia

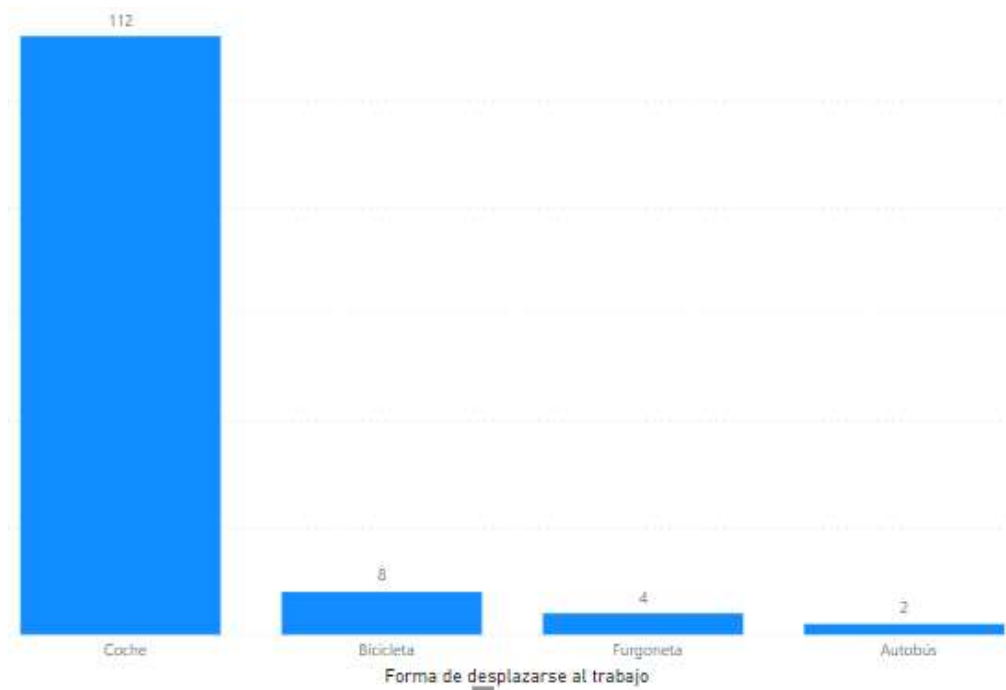
Figura 19. Recuento por estado civil



Fuente: Elaboración propia

De las personas encuestadas, 106 viven en pareja y el resto, es decir, 20 son personas solteras.

Figura 20. Recuento por forma de desplazarse al trabajo



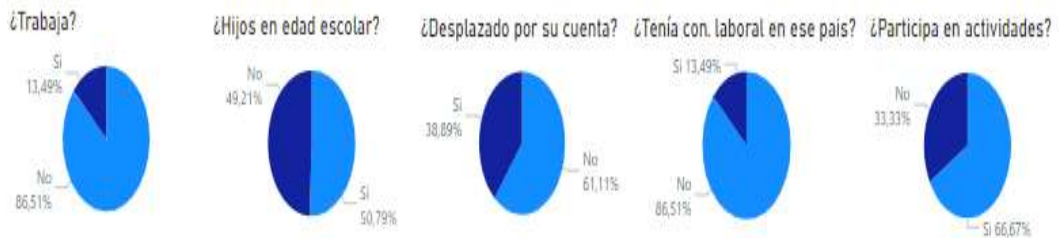
Fuente: Elaboración propia

La mayoría de encuestados, es decir, 112 se desplazan en coche al trabajo, el resto, en bicicleta (8), en furgoneta (4) y en autobús (2)

También hemos hecho un análisis de los datos desde la perspectiva como inmigrante y no siéndolo obteniendo los siguientes datos:

Como migrante:

Figura 21. Respuestas de personas migrantes

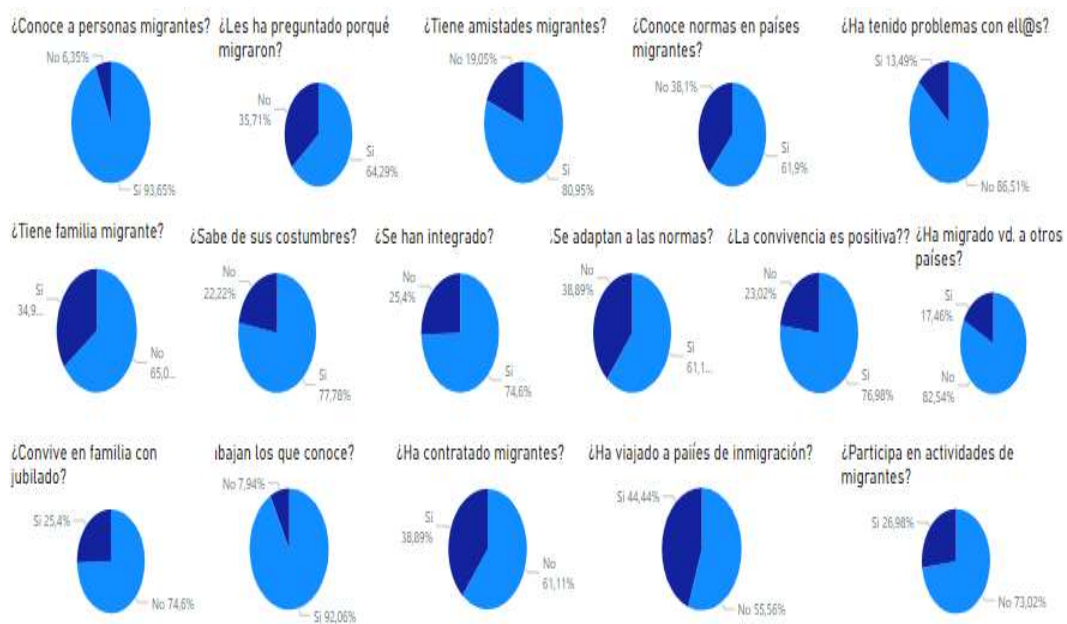


Fuente: Elaboración propia

Las personas encuestadas han contestado preguntas de “Si o No” arrojando una serie de datos de los que podemos hacer la siguiente valoración: observamos que la mayoría de los encuestados no trabajan, tienen hijos en edad escolar, no se desplazan por su cuenta al trabajo, no tienen contrato laboral y participan en actividades de migrantes.

Como no migrante:

Figura 22. Respuestas de personas no migrantes

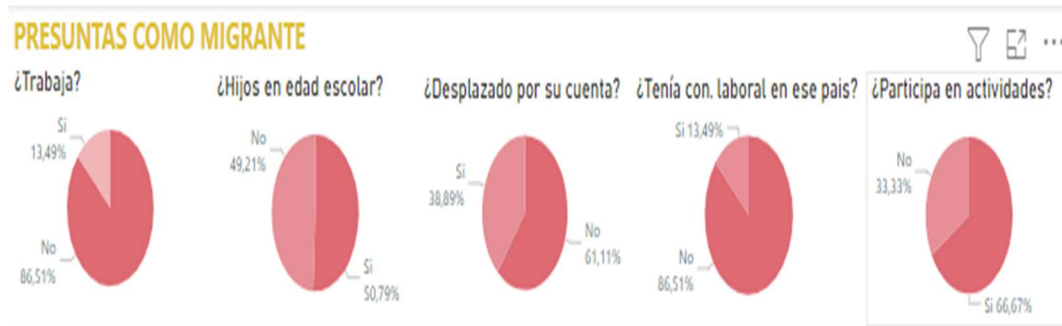


Fuente: Elaboración propia

En este caso, la mayoría de encuestados conocen a migrantes, tienen amistad con ellos, no han tenido problemas con ellos, conocen sus costumbres, la convivencia es positiva y consideran que se han integrado.

Resumiendo, existen acuerdos de comercio, de políticas de paz, de tradiciones sociales, económicas, culturales y humanitarias, pero ninguno asegura ni garantiza la seguridad de las personas entre países, ni aseguran su seguridad y libertad dentro de los países de origen.

Figura 23. Preguntas como migrante I

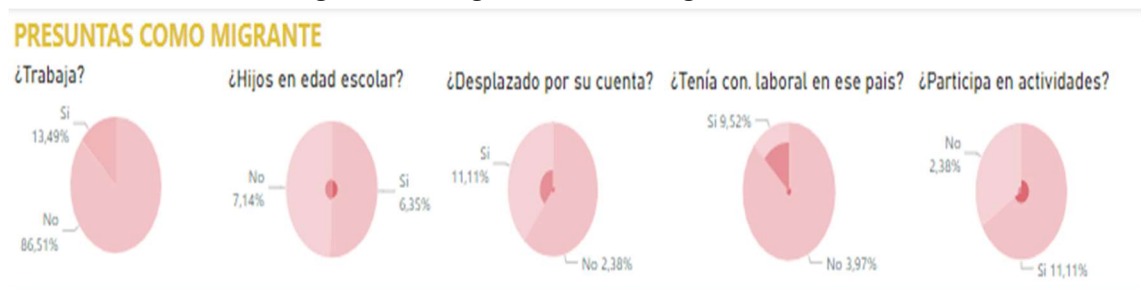


Fuente: Elaboración propia

Análisis general de las preguntas “como migrante”.

Observamos que el 13,49% de los entrevistados trabajan y un 86,51% no lo hacen. Con el análisis dinámico, si seleccionamos el % de los que trabajan obtenemos los siguientes datos:

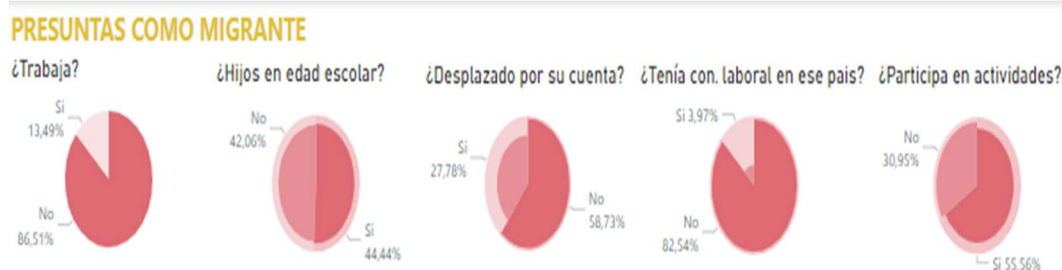
Figura 24. Preguntas como migrante II



Fuente: Elaboración propia

Observamos que de este %, solo un 7,14% tienen hijos en edad escolar, un 11,11% se desplazan por su cuenta, un 9,52% tenía contrato laboral en su país y un 2,38% participa en actividades.

Figura 25. Preguntas como migrante III



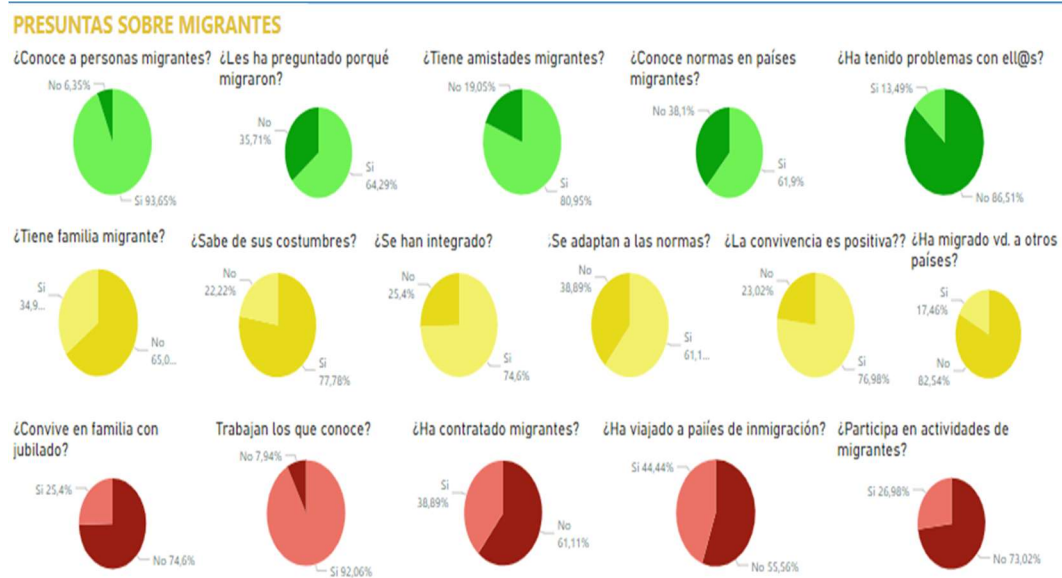
Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, si seleccionamos el % de los que no trabajan, obtenemos los siguientes datos:

Observamos que de este %, un 44,44% tienen hijos en edad escolar, un 27% se desplazan por su cuenta, un 3,94% tenía contrato laboral en su país y un 55,56% participa en actividades.

Un vistazo general a los valores obtenidos de preguntas sobre migrantes:

Figura 26. Preguntas sobre migrantes IV



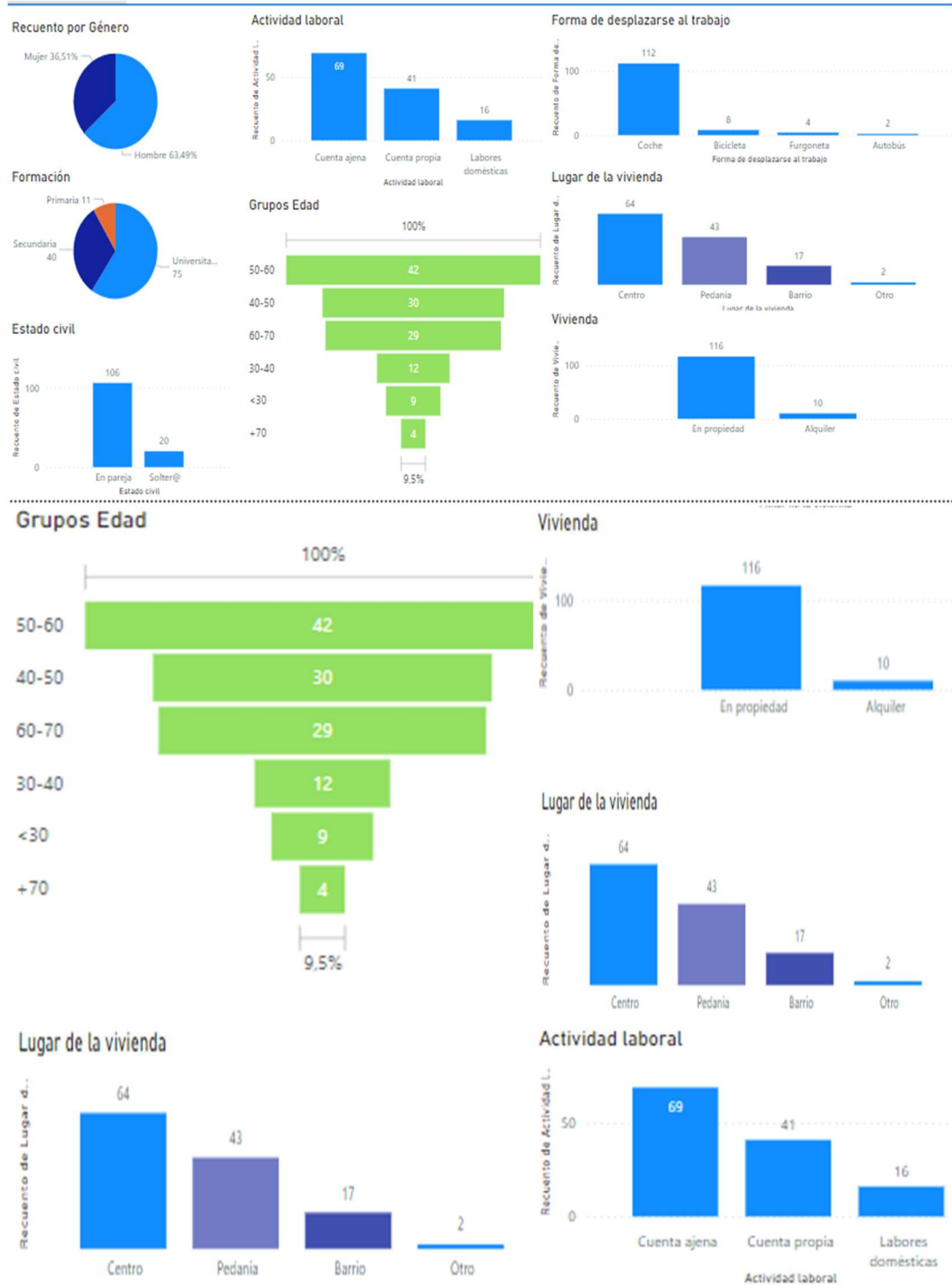
Fuente: Elaboración propia

De este análisis general podemos realizar un estudio dinámico de los datos haciendo clic en cualquiera de los elementos expuestos con lo que conseguiremos obtener unos datos cruzados y un detalle más profundo de los datos obtenidos.

De esta forma:

Si hacemos clic en la pregunta: ¿Conoce a personas migrantes?, el análisis dinámico nos muestra por ejemplo que un 81,75 no han tenido problemas con ell@s, el 78,51% han creados vínculos de amistad con migrantes, un 75,4% conocen sus costumbres pero un 67,46% no participan en actividades con ell@s.

Figura 27. Análisis estadístico I



Fuente: Elaboración propia

Las posibilidades de análisis en este caso son más visuales tal y como mostraremos a continuación:

Si hacemos clic en la opción de género podremos observar lo siguiente:

Figura 28. Análisis estadístico II



Fuente: Elaboración propia

De los 126 encuestados, 46 son mujeres, de las cuales, 42 se desplazan en coche, 40 tienen vivienda en propiedad, 37 viven en pareja, 35 trabajan por cuenta ajena, 33 tienen estudios universitarios y 24 viven en el centro.

Visto desde otro prisma:

Si seleccionamos las personas solteras: 20

Figura 29. Análisis estadístico III



Fuente: Elaboración propia

Podemos observar que las 20 personas encuestadas, 18 se desplazan al trabajo en coche, 16 tienen vivienda en propiedad, 12 trabajan por cuenta ajena y un 50% viven en el centro.

Esta herramienta nos permite obtener deducciones y establecer afirmaciones como por ejemplo:

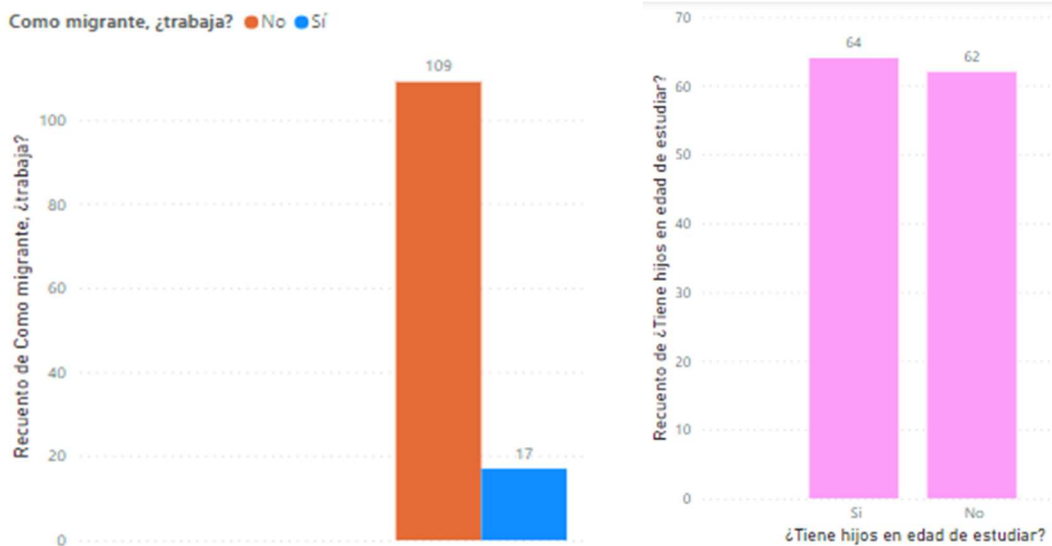
Figura 30. Análisis estadístico IV



Fuente: Elaboración propia

Todas las personas que realizan labores domésticas se desplazan en coche, viven en su mayoría en vivienda de su propiedad y en pareja.

Figura 31. Análisis estadístico V



Fuente: Elaboración propia

VIII – DISCUSIÓN

VIII. DISCUSIÓN

Voy a relacionar, en este apartado, los resultados de la investigación realizada, con la teoría inicial, coherente con el objetivo social, explicando las alternativas principales, en bases evidentes y concretas siendo lo más objetivo posible en las conclusiones finales.

Comienzo con resumir lo hallado, utilizando tablas y sistemas informáticos, empleando grandes focos para facilitar la comprensión, introduciendo primeramente la idea inicial contrastada con la realidad de la no existencia en datos ni referencias específicas que aconsejen o aclaren otras investigaciones realizadas a base de estudios previos para indicarnos casos prácticos y ver las dificultades en resolver los problemas que existen por la migración de personas desde sus países de origen, la inseguridad en la movilidad al trasladarse a otros países distintos y la recepción legal (distinta a la turística) con trabajos remunerados, en países de acogimiento.

Se han estudiado estos problemas en base a datos referenciados a seguridad vial, ciudadana y en diligencias policiales, durante estos periodos de tiempo, como igualmente, se han estudiado los movimientos migratorios. En Lorca, actualmente se encuentran y residen personas migrantes de 93 países, que se han empadronado en el departamento de estadística del Ayuntamiento y trabajan en oficios diferentes, tanto dentro como fuera de la ciudad.

Los resultados obtenidos, se interpretan y se pueden extrapolar a otras poblaciones, que con sus diferentes datos y estudios ajustados a las variantes tablas informáticas, por lo que tienen consecuencias analizadas y confrontadas con resultados propios de otros lugares de estudio.

En estas conversaciones o diálogos, se interpretan e interactúan puntos de vista personales, críticas o propuestas a debate, esto se ha corregido por las encuestas y entrevistas en profundidad, realizadas mediante historias coherentes y objetivas, hallando en ello la información necesaria para obtener los resultados exactos y fidedignos de la investigación realizada.

Las dificultades se iniciaron por la falta de información sobre la migración, igualmente por la falta de estudios realistas y actuales, pero estudiando la problemática, conociendo sus variantes y la veracidad de los casos que se plantearon como resultado de las entrevistas en directo, tanto a personas migrantes como a personas residentes y nacidas-empadronadas en la población, se puede investigar y llegar a conocer los resultados encontrados por varios motivos principales, siendo valorado con posterioridad, consiguiendo obtener un significado práctico y real de las situaciones planteadas con resultados de implicación y limitación que se desconocían, saliendo a la luz en conversaciones e intercambio de puntos de vista, siendo importantes los contextos explicativos, porque en muchos casos, sobre todo en la fórmula de movilidad de desplazamiento de los migrantes, desde los países de origen a los países receptores, se juegan la vida y muchos migrantes la han perdido, corroborando la hipótesis de inicio con la realidad, en las que se generalizan la urgencia de obtener bases sólidas de seguridad que no existen en su totalidad salvo excepciones y aspectos no resueltos.

Concluyendo, una vez finalizadas las investigaciones, procesando toda la información que ha aparecido en el estudio, se han utilizado argumentos y opiniones para tomar decisiones positivas dentro de un clima de igualdad y respeto en discusiones en entrevistas dirigidas y libres. Comparando los objetivos, las hipótesis del estudio inicial y según las preguntas de la investigación, comprobamos que las posibles aplicaciones a la realidad de vida de los migrantes implicados, son imprescindibles sus sugerencias para continuar en futuras investigaciones.

Por todo lo anteriormente expuesto y valorando la calidad en las entrevistas y encuestas por el método utilizado (en directo y de frente), con explicaciones claras y reales, redactándolas de manera que den respuesta a las diferentes preguntas, realizadas y aplicadas a bases de datos específicos, se estudian los casos como marco de referencia, que pueden servir como soporte de otros estudios futuros en poblaciones que requieran investigar a sus migrantes y su evolución social.

IX – CONCLUSIONES

IX. CONCLUSIONES

1ª.- Se demuestra con los gráficos anteriores que pese a la diversidad de culturas y razas que habitan la ciudad de Lorca, es posible una convivencia pacífica generalizada con infracciones leves de relevancia ínfima, sabiendo que la población ha aumentado y que tanto las diligencias como la atención al ciudadano se ha mantenido en una estabilidad continua en el tiempo y en los recursos ofrecidos a los residentes de la localidad.

CONCLUSIONES FINALES SOBRE EL GUIÓN DE ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD REALIZADAS A LORQUIN@S Y A MIGRANTES CONVIVIENTES EN LORCA CON TRABAJO LABORAL EFECTIVO.

2ª.- Existen trabajadores que no tienen documentos y en algunos casos se cambian por otros para poder trabajar y comer. Entre los migrantes se asesoran mutuamente, cobrando por sus gestiones a quienes les ayudan a realizarlas y preferentemente, sus comercios están dirigidos para los componentes del país de origen, aunque en algunos casos, por diversos horarios y días, son visitados para realizar compras, por personas lorquinas. Últimamente, conocen muy bien las informaciones sobre ayudas, y tienen ganas de aprender, adquirir responsabilidades y quieren recibir desde sus puestos de trabajo mayor conocimiento en sentirse más capacitados para realizarlos, entre los componentes y compañeros de las empresas. Tienen gran integración y si son inmigrantes trabajadores el primer día, el segundo día son compañeros. Integrándose en un porcentaje muy alto, aunque en su vida personal, cada uno se mueve según su situación. En los cambios y evoluciones generacionales, será todo mejorable, incluido en los grupos desplazados en pedanías lorquinas, pues en estas zonas, en la agricultura existe demanda de trabajo por motivos de plantaciones y las empresas, se desplazan a otros lugares periféricos con los trabajadores/as, por distintos motivos, entre ellos, por el clima, el agua, el tipo de tierra de labor, según tipo de agricultura que se requiera trabajar.

3ª.- Ciertas culturas no terminan de adaptarse totalmente, pues los cambios que realizan, generalmente son muy grandes y la adaptación es complicada en asuntos como la desigualdad, las costumbres, idiomas y religiones. Nuestra sociedad, la

española, no discrimina a nadie, ni sostiene una superioridad sobre grupos étnico, no tiene persuasión social, pero los desajustes que producen la migración irregular, está haciendo que la percepción de los españoles respecto a la migración, camine hacia un modelo social basado en evitar la migración masiva, pues solamente nos gustaría regular su documentación y que todo sea legal. Hasta ahora, las políticas de integración se basan en la responsabilidad de la sociedad española en acoger a migrantes, pero omiten la responsabilidad que pueden tener, quienes llegan a ella. Por ello, las personas que se desplazan a otras zonas geográficas a trabajar y vivir, tienden a reproducir sus usos y costumbres, algo lógico y comprensivo, dando el problema al alto porcentaje que vienen, procedentes de estados fallidos, con mentalidad de guerra, sin altos niveles de seguridad, en precario, inestable, poco duradero y que no tienen posesión alguna para poder vivir holgadamente. Cuando llegan al país de destino no son capaces de asumir el tipo de vida occidental europeo e incluso tratan de influir en nuestras costumbres, aunque existen casos en los que migrantes, con trabajo propio, han formado parte de las familias lorquinas. Generalmente, profesan una religión cuyo carisma es la liberación de acciones que han sido dañados por otras personas y trabajar por la igualdad de derechos, circunstancias, por su calidad de vida y compartir en igualdad de oportunidades, que serían su compromiso personal e institucional. La respuesta de la actitud del emigrante se ve estrechamente relacionada con el trato que reciben de las instituciones que los acogen, pues los fines de la acogida nunca pueden ser otros que los de la igualdad de las personas a los que se acogen, siempre con matizaciones, pues los migrantes, continúan con sus creencias internas, existiendo una diversidad rica en querer integrarse aún más en nuestra población de Lorca.

4ª.- Los trabajos del campo, se mantienen y salen adelante porque los migrantes refuerzan las labores de empresas y trabajadores/as, incrementando producciones, siendo remunerados por ello. Se traen las familias, pues han venido a trabajar en los oficios más necesarios: construcción, servicios, labores en el campo, asistencia a personas mayores que necesitan ayuda por movilidad, mecánica, asesoramiento laboral, comercio, industria, etc. Tienen hijos nacidos en Lorca, estudiantes de primaria, secundaria y universitarios/as. Quieren vivir bien, con sus familias, con sus vecinos, sus amigos/as y con sus costumbres, sin problemas, pues son muy trabajadores y se encuentran en Lorca hace más de treinta años.

Vienen por necesidad y sería propio que se incorporen a los países de acogida en condiciones legales, sin tener que utilizar pateras, u otras condiciones de movilidad inhumanas.

X - LIMITACIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

X. LIMITACIONES Y FUTURAS LINEAS DE INVESTIGACIÓN

En todos los estudios, investigaciones o proyectos de futuro, no existen barreras ni acotaciones que impidan terminar o finalizar una posible suposición de algo posible o imposible para conseguir en ello una consecuencia. Las propuestas y tentativas que se hacen para explicar lo observado y los hechos que requieran una investigación para poder comprobarlos, son los motivos principales para enmarcar las futuras líneas de investigación, seguimiento y conclusiones, que objetivamente, mediante una respuesta legal y actualizada, nos haga seguir trabajando, en el estudio sobre las migraciones que se producen: regionales-nacionales e internacionales que redundan en pérdidas de vidas humanas y en conclusiones de concienciación de las autoridades desde los países de origen, hasta las autoridades de los países de receptación de personas, pasando por las autoridades de los países que se transitan por los itinerarios de acceso en movilidad.

Por todo ello, no existen obstáculos que impidan continuar en el camino de un proyecto regional-nacional-internacional, integrando a toda la Sociedad, participando e interactuando por demarcaciones amplias, sin límites sociales y con reglas, leyes, normas y valores para poder convivir, sin abandonos ni desorientaciones, planteando analíticas que muestren información, asesoramiento y seguridad a las personas que muestren su ánimo de migrar en escalas geográficas y entre áreas urbanas o rurales por causas Ecológicas, Económicas, Políticas, Familiares, Bélicas, por diferentes conflictos, religiosos y otros;

- **Por causas ecológicas:** por ser una rama de la biología que en estos casos se comparan las diferentes relaciones entre las personas y entre sí, con su relación con el entorno. Estas interacciones pueden afectar al ambiente, a las propiedades, a la distribución de productos o a la falta de abundancia y puede perjudicar a la relación entre individuos.
- **Por causas económicas:** cuando los recursos, como conjunto de fenómenos producidos, no son suficientes para satisfacer las propias necesidades personales, por el desempleo, la escasez, el endeudamiento, provocando ansiedad y sensaciones de vulnerabilidad, creando posibles efectos negativos en la persona.

- **Por causas políticas:** los grados de integración política, varían en razón directa de la densidad demográfica con pactos por vínculos de parentesco, existiendo un cambio de entorno administrativo, los valores de igualdad, respeto a la diversidad, a la defensa de los derechos individuales a la vez que los colectivos, traducándose en políticas que concretan y regulan la convivencia dentro de la Sociedad.
- **Por causas familiares:** la integración, la cultura y la identidad étnica van ligadas a las migraciones individuales y colectivas.
- **Por causas bélicas:** en los conflictos concernientes a las guerras, se reconoce la violencia como eje principal del desplazamiento por un conflicto armado, entre los que viven el conflicto y generaciones posteriores. (En la actualidad: FRANJA DE GAZA, UCRANIA, BURKINA FASO, SOMALIA, SUDÁN, YEMEN, MYANMAR, NIGERIA, LIBIA Y SIRIA)
- **Por diferentes conflictos religiosos y otros;** la migración tiene elementos positivos y negativos, pero aporta alternativas en general, ideas y propuestas, intentando siempre reconocer los DDHH de todas las personas.

El Art. 10.1 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, desarrolla la Libertad de pensamiento, concienciación y de religión.

Ante todas estas situaciones reales, propongo continuar como futuras líneas de investigación las siguientes:

Una vez presentada y aceptada la presente Tesis Doctoral, considero informar a las Autoridades Internacionales, sus Consulados y Embajadas de que hay que legislar, convenir y acordar tratados internacionales de coordinación entre países para dar Seguridad Administrativa y de Movilidad en los traslados de Migrantes, con la garantía de la conservación en la vida de personas, sabiendo que las cuestiones de trabajo, tienen que garantizar los servicios que han de desempeñar en los países de destino, con propósito de cumplimiento, todo ello especificado en una Carta de Garantía y Seguridad al Destino.

XI - REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

XI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abalhaj, S. (2011). La monarquía marroquí y el modelo español. *Lex Social*, 234-238.
- Abdel Hamid, A. (2019). Los derechos sociales en las fuentes del derecho marroquí y el papel del juez en su protección. *Lex Social*, 466-481.
- Adnane Rkiowa, A. (2012). Los derechos sociales en la carta africana de derechos humanos y de los pueblos. *Lex Social*, 31-54.
- Adnane Rkiowa, A. (2019). Los derechos sociales en las fuentes del derecho marroquí y el papel del juez en su protección. *Jurídica de los derechos sociales*, 466-481.
- Alonso, B. S. (Enero de 2010). Migraciones en el Mundo Contemporáneo. *Historia y Política*(23), 11-13.
- AÑON, M. J. (2010). Integración, una cuestión de derechos. *Arbos*, 625-638.
- Baldwin, R. (2019). La gran convergencia: migración, tecnología y la nueva globalización. *Papeles de Europa. Universidad de Oviedo*, 345 pd.
- Barbero Gonzalez, I. (2010). El control selectivo de las fronteras y la transnacionalización de sus resistencias. *Arbor*, 689-703.
- Birsl, Ú. S. (s.f.).
- Birsl, Ú. S. (2004). Migración e interculturalidad en Gran Bretaña, España y Alemania. *Anthropos, Editorial, Rubí (Barcelona)*, 1-381.
- Blanco, C. (2000). Las migraciones contemporáneas. *Alianza Editorial. Madrid*, 191-193.
- Blanco, C. (2000). Las migraciones contemporáneas. *Alianza editorial, Madrid*, 191-193.
- Cabezón Fernandez, M. J. (2014). Las migraciones en la agenda hispano-argelina: de la realidad social a la invisibilidad bilateral. *Revista española de investigación sociológica*, 1-328.

- Cabezón Fernandez, M. J. (2017). El paro o Argelia; la expatriación de los españoles en Argelia como salida laboral. *Migraciones*, 15-38.
- Cabezón Fernandez, M. J.-S. (2015). Las nuevas movilidades entre España y Argelia. *Rua*, 85 pag.
- Campani, G. (2019). La migración europea y la crisis de los refugiados. Un proceso complejo y multifacético. *Ciencias Sociales (Dialnet)*, 15-33.
- Carens, J. H. (2000). Culture, Citizenship and community. *Migraciones*, 283-288.
- Cazorla, J. (2005). La Frontera sur de Europa: motivaciones y consecuencias sociopolíticas de la migración. *Reis*, 239-254.
- Cea D'ancona, M. A. (2001). La mediación de las actitudes ante la inmigración: Evaluación de los indicadores tradicionales de racismo. *Reis*, 87-111.
- Cole, P. (2010). Travesías peligrosas, los caminos hacia la ciudadanía. *Arbor*, 615-624.
- Contreras Román, M. G. (2018). Inmigración, contextos locales de acogida y delincuencia; Un estudio empírico de Málaga capital. *Riuma (Repositorio institucional de la Universidad de Málaga)*.
- García España, E. (2014). Delincuencia de inmigrantes y motivaciones delictivas. *Indrex*, 1-20.
- García España, E. (2019). Enfoque criminológico de las migraciones. *Reic*, 1-7.
- García González, S. (2020). La vida desechable. Una mirada necropolítica a la contención migratoria actual. *Migraciones Comillas*, 3-27.
- García Navarro, M. d. (2018). Fracturas emocionales y procesos de resistencia en víctimas de trata con fines de explotación sexual: el caso de las mujeres subsaharianas. *Rio- Repositorio institucional de Olavide*, 1-525.
- Gatica, L. (2020). La huida hacia Europa. La joven África en marcha hacia el viejo continente. *Res. Española de sociología*, 439-441.
- González Cámara, N. (2010). De indeseables e ilegales; una aproximación a la irregularidad migratoria. *ARBOL*, 671-687.

- Inzunzamoraga, A. B. (2016). Hacia un periodismo intercultural des occidentalizado. Medios de comunicación y construcción de identidades. *Chasqui. latinoamericana de comunicación*, 1-17.
- López Sala, A. (2020). Avances en los estudios migratorios. Nuevos enfoques, nuevos instrumentos en el estudio de la movilidad internacional. *Empiria. Metodología de Ciencias Sociales*, 15-21.
- Lopez Sala, A. M. (2005). El control de la inmigración: política fronteriza, selección de acceso e inmigración irregular. *Arbor. Ciencia, pensamiento y cultura*, 27-39.
- López, A. (2019). El poder de la imagen de prensa. Análisis de la cobertura fotográfica de la crisis de los refugiados en el periódico ABC. *Española de comunicación en salud*, 55-66.
- Maria Victoria, M. F. (2020). Emprendimiento inmigrante en España: una revisión sistemática. *Riem*, 1-39.
- Martinez Bujan, R. (2014). Los modelos territoriales de organización social. El cuidado a personas mayores en hogares. *Revista española de investigaciones sociológicas*, 92-126.
- Martinez, R. L. (2004). Inmigración y delincuencia. *Reic*, 1-34.
- Martinez, R. T. (2004). Inmigración y delincuencia. *Reic*, 1-34.
- Moscoso, M. F. (2016). La expulsión de los niños. Políticas migratorias, Estado y fronteras en Alemania. *Etnografía. Portugal. Antropología social y cultural*, 33-55.
- Panzeri, R. (2019). Bienestar subjetivo de migrantes. La ausencia de la dimensión de género. *Collectivus. Ciencias Sociales*, 33-58.
- Pérez Caramés, A. (2004). Los residentes hispanoamericanos en España; de la presencia diluida a la mayoría. *Papeles de población*, 259-295.
- Pinzani, a. (2010). El debate sobre la inmigración, como discurso ontológico-político. *Arbor*, 513-530.

- Rodriguez Yague, C. (2012). El modelo político-criminal español frente a la delincuencia de inmigrantes. *Revista electrónica de ciencia penal y criminología*, 1-42.
- Rodriguez-Izquierdo, R. M. (2015). Estudio de las actitudes hacia la escuela y de las expectativas educativas de los estudiantes de origen migrante. *epaa/aape. Archivos analíticos de políticas educativas*, 1-22.
- Sánchez-Escalonilla, A. (2019). La crisis del sueño europeo: hogar y éxodo en el nuevo cine sobre migrantes y refugiados (2005-2018). *Comunicación*, 277-297.
- Seguridad, M. d. (2020). Balance de criminalidad. [https://estadisticas de criminalidad.ses.mir.es](https://estadisticas.de-criminalidad.ses.mir.es), 1-328.
- Travesia, R. J. (2020). El empresario agrícola ante la inmigración: una mirada retrospectiva en el territorio de Leida en el periodo 2005 al 2015. *Riem*, 96-127.
- Unidas, N. (SF de SF de SF). *un.org*. Obtenido de [un.org: https://www.un.org/es/documents/icjstatute/chap2.htm#:~:text=Art%C3%ADculo%2038&text=La%20Corte%2C%20cuya%20funci%C3%B3n%20es,b](https://www.un.org/es/documents/icjstatute/chap2.htm#:~:text=Art%C3%ADculo%2038&text=La%20Corte%2C%20cuya%20funci%C3%B3n%20es,b)
- Velasco, J. C. (2010). Dejando atrás las fronteras: Las políticas migratorias ante la exigencia de la justicia global. *Ciencia y pensamiento: Arbor*, 585-601.
- Villagómez Moncayo, B. (2020). Cómo las Cortes Penales combinan fines punitivos como objetivos de control migratorio: El proceso de toma de decisiones judiciales de principio de oportunidad penal para permitir la expulsión administrativa. *Reic*, 1-29.
- Vitores, M. F. (2020). Emprendimiento inmigrante en España: Una revisión sistemática. *Riem*, 1-39.

